AÑO 2019 # | 176

fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

- ¿IVA en el SOAT?
- Cifras de la industria a septiembre de 2019
- El Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros celebró sus 20 años

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2019
COLOMBIA UN PAÍS MÁS SEGURO
fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2019

sura

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

¿Sabes cuánto le puede costar a tu empresa un **incidente cibernético?**

Ingresa ya a **empresariosura.com**

y hablemos del **Seguro de Protección Digital** para que las actividades de tu negocio no se detengan.

En SURA aseguramos más de lo que se ve.

Compañías **afiliadas**

→ Allianz Colombia S.A.
→ AXA Colpatria S.A.
→ Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
→ BBVA Seguros Colombia S.A.
→ BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
→ Berkley International Seguros Colombia S.A.
→ BMI Seguros Colombia
→ CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
→ Coface
→ Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
→ Compañía de Seguros Bolívar S.A.
→ Compañía Mundial de Seguros S.A.
→ Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
→ Colmena Seguros S.A.
→ Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
→ Global Seguros de Vida S.A.
→ Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
→ HDI Seguros S.A.
→ HDI Seguros de Vida S.A.
→ La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
→ La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
→ La Previsora S.A. Compañía de Seguros
→ Liberty Seguros S.A.
→ Liberty Seguros de Vida S.A.
→ Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
→ Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
→ MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
→ Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
→ Positiva S.A. Compañía de Seguros
→ Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
→ Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
→ Seguros Alfa S.A.
→ Seguros de Vida Alfa S.A.
→ SBS Seguros Colombia S.A.
→ Seguros de Vida AXA Colpatria S.A.
→ Seguros Comerciales Bolívar S.A.
→ Seguros del Estado S.A.
→ Seguros de Vida del Estado S.A.
→ Seguros Generales Suramericana S.A.
→ Seguros de Vida Suramericana S.A.
→ Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
→ Old Mutual Seguros de Vida S.A.
→ JMalucelli Travelers Seguros S.A.
→ Nacional de Seguros S.A.
→ ZLS Aseguradora de Colombia S.A.
→ Zurich Colombia Seguros

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras **FASECOLDA**

Cámaras	**Director**
Cámara de de Seguridad Social, Vida y Personas	Mario Fernando Cruz Vargas
Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil	Erika Dulcey
Cámara de Propiedad e Ingeniería	Carlos Varela Rojas
Cámara de SOAT	Ángela Húzgame Abella
Cámara de Transporte / Automóviles	Luis Guillermo Gil Madrid
Cámara de Riesgos Laborales	Germán Ponce Bravo

Direcciones **Transversales**

Dirección	**Director**
Dirección de Estadísticas	Arturo Nájera Alvarado
Dirección de Estudios Económicos	Hernán Avendaño Cruz
Dirección de Comunicaciones y Mercadeo	Ingrid Vergara Calderón
Dirección de Inclusión Financiera y Sostenibilidad	Mabyr Valderrama Villabona
Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude	Carmen Elena León Corredor
Dirección de Actuaría	Óscar Velandia

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

REVISTA DE LA FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS
ISSN 0120-1972

Carrera 7 No. 26-20, Pisos 11 y 12
Teléfono: (571) 344 30 80
Fax: (571) 210 70 41
Bogotá- Colombia
e-mail: fperez@fasecolda.com
Página web: www.fasecolda.com

JUNTA DIRECTIVA

Presidente
Javier Suárez Esparragoza

Vicepresidente
David Colmenares Spence

Miembros Junta Directiva 2018 - 2019

Bernardo Serrano López, Máximiliano Flotta, Luis Alejandro Rueda Rodríguez, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Francisco Salazar Gómez Sandra Solórzano Daza, Rodrigo Paredes García, Jose Miguel Otoya Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Jorge Mora Sánchez, Juan Manuel Merchán Hernández, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Manuel Arévalo Esguerra, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Felipe Daza, José Carpio Castaño, Victoria Bejarano de la Torre, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Luiz Francisco Minarelli Campos,Silvia Lucía Reyes Acevedo, David Alejandro Colmenares Spence, Alejandro Santamaría, Martha Lucía Pava. Carlos a. Sánchez, Mario Alberto Díaz Arias (RL), Néstor Raúl Hernández , Óscar Carrillo.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:
Jorge Humberto Botero Angulo

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
Ingrid Vergara Calderón

Redacción
Nathalia López González
nlopez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección
Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada
David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Vinculación Comercial
Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción
Fasecolda

Imágenes
Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Unsplash

Impresión
Icolgraf

Prohibida su reproducción total y parcial, sin autorización de los editores.

CONTENIDO

6 · Editorial
El problema del desempleo

12 · En el tintero
¿IVA en el SOAT?
Camilo León Castillo

16 · Perspectiva
El régimen de solvencia en Colombia: una mirada desde las cifras
Mario Cruz

24 · Especial Convención

24 · Aseguramiento: construyendo bienestar y desarrollo
Jorge Castaño Gutiérrez

30 · Actualizar la regulación en seguros: un compromiso de la URF
Felipe Lega

34 · El salto que falta
Michael Reid

38 · El cambiante panorama geopolítico de América Latina
ES ENG
Michael Shifter

46 · Convertir a los fanáticos en clientes y a los clientes en fanáticos
ES ENG
David Meerman Scott

54 · La gran reescritura: obtener beneficios de la revolución del cliente
ES ENG
Leonard Brody

60 · Sector
Resultados de la industria a septiembre de 2019
Vizlay Andreína Durán - Arturo A. Nájera

68 · En el tintero
Choque de trenes al aplicar la condición más beneficiosa en el sistema pensional
Milton Moreno

72 · Reflexiones
SOAT para animales: una propuesta que incentivaría el maltrato y aumentaría el costo de este seguro para los colombianos
Ángela Húzgame Abella

76 · Visión
Doctrina *Claims made*
Oscar E. Velandia G. CSPA

80 · Análisis
Afiliación y siniestralidad en el Sistema General de Riesgos Laborales por tamaño de empresa
Stephanie Pino Castillo - Germán Ponce Bravo

88 · Análisis
Comportamiento del ramo de automóviles 2018-2019
Stephanie Pino Castillo

92 · Perspectiva
El rol de la supervisión técnica en la ley de vivienda segura
Carlos Molina

96 · Institucional
El Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros celebró sus 20 años
Nathalia López González

106 · Sostenibilidad
Inversión sostenible: un asunto de rentabilidad
Andrés Leonardo Jiménez - Sebastián Ángel Rojas

110 · Entorno
¿Es posible excluir daños en el seguro de responsabilidad civil?
Daniela Arias Arias

72

38

Portada

24 · Especial Convención internacional de seguros 2019

Colombia en el contexto geopolítico regional, la política de vivienda, los retos para la industria aseguradora y las tendencias regulatorias y de supervisión en materia de seguros, así como la innovación y las nuevas tecnologías, fueron los temas en los que se centraron las discusiones del evento.

16

92

El problema **del desempleo**

En los años recientes se ha observado un gradual incremento de la tasa de desempleo y desde finales de 2018 su ritmo de deterioro parece haberse acelerado.

Habitualmente este fenómeno se asocia a la pérdida de dinamismo del PIB; pero en la actual coyuntura la economía está repuntando, desde un crecimiento del 1,4% en 2017 hacia niveles entre el 3,2% y el 3,5% que se proyectan para 2019.

En este contexto, es útil explorar los datos para tratar de entender qué está ocurriendo en el mercado laboral. Lo primero que salta a la vista es que el cambio de tendencia de la tasa de desempleo no se originó recientemente, sino que se podría asociar al impacto del choque petrolero de 2014; a partir de ese fenómeno se interrumpió el descenso que esta variable venía registrando y empezó a crecer.

Lo segundo, es que el problema puede ser mayor de lo que las cifras y los analistas han observado hasta ahora. En efecto, la variación acumulada del número de ocupados en los primeros ocho meses de 2019 no solo es negativa, sino que una caída de esa magnitud no se había registrado en el presente siglo (gráfico 1).

Por sectores de actividad económica, la reducción de la ocupación se concentra en agricultura, industria, comercio, transporte y actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. Por el contrario, el sector de la construcción alcanza uno de los mayores incrementos de la ocupación en el presente siglo, a pesar de que solo se han recuperado las obras públicas, mien-

Los obreros y empleados particulares no han dejado de crecer y en 2019 registran un incremento significativo.

tras que los otros segmentos de esta actividad siguen con variaciones negativas.

El Gobierno y los analistas han reaccionado buscando diferentes explicaciones al problema, pero no hay acuerdo sobre un diagnóstico y, por lo tanto, tampoco sobre las medidas que se deben adoptar.

Unos dicen que es un síntoma de crisis económica (implícitamente creen en las cifras de desempleo, pero ponen en duda las de crecimiento); otros lo atribuyen a la avalancha migratoria desde Venezuela; algunos lo ven como una consecuencia del alto incremento del salario mínimo con relación a la inflación de 2018; también hay quienes ponen en duda las cifras de empleo, porque no incorporan en los datos de población el efecto migratorio; por su parte, el director del DANE, con base en una encuesta, afirma que el aporte de los venezolanos al incremento del desempleo es marginal; por último, en la presentación del PIB del tercer trimestre de 2019, también lanzó la hipótesis del cambio técnico como explicación a la pérdida de puestos de trabajo.

Hay tres aspectos a resaltar sobre esos diagnósticos. El primero es que el impacto de la migración venezolana sigue siendo un tema polémico, por varios hechos que han observado los analistas: 1. El número de venezolanos que ha ingresado al país supera los 1,6 millones, como lo indica el propio DANE. 2. Desde enero de 2018 se aceleró el flujo de entrada (aproximadamente un millón hasta junio de 2019). 3. La mayor parte de esa población se encuentra en edad de trabajar. Es evidente que estas cifras deberían causar un impacto notable en el mercado laboral; sin embargo, los datos de población total que utiliza el DANE para las estimaciones de empleo no se han modificado.

Si no se ajustan esas cifras con los resultados del censo y con las estimaciones de la migración venezolana, se llegaría a la absurda conclusión de que la población colombiana está disminuyendo.

El segundo se relaciona con la hipótesis del cambio técnico, recientemente presentada por el Gobierno. Si este fuera el caso, cabría esperar que las nuevas tec-

Gráfico 1:
Variación anual promedio del número de ocupados en Colombia en los primeros nueve meses de cada año a nivel nacional

Fuente: DANE; cálculos de Fasecolda.

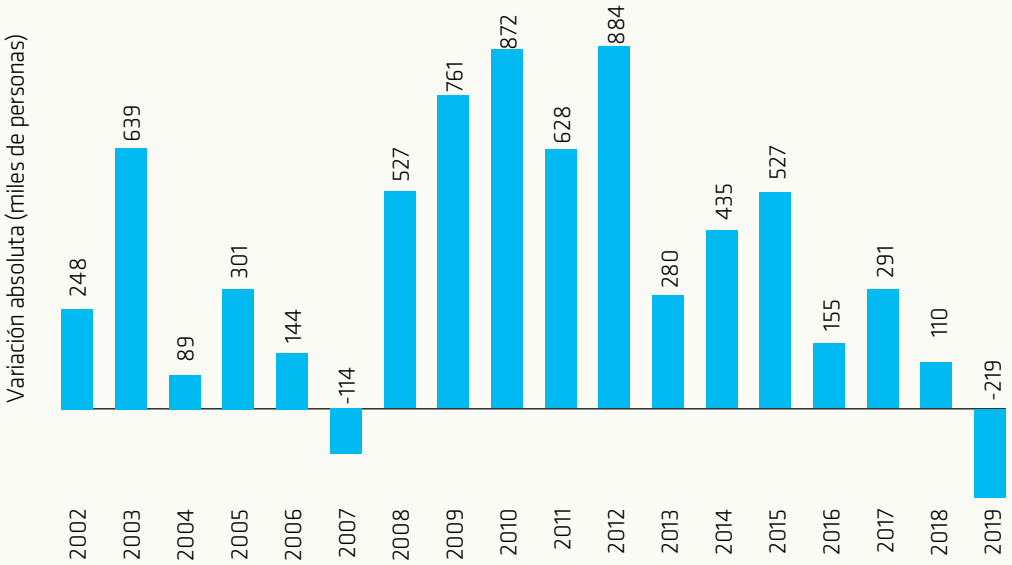

Gráfico 2: Variación anual promedio del número de ocupados en Colombia en los primeros siete trimestres móviles de cada año a nivel nacional

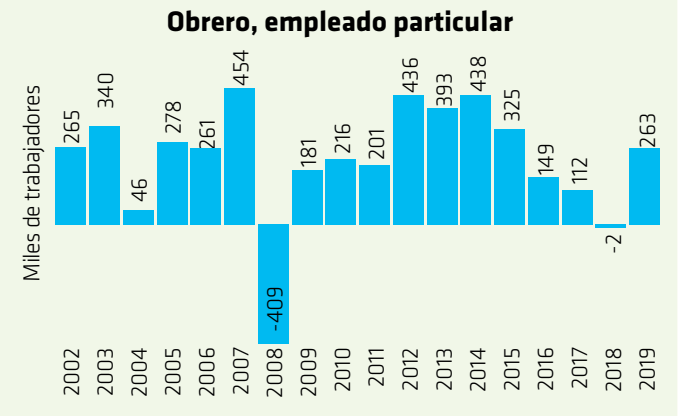

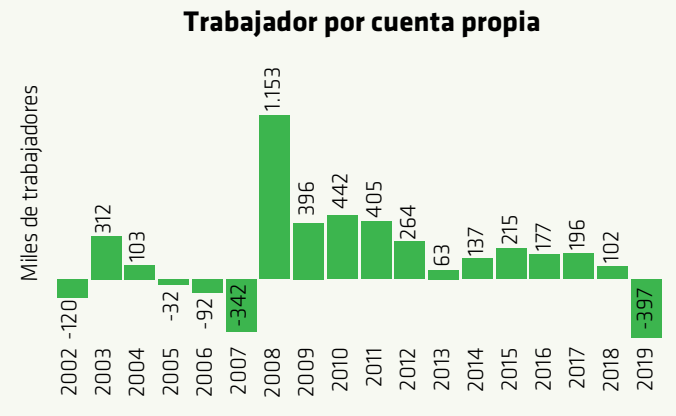

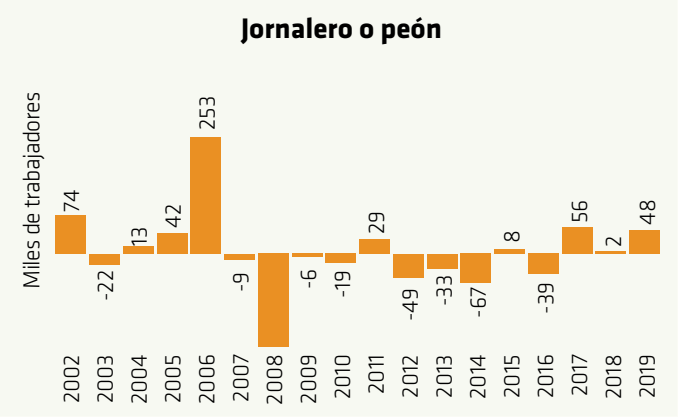

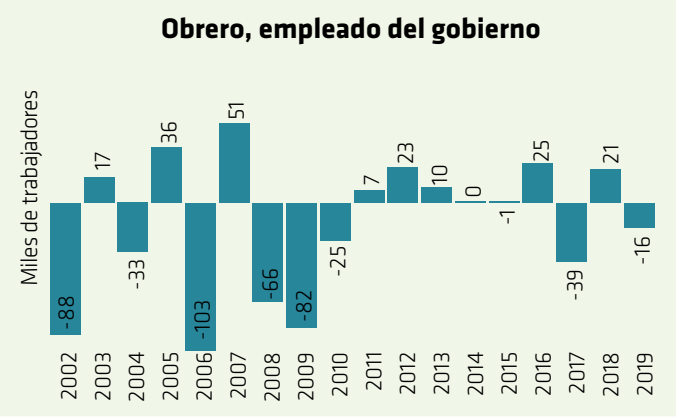

Fuente: DANE; cálculos de Fasecolda.

nologías estuvieran desplazando empleados y obreros; pero las cifras no parecen apuntar en esa dirección.

En el gráfico 2 se observa la variación absoluta del número de ocupados en cuatro posiciones ocupacionales que representan el 90% de la ocupación total nacional. Se comprueba que los obreros y empleados particulares no han dejado de crecer y que en 2019 registran un incremento significativo; de igual forma, los jornaleros o peones particulares también crecen. En cambio, los trabajadores por cuenta propia, que registraron variaciones positivas en los años anteriores, presentan la mayor caída del presente siglo; no es muy claro por qué el cambio técnico impactaría este tipo de trabajo y específicamente por qué en este año y no en los once anteriores.

> Es importante adelantar un debate sobre la evolución reciente del mercado laboral para establecer las mejores medidas para superar los problemas registrados.

El tercero se relaciona con lo que está ocurriendo en la economía del vecindario, un aspecto que poco se ha tenido en cuenta. El choque petrolero de 2014 tuvo un impacto notable que desaceleró el crecimiento, no solo de los países productores, sino de la región en general; una consecuencia fue el aumento de las tasas de desempleo. Colombia no fue la excepción, aun cuando se diferenció del resto porque no entró en recesión y el mercado laboral fue más resiliente; este último aspecto

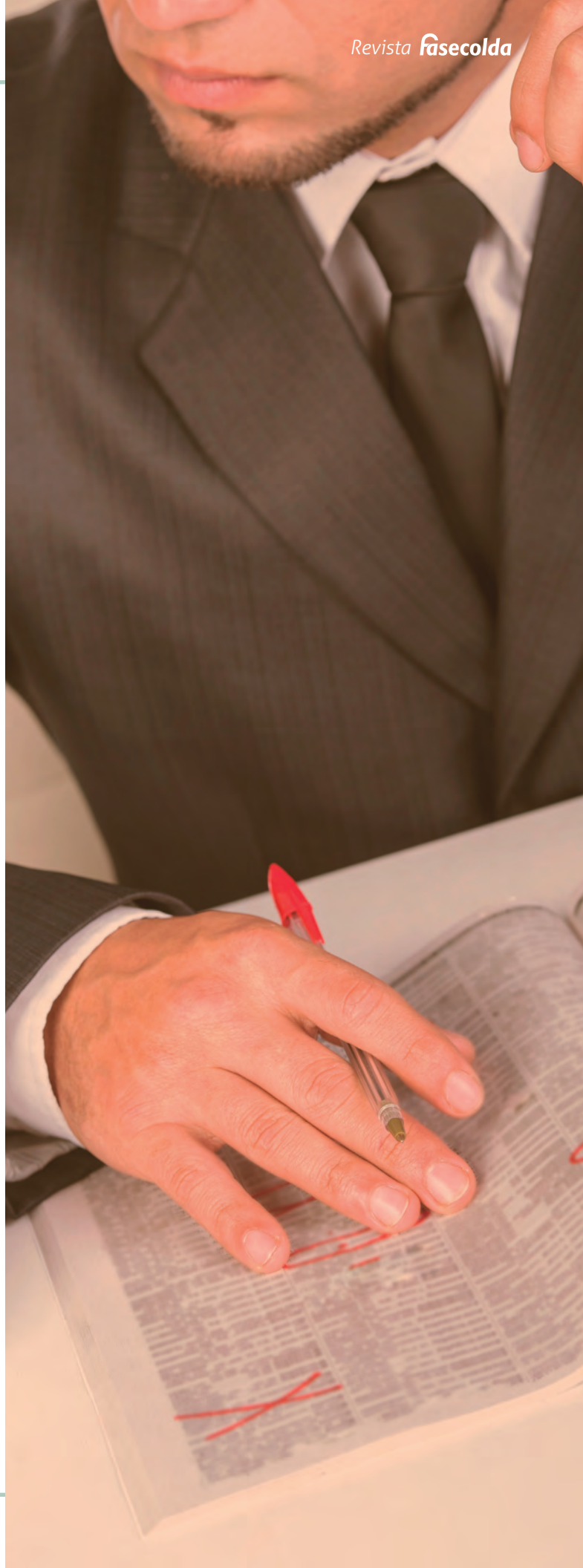

Gráfico 3:
Tasa de desempleo urbano en América Latina y el Caribe entre 2015 y el primer semestre de 2019 (Base 2010 = 100)

Fuente: CEPAL; cálculos de Fasecolda.

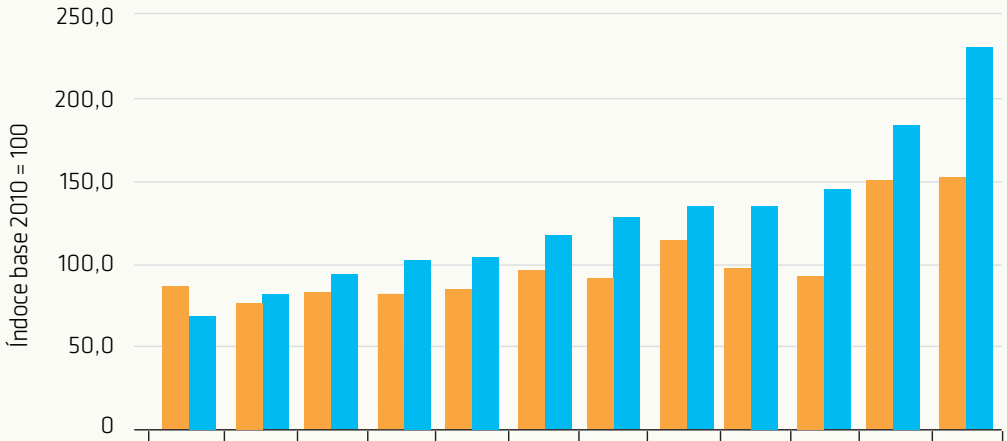

	México	Ecuador	Chile	Panamá	Colombia	Paraguay	Perú	Uruguay	AI&C	Argentina	Costa Rica	Brasil
2015	79,7	71,1	75,3	75,3	77,2	87,8	83,0	104,0	89,0	84,4	136,6	138,8
2019-1	64,4	75,0	85,9	93,5	95,3	106,8	117,0	122,7	123,2	131,2	167,6	209,0

permitió reducir las diferencias con la región en las tasas de desempleo, incluso la brasileña superó a la colombiana.

En el gráfico 3 se observa el comportamiento del desempleo urbano entre 2015 y el primer semestre de 2019, para las principales economías de la región, con un índice de la tasa de desempleo. Se destaca que solo en México hay una reducción de esta variable mientras que en las demás aumenta. A pesar del incremento, cinco de las doce economías todavía registran tasas de desempleo inferiores a las de 2010; por el contrario, en las otras siete, incluida la media de América Latina y el Caribe su nivel es superior al del año base. Un último aspecto (no reflejado en el gráfico) es que, con la excepción de México y Chile, la tasa aceleró su incremento entre 2018 y el primer semestre de 2019.

Como conclusión, se puede señalar que es importante adelantar un debate sobre la evolución reciente del mercado laboral para alcanzar un diagnóstico sólido que permita establecer las mejores medidas para superar los problemas registrados. Entre los aspectos a dilucidar tienen lugar destacado el ajuste de las cifras poblacionales, para lograr mediciones más precisas del fenómeno migratorio, y el análisis de los efectos de la desaceleración del comercio internacional, como una variable que está incidiendo en la contracción del empleo por la reducción de las exportaciones.

AXA COLPATRIA
Medicina Prepagada
Seguros
ARL
Una vida mejor
es cumplir
tus sueños
VIGILADO Supersalud
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
www.axacolpatria.co
axacolpatria
#247
Carrera 7 No. 24 - 89 Bogotá • Teléfono: 423 57 57 • Resto del país: 01 8000 512 620

¿IVA en **el SOAT?**

Camilo León Castillo, abogado de la Vicepresidencia Jurídica
Fasecolda

Un reciente concepto de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha encendido las alarmas en la industria aseguradora, pues, según la interpretación de la oficina jurídica de esta entidad, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) ahora debería estar gravado con la tarifa general del IVA.

Y no es para menos, pues más allá de la gestión de recaudo que tendrían que iniciar las compañías que comercializan este seguro, las consecuencias de un aumento del 19% en el valor son catastróficas: fomentar la evasión y el fraude en un seguro que ha logrado salvar la vida de aproximadamente cinco millones de personas en los últimos diez años, además del castigo al ya deteriorado bolsillo de las familias de nuestro país.

Sin embargo, lo que más causa asombro es que, a pesar de que la regulación del SOAT en materia tributaria no ha sido modificada y el seguro ha estado excluido del IVA desde su creación, solo 33 años después es que surge un concepto de esta magnitud. La legislación tributaria establece cuáles son aquellos bienes y servicios que se encuentran excluidos y exentos del impuesto al valor agregado. Específicamente, el título I del libro tercero del Estatuto Tributario aborda lo relativo a este impuesto, y las exclusiones y exenciones se tratan desde el artículo 424 hasta el 428-2.

Dentro de estos se encuentra el artículo 427, el cual habla concretamente de cuáles son aquellas pólizas de seguros que se encuentran excluidas del IVA. Este especifica que:

No son objeto del impuesto las pólizas de seguros de vida en los ramos de vida individual, colectivo, grupo, accidentes personales, de que trata la Sección II del Capítulo III del Título 5° del Libro 4° del Código de Comercio, las pólizas de seguros que cubran enfermedades catastróficas que corresponda contratar a las entidades promotoras de salud cuando ello sea necesario, las pólizas de seguros de educación, preescolar, primaria, media, o intermedia, superior y especial, nacionales o extranjeros. Tampoco lo son los contratos de reaseguro de que tratan los artículos 1134 a 1136 del Código de Comercio.[1]

Sin embargo, y a pesar de la aparente claridad del Estatuto Tributario en esta materia, el SOAT siempre ha estado excluido del IVA,¿por qué? Para resolver esta inquietud es necesario comenzar por analizar cuál es la naturaleza jurídica de este seguro.

Naturaleza del SOAT

El SOAT, creado mediante la Ley 33 de 1986, es, según el ente supervisor del sistema financiero[2], un seguro de accidentes personales. Al estar este ramo excluido expresamente del IVA en el Estatuto Tributario, el SOAT debe entonces tener el mismo tratamiento. Es importante aclarar que lo anterior no es una aplicación del principio de analogía, el cual en materia tributaria material no es posible emplear, sino que este seguro es de accidentes personales. Esta posición se basa principalmente en el análisis dos aspectos:

1. Las coberturas, las cuales fueron determinadas para el SOAT por la ley que lo creó, están ligadas directamente a la conservación de la integridad física de las personas que resulten lesionadas o con daños corporales en un accidente de tránsito. Estas coberturas son:

1. Estatuto Tributario, artículo 427.
2. Cartilla ABC SOAT, Superintendencia Financiera de Colombia, disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile20&downloadname=abcsoat2009.doc

Coberturas	Cuantías
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta 800 SMDLV
Incapacidad permanente	Hasta 180 SMDLV
Muerte y gastos funerarios	750 SMDLV
Gastos de transporte y movilización de los lesionados	10 SMDLV
Nota: SMDLV = salarios mínimos diarios legales vigentes al momento del accidente.	

Al comparar las coberturas del SOAT con las de una póliza clásica de accidentes personales, podemos apreciar que las de ambos seguros se asemejan, por ejemplo:

- En caso de muerte, ambos otorgan una suma de dinero a los beneficiarios del seguro.
- Los dos tipos de seguro dan un beneficio monetario al lesionado en caso de que el accidente derive en una incapacidad permanente.
- La compañía de seguros en ambos casos cubre una suma de dinero específica por servicios médicos derivados de un accidente cubierto en la póliza.

> Es acertada la interpretación que considera al SOAT excluido del IVA debido a su naturaleza de seguro de accidentes personales.

2. Hay una clara diferencia con un seguro de responsabilidad civil; aunque de manera intuitiva se crea erradamente que el SOAT hace parte de este tipo de seguros, es abismalmente diferente debido a la característica indemnización automática del SOAT, la cual se da sin importar si existe o no responsabilidad de alguno de los implicados en el accidente, en contraposición de la obligatoria necesidad de este requisito en los seguros de RC.

Con base en el anterior análisis, es acertada la interpretación que considera al SOAT excluido del IVA debido a su naturaleza de seguro de accidentes personales.

Es en estos casos cuando recuerdo las clases de Hermenéutica jurídica en primer año de Derecho, en donde se nos reiteraba que el ejercicio de esta profesión no es solo yuxtaponer normas a situaciones jurídicas (como erradamente lo hizo la DIAN en este caso), sino que el real valor y sentido recae en dar una interpretación de las normas a la luz del «espíritu de la ley» y, en general, de todo el sistema jurídico analizado.

Impacto económico

En este punto se debe comenzar por recordar que la tarifa del SOAT es regulada, lo que quiere decir que la Superintendencia Financiera de Colombia fija cuál es el valor de la prima y la actualiza anualmente con base en estudios actuariales que determinan si este valor es suficiente, tanto para cubrir los siniestros, como para el desarrollo de la operación. Sin embargo, uno de los mayores flagelos que padece este seguro es la evasión por causa del costo de la póliza.

Con corte a diciembre de 2018, el parque automotor registrado en el RUNT era de 14.5 millones[3], una cifra que casi dobla al total de vehículos que cuentan en la actualidad con la póliza del SOAT, pues solo un total de 8 millones[4] la tienen. De esta cifra, 3.4 millones corresponden a motocicletas, 2 millones a automóviles y los restantes 2.6 millones a otros tipos de vehículos.

Según cifras de la revista *Motor,*[5] a diciembre del año 2018 los vehículos más vendidos en Colombia corresponden a las siguientes categorías:

➔ Al gravar este seguro, más de 162.500 propietarios de vehículos quedarían desprotegidos.

Tipo de vehículo	Tarifa 2019	IVA 19%	Total con IVA
Motos entre 100 c. c. y 200 c. c.	$ 480.100	$ 91.219	$ 571.319
Vehículos familiares de menos de 1500 c. c.	$ 318.100	$ 60.439	$ 378.539
Vehículos familiares entre 1500 c. c. y 2500 c. c.	$387.250	$ 73.578	$ 460.828

Teniendo en cuenta que el salario mínimo actual en nuestro país es de $828.116, este aumento en la tarifa del SOAT representaría una disminución del dinero que perciben las familias que devengan este ingreso. El IVA para el SOAT equivale al 11% del salario mínimo para los propietarios de motos y al 7.3% y el 8.9%, respectivamente, para los dueños de vehículos familiares, una suma considerablemente alta si se compara con los $46.874 (6%) que aumentó el salario mínimo para el año 2019.

Otra de las consecuencias adversas de gravar este seguro es que más de 162.500 propietarios de vehículos quedarían desprotegidos pues, según cifras de Fasecolda, un incremento del 19% en la tarifa del SOAT ocasionaría que la evasión aumentara un 2.5%.

Esta situación podría remediarse en el sector asegurador, si este así lo considera, solicitando la reconsideración de este concepto a la DIAN; sin embargo, en caso de que dicha solicitud sea infructuosa, se encuentra la posibilidad de interponer una demanda de nulidad simple.

3. Cifra del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) con corte a diciembre de 2018, disponible en: https://www.runt.com.co/runt-en-cifras/parque-automotor
4. Cifra de la Cámara Técnica de SOAT de Fasecolda con corte a diciembre de 2018
5. Disponible en https://www.motor.com.co

El régimen de solvencia en Colombia: **una mirada desde las cifras**

Mario Cruz, director de la Cámara de Seguridad Social y Vida Fasecolda

Después de nueve años de expedida la última norma que introdujo cambios al régimen de solvencia para las compañías aseguradoras en Colombia[1], los resultados son satisfactorios.

El patrimonio técnico de las compañías ha crecido un 77% y la relación entre este y el patrimonio[2] adecuado se mantiene alrededor de 1.58 veces, lo que significa que las aseguradoras cuentan con patrimonios robustos para atender pérdidas inesperadas y garantizar la protección financiera de asegurados y beneficiarios ante la ocurrencia de siniestros.

Antecedentes

Los regímenes de solvencia de las entidades financieras nacieron hace 46 años en Europa como respuesta a la creciente preocupación de los Gobiernos ante numerosas quiebras de bancos y aseguradoras que terminaban afectando a ahorradores, asegurados y beneficiarios. La regulación buscaba que las instituciones encargadas del manejo del ahorro público contaran con patrimonios suficientes y de buena calidad para atender sus compromisos.[3]

Veinte años después esta regulación se adoptó en Latinoamérica como resultado de la apertura de los mercados financieros locales a la competencia internacional. En el año 1992, Colombia adoptó un régimen de solvencia similar al europeo, fundamentado en la cuantificación del riesgo de suscripción, medido a través de porcentajes fijos de primas, siniestros reservas matemáticas deducidos de reaseguros, así como de los conceptos de patrimonio técnico y margen de solvencia[4].

Este régimen sufrió ajustes en el año 2003 con la Ley 795, que estableció el concepto de patrimonio adecuado, modificó la figura del fondo de garantía y otorgó competencias a la Superintendencia Financiera de Colombia para limitar la operación de las aseguradoras y obligar su capitalización forzosa en caso de incumplimiento. En desarrollo de esta ley se expidió el Decreto 2954 de 2010, que introdujo los riesgos de activos y de mercado como un estimativo ante la posibilidad de pérdida de valor de las inversiones que realizan las compañías aseguradoras.

A lo anterior hay que sumar que desde el año 2001 la Comisión Europea había identificado la necesidad de reformar el régimen original que ya evidenciaba debilidades y oportunidades de mejora en múltiples frentes. En el año 2002 se contrató a la consultora KPMG, quien publicó un trabajo que posteriormente se convertiría en el documento base de lo que sería la estructura de tres (3) pilares de Solvencia II.

Para el año 2008, en que se produjo la crisis inmobiliaria y financiera en Estados Unidos, y con ella la quiebra de entidades financieras globales de importancia como Lehman Brothers y AIG seguros, los organismos encargados de la regulación financiera alrededor del mundo se enfrentaron a la necesidad de actualizar y fortalecer los regímenes de solvencia, así como de acelerar su implementación para prevenir riesgos sistémicos que pudieran afectar la economía global. La directiva que ponía en consideración el régimen de Solvencia II fue votada y aprobada en 2009 pero solo sería hasta 2016 que se implementaría plenamente. Colombia actualmente se encuentra en el proceso de adopción de la norma y se espera que para 2022 inicie su tránsito hacia este nuevo estándar.

1. Decreto 2954 de 2010
2. El patrimonio adecuado corresponde al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar las entidades aseguradoras.
3. El régimen también pretendía que las instituciones financieras asumieran parte del riesgo de sus negocios a través de sus propios recursos, limitando su exposición a riesgos excesivos. Pretendía además crear un mercado asegurador común haciendo uso de una regulación estándar.
4. El Decreto 681 de 1989 estableció un capital técnico mínimo para las compañías de seguros de vida. El Decreto 683 del mismo año estableció que la autorización para operar y la renovación quedaban sujetas al cumplimiento de este requisito. La reglamentación del patrimonio técnico fue adoptada mediante la Resolución 1100 de 1989, en tanto que la Resolución 2730 de 1990 determinó las condiciones de cálculo del margen de solvencia aplicables a partir de 1992.

Datos

La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la regulación existente en materia de solvencia para la industria aseguradora. De manera trimestral, la industria envía reportes al Supervisor relacionados con el régimen de solvencia, los cuales consolida y publica en su página de internet. Las cifras se encuentran discriminadas por tipo de compañía de seguros (generales y vida) y van desde el año 2005 hasta el 2019. Las series que se presentan en este artículo son el resultado de la organización, ajuste y depuración de esta información, así como de información pública administrada por Fasecolda y disponible en su página de internet.

Patrimonio técnico

El patrimonio técnico es un concepto económico y contable que intenta medir de la manera más precisa posible los recursos propios con que cuenta una compañía aseguradora para atender pérdidas inesperadas. En términos prácticos, es la suma de un conjunto de partidas contables agrupadas bajo los conceptos de capital primario y secundario[5].

El capital primario se refiere a los recursos propios de la compañía que gozan de mayor calidad, es decir, aquellos cuya valoración es más precisa, son de obligatorio cumplimiento y se liquidan con facilidad. Allí se encuentra el capital pagado, las reservas legales, la prima en colocación de acciones y las utilidades corrientes y pasadas, entre otros[6]. El capital secundario, aunque de menor calidad[7], se refiere a recursos propios con que cuenta la compañía para atender sus compromisos. Allí están las reservas estatutarias y ocasionales, parte de la valorización de los activos y la fracción de las utilidades que no se computan en el capital primario.

En Colombia el patrimonio técnico de la industria aseguradora, incluyendo las compañías de vida y de seguros generales, pasó de 2.0 billones de pesos corrientes en 2005 a 9.7 billones en 2019, es decir, se multiplicó 4.9 veces en 15 años. El crecimiento fue intenso en el periodo 2009 y 2011, época en que la regulación introdujo el riesgo de activo y de mercado. Algunas compañías se anticiparon a estos requerimientos y otras esperaron a su entrada en vigor para hacer los ajustes. El gráfico 1 ilustra lo anotado.

El incremento en el patrimonio técnico de la industria ha significado, a su vez, una recomposición de la calidad de ese capital, ya que la norma impuso una condición según la cual el capital secundario no podía ser en ningún caso superior al capital primario. Dicho de otra manera, el capital secundario no podría superar en ningún momento el 50% del total del patrimonio técnico. La idea detrás de la reglamentación es que además de tener un capital suficiente este debía ser de buena calidad y no meras partidas contables registradas en el balance. El gráfico 2 muestra que esa recomposición se ha dado y hoy en día el capital primario representa un 63.9% del capital técnico.

Otro de los objetivos buscados con la reforma del año 2010 era el de tener un patrimonio contable lo más depurado posible. Se intentaba sanear el patrimonio de las compañías para que reflejasen de manera fiel la suficiencia y calidad de los recursos propios[7]. El

5. Recientemente se expidió el Decreto 1349 de 2019 que renombra, reclasifica contablemente y extiende estos dos conceptos. La nueva norma establece los conceptos de patrimonio básico ordinario neto de deducciones, patrimonio básico adicional y patrimonio adicional, así como los montos máximos que pueden computarse para acreditar el patrimonio adecuado. Aún no se cuenta con datos de esta nueva clasificación.
6. Al concepto de capital primario se deben deducir las siguientes partidas: pérdidas de ejercicios anteriores y en curso e inversiones de capital realizadas en otras compañías de seguros.
7. Los recursos propios deberían ser, llegado el caso, subordinados y subsidiarios a las reservas técnicas constituidas por las compañías aseguradoras.

Gráfico 1:
Patrimonio técnico industria aseguradora en Colombia
(miles de millones de pesos corrientes)

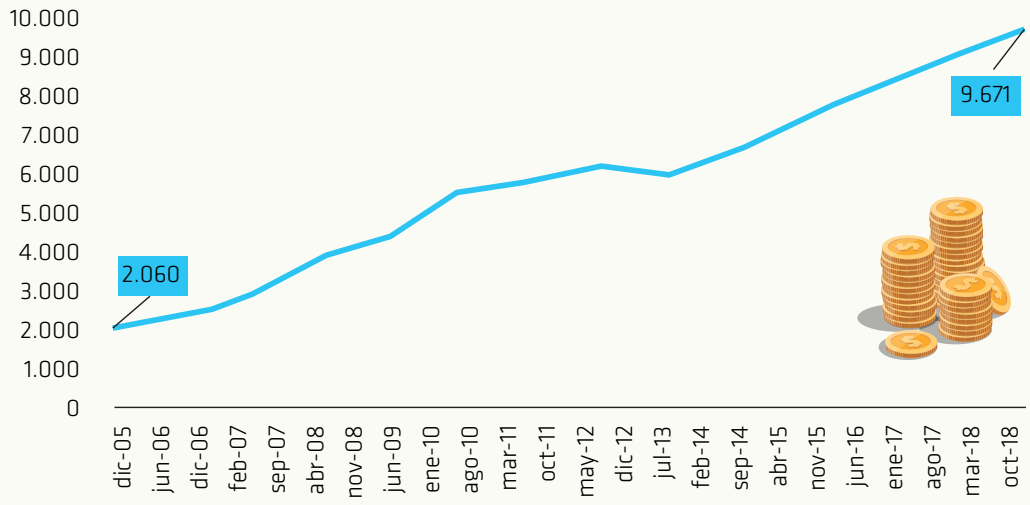

Gráfico 2:
Composición patrimonio técnico

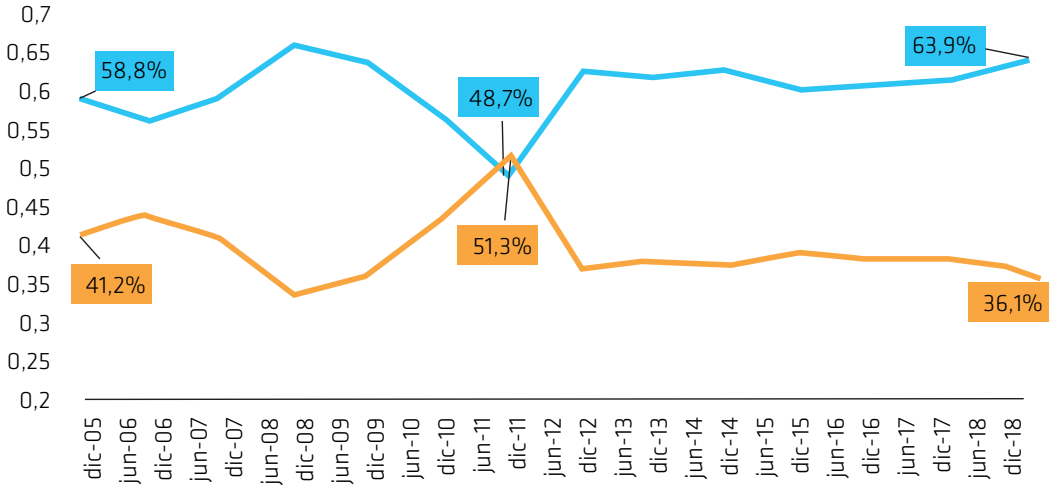

Gráfico 3:
Patrimonio contable/ Patrimonio técnico

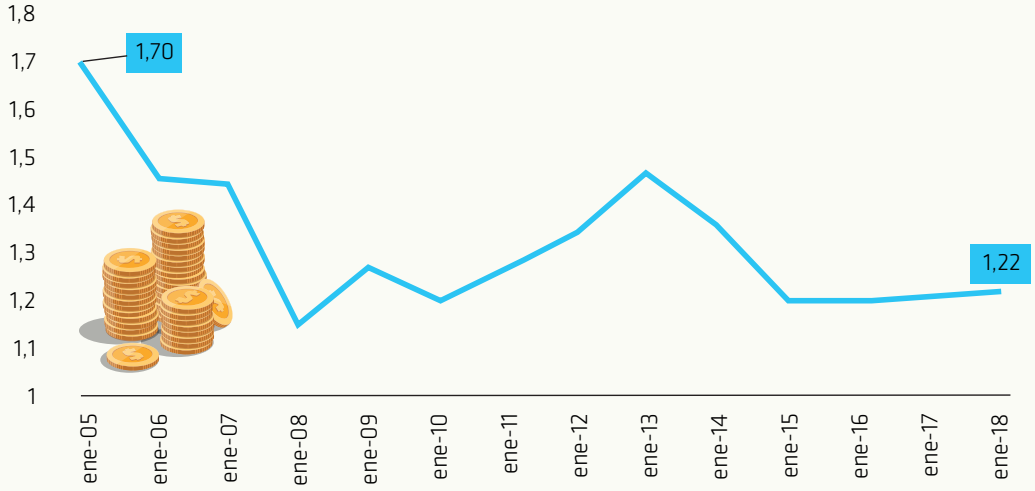

gráfico 3 evidencia que el patrimonio contable es cada vez más parecido al patrimonio técnico: en 2005 era 1.7 veces y a 2019 es de 1.2 veces. La caída en este indicador corresponde en parte a la depuración de la cuenta de valorizaciones[8], que a finales de los 90´s representaba entre un 60% y un 70% del patrimonio de la industria, mientras que para 2010 había pasado a representar un 20%, y a la aplicación de las normas NIIF en los años 2014 y 2015.

Patrimonio adecuado

El patrimonio adecuado corresponde a un requerimiento regulatorio que determina el patrimonio técnico mínimo que debe mantener y acreditar una aseguradora. Nace de la necesidad de contar con recursos adicionales a las reservas técnicas constituidas, para atender siniestros infrecuentes o atípicos que puedan menoscabar la integridad financiera de una compañía de seguros.

En la norma local corresponde a un cálculo aritmético que incorpora la cuantificación de los riesgos de suscripción, de activos y de mercado[9], así como la correlación existente entre estos[10]. La fórmula que deben usar las compañías por defecto se encuentra en el artículo 2.31.1.2.5 del Decreto 2555 de 2010. Este umbral mínimo debe ser respetado por las compañías de seguros para poder operar en Colombia. El gráfico 4 ilustra la evolución del patrimonio adecuado en el país, que para 2019 es de 6.11 billones.

El patrimonio adecuado se encuentra concentrado en el riesgo de suscripción. Datos de Fasecolda desde el año 2016 hasta la fecha[11] indican que de cada 100 pesos de patrimonio adecuado, cerca de 79 provienen del riesgo de suscripción; otros 15 del riesgo de activo[12] y los restantes 6 del riesgo de mercado[13], aunque la composición de estos varía por compañía; en algunas de ellas el riesgo de suscripción puede superar el 95% del patrimonio adecuado, mientras que en otras apenas supera el 50%. Esta variación podría explicarse por diferentes aspectos: evolución reciente de primas y siniestros, políticas de inversión, tipo de ramos explotados, entre otros.

La norma señala que el riesgo de suscripción debe calcularse de manera distinta para tres grupos de seguros, dependiendo del plazo de los riesgos cubiertos. El primer grupo está integrado por seguros de corto plazo, allí están los seguros generales y los seguros de vida que no constituyen reservas matemáticas. En este caso se toma el mayor valor las primas emitidas y los siniestros pagados, se ajustan por prorratas predefinidas y se aplican unas deducciones en cada caso[14].

El segundo grupo está integrado por los seguros de vida de largo plazo, que constituyen reservas matemáticas (vida individual, educativos y rentas vitalicias). Para este caso, el riesgo de suscripción es un seis por ciento (6%) de la reserva constituida. El tercer grupo incluye los riesgos profesionales y es una mezcla de los dos primeros: el mayor valor entre primas emitidas y siniestros pagados, sumados a una prorrata de la reserva matemática. La siguiente tabla discrimina, por grupo de seguro y por año, la composición del riesgo de suscripción.

8. El Decreto ¿ 2555 o 2954 de 2010? prevé que se debe contabilizar un 50% de las valorizaciones y un 100% de las desvalorizaciones.
9. El riesgo de mercado solo aplica para los seguros generales
10. La regulación supone una correlación de 1.0 entre los distintos riesgos sin perjuicio de que las compañías acrediten modelos propios ante la Superintendencia Financiera, que demuestren que el valor puede ser distinto.
11. Solo existen reportes fiables y completos desde este año para un total de 176 observaciones discriminadas por compañía.
12. El riesgo de activo se calcula organizando las inversiones de las compañías en rangos de menor a mayor riesgo. Aquellas que representan un menor riesgo se ponderan con un 0% y no afectan el patrimonio adecuado. Las inversiones de mayor riesgo, por su parte, se ponderan con un máximo del 8.5% del valor del activo.
13. El riesgo de mercado se descompone a su vez en riesgo de tasa de cambio, tasa de interés, precio de acciones y carteras colectivas. Cada uno de estos riesgos se calcula atendiendo lo establecido en la Circular Externa 018 de 2012, Cap. XXI, Anexo 3 de la Superintendencia Financiera.
14. Se toman los promedios de 12 y 36 meses anteriores al cálculo, respectivamente. A las primas se les aplica una tasa del 18% hasta 41 millones de UVR y un 16% si excede este valor. Los siniestros se ponderan con el 27% hasta 25 millones de UVR y un 24% si supera este umbral.

Gráfico 4:
Patrimonio adecuado por tipo de compañía (miles de millones de pesos corrientes)

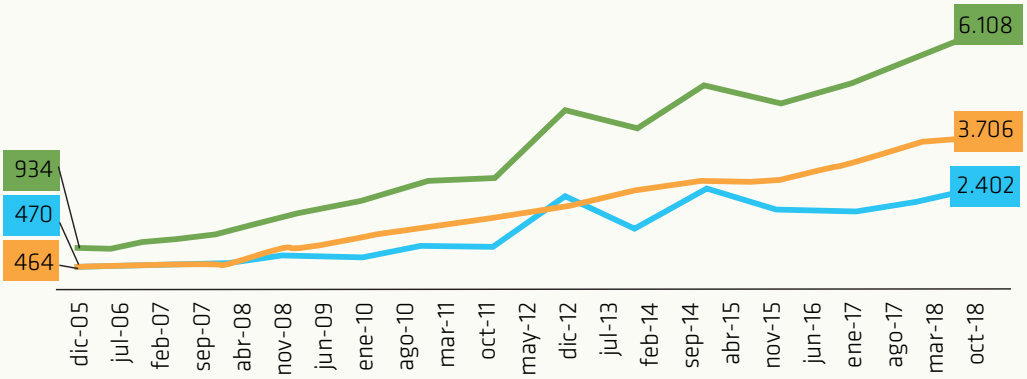

Gráfico 5:
Composición patrimonio adecuado

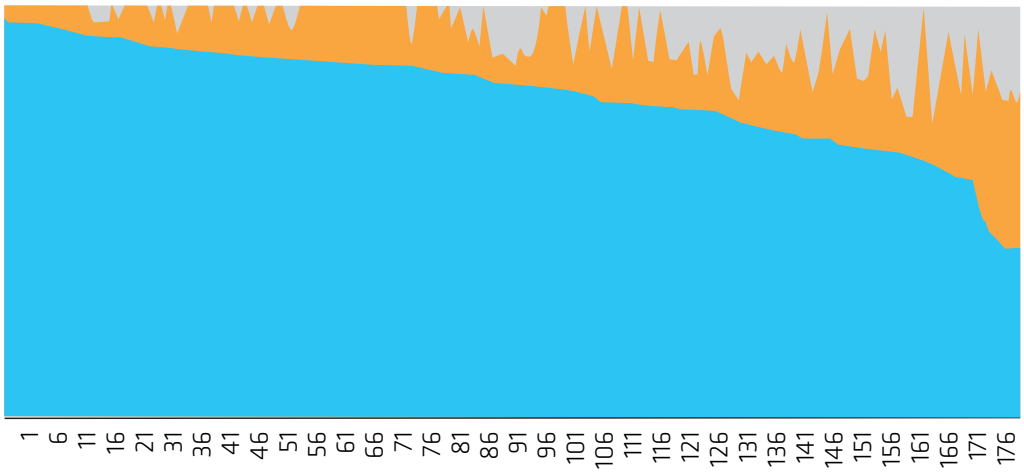

Tabla 1:
Composición riesgo de suscripción (en millones)

	2016	%	2017	%	2018	%
Generales	1.416.161	36,5%	1.489.266	34,2%	1.765.398	36,9%
Otros ramos vida	892.568	23,0%	991.970	22,8%	999.439	20,9%
Vida- reserva matemática	1.019.780	26,3%	1.176.732	27,0%	1.336.214	27,9%
Riesgos profesionales	548.777	14,2%	701.740	16,1%	689.328	14,4%
Total	3.877.285	100,0%	4.359.708	100%	4.790.378	100,0%

Patrimonio técnico, adecuado y excedentes

El gráfico 6 ilustra la evolución de la ratio entre el patrimonio técnico y el patrimonio adecuado[15], así como el límite inferior regulatorio permitido. Allí se observan dos periodos distintos. Uno anterior a 2011, en el que las exigencias del margen de solvencia eran menores y, por tanto, la relación era cercana a 2.2, y otro posterior a la entrada en vigor del Decreto del año 2010, que hizo caer la relación a niveles entre 1.5 y 1.6.

Este resultado también puede explicarse de manera análoga utilizando el cociente entre excedentes[16] y patrimonio técnico. Los datos permiten evidenciar que esta proporción ha caído en los últimos 15 años. En 2005 los excedentes representaban el 56.6% del patrimonio técnico y en la actualidad apenas llegan a un 36.9%. A nivel de compañía el ajuste también ha sido notorio. Mientras en el año 2005 la mayoría de las compañías tenían ratios de patrimonio técnico/patrimonio adecuado superiores a 2,0, e incluso por encima de 3.0, para el año 2018 la mayor parte se encontraba entre 1.0 y 2.0 como lo ilustra el gráfico 7.

15. Antes de 2010 el concepto de patrimonio adecuado se asimilaba al de margen de solvencia
16. Diferencia entre el patrimonio técnico y el patrimonio adecuado

Hay llamadas que no dan espera.

Mejor proteja a su familia con un plan de salud que los acompañe en Colombia o en el mundo.

Conozca más en:
www.saludsegurosbolivar.com

SEGUROS BOLÍVAR

Tranquilo, nosotros respondemos.

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gráfico 6:
Patrimonio técnico / Patrimonio adecuado

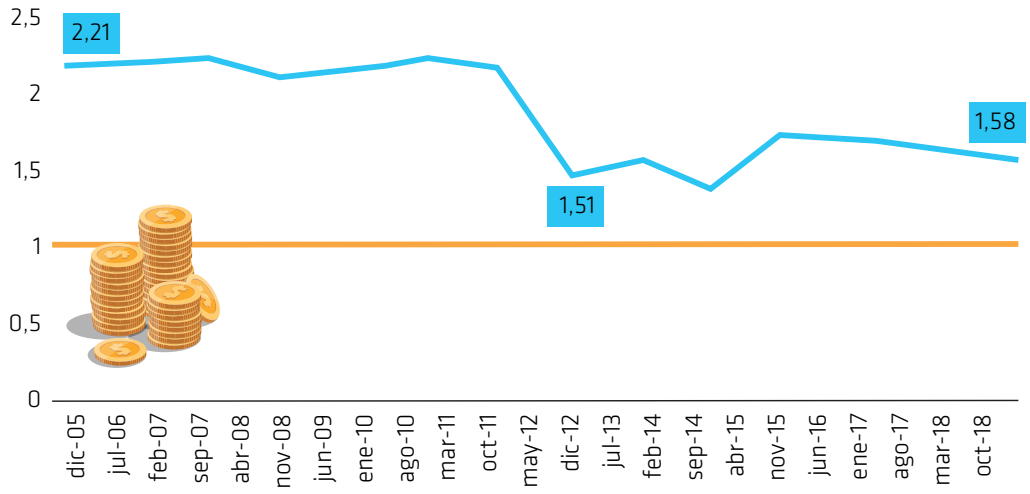

Gráfico 7:
Patrimonio técnico/ Patrimonio adecuado

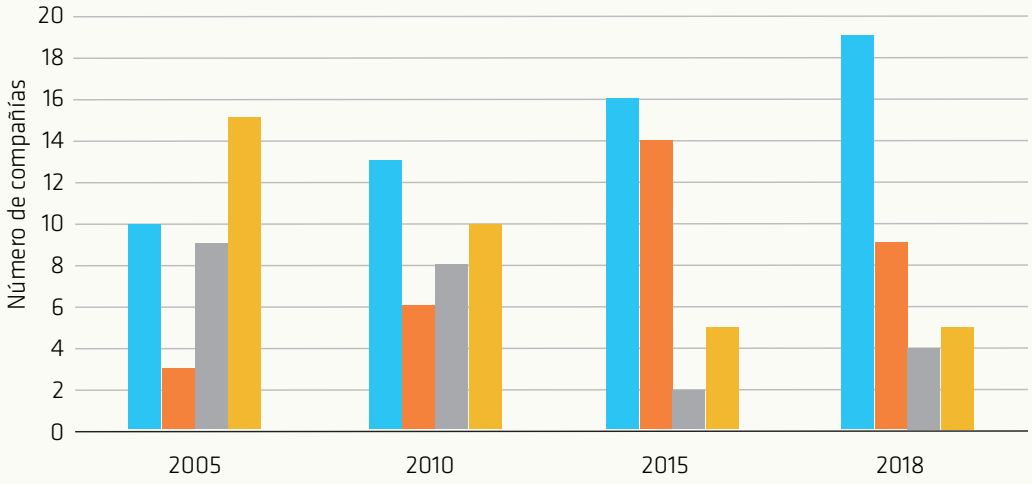

Conclusiones

La introducción y actualización del régimen de solvencia en 2011 ha tenido efectos importantes sobre la industria. i) En los últimos nueve años el patrimonio técnico ha crecido un 77% y en los últimos quince se ha multiplicado cinco veces, al pasar de 2.0 a 9.7 billones. ii) La composición de este patrimonio es de mejor calidad, a tal punto que en 2019 el capital primario representa cerca de un 64% de los recursos propios. iii) Existe una convergencia entre los patrimonios contables y los exigidos por la regulación, explicada principalmente por el ajuste en la cuenta de valorizaciones y por la aplicación de las normas NIIF. iv) La introducción de los riesgos de activo y de mercado generó un incremento del patrimonio adecuado, 6.5 veces en los últimos 15 años, al pasar de 930.000 millones a 6.1 billones. v) El patrimonio adecuado se compone del riesgo de suscripción en un 80% y se concentra en las compañías de vida, con un 61% de los recursos. vi) Existe un ajuste a la baja del ratio patrimonio técnico/ adecuado, al pasar de indicadores de 2.2 antes del año a 1.6 en la actualidad; esto es consecuencia de la depuración del patrimonio técnico y de las mayores necesidades de capital por cuenta de los riesgos de activos y de mercado. vii) Este indicador parece ser un equilibrio de largo plazo que permite cumplir con las exigencias regulatorias, optimizar la estructura financiera de la industria y maximizar el valor para los accionistas.

Aseguramiento: **Construyendo bienestar y desarrollo**

Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente financiero de Colombia

Desde la supervisión, estamos comprometidos en promover un manejo responsable y una adecuada gestión de los seguros para brindar bienestar y desarrollo a los consumidores financieros.

Los seguros tienen un potencial inmenso en el bienestar y desarrollo económico. Estos instrumentos financieros permiten que las personas y negocios trasladen a un tercero experto la administración de los riesgos a los cuales se ven expuestos, reduciendo así el impacto que tendría un eventual siniestro.

A pesar de los irrefutables beneficios que tienen estos productos para mitigar los riesgos, es común observar que la decisión de adquirir un seguro está altamente influenciada con el hecho de haber experimentado un evento catastrófico. Lo anterior, nos debe motivar a fomentar una actitud preventiva en la población que genere mayor conciencia sobre las características, ventajas y limitaciones de los seguros.

Actualmente, la industria aseguradora cuenta con una amplia gama de productos. A manera de ejemplo, en el siguiente gráfico se presentan algunos ramos que tienen un impacto positivo sobre la calidad de vida los colombianos.

El papel de la SFC en la industria aseguradora

En la Superintendencia Financiera estamos comprometidos con un marco institucional de supervisión que propenda por compañías aseguradoras robustas y que fortalezca la confianza del público en el sector.

Para lograr estos objetivos, promovemos en la industria los mejores estándares de gobierno corporativo, revelación, transparencia y calidad de la información. Así mismo, buscamos que las entidades articulen sus diferentes líneas de defensa en cada uno de sus negocios desde la gestión diaria de las operaciones, pasando por sus áreas de gestión del riesgo, actuaría, cumplimiento y análisis financiero, finalizando con la labor que adelanta la auditoría interna de dichas entidades (véase gráfico 2).

Para lograr estos objetivos, empleamos una supervisión basada en riesgos que nos permite intensificar la supervisión, vigilancia y control de las compañías de seguros cuando identificamos aspectos que pueden afectar su estabilidad financiera.

> "Desde noviembre de este año las aseguradoras interesadas en comercializar un nuevo ramo no requieren adelantar un proceso de autorización individual"

Autorización general de ramos

La industria aseguradora ha tenido un buen dinamismo financiero, así como un fortalecimiento sostenido de sus estándares para el manejo de riesgos. Con el propósito de hacer más eficiente el sector, hemos decidido que las aseguradoras interesadas en comercializar un nuevo ramo no deban adelantar un proceso de autorización individual.

Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente financiero de Colombia

Gráfico 1:
Seguros que fomentan bienestar y desarrollo

Fuente: Superintendencia Financiera, cifras a agosto de 2019

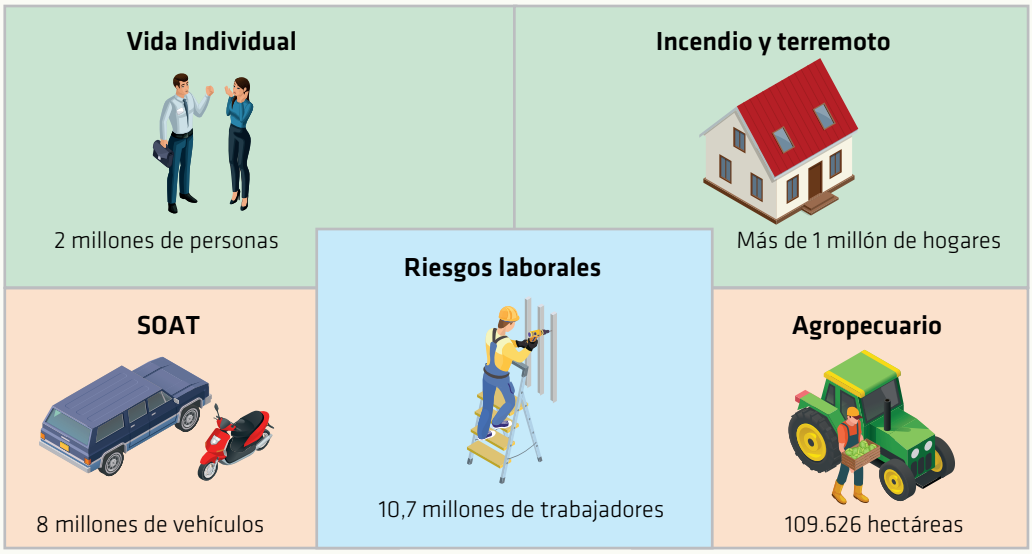

En línea con nuestro enfoque de supervisión basada en riesgos, buscamos que las aseguradoras ingresen a nuevos nichos de mercado de forma más ágil y que el cliente se beneficie de una mayor oferta de productos. Ahora bien, esta confianza conlleva una gran responsabilidad, por lo tanto, para acceder a la autorización general de ramos, las aseguradoras deben demostrar un historial impecable en la administración de sus riesgos y, en caso de ser necesario, enfrentar duras sanciones ante un eventual incumplimiento.

Para contar con la autorización general de ramos es necesario que las aseguradoras cumplan con las siguientes condiciones:

- Que los ramos por autorizar no estén relacionados con el Sistema General de Seguridad Social y BEPS, con excepción del SOAT.
- Tener más de un año de experiencia como mínimo requerido para la entidad aseguradora o sus accionistas controlantes (directamente o a nivel de grupo).
- No tener sanciones por parte de la SFC relacionadas con gestión de riesgos en el último año.
- No ser objeto de medidas administrativas por parte de la SFC relacionadas con programas de recuperación, adecuación de capital, insuficiencia de reservas o cualquier instituto de salvamento, en los últimos 3 años.
- No tener suspensiones en algún ramo.
- Consecuencias del incumplimiento
- Suspensión inmediata de la comercialización del ramo.
- Obligatoriedad de aplicar el trámite de autorización individual[1].

Algunas reflexiones sobre los retos del sector asegurador

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)

Hace más de tres décadas se creó el SOAT con el fin de garantizar los recursos para la atención integral de las víctimas de accidentes de tránsito. Para garantizar la viabilidad financiera de este ramo, se cuenta con un esquema de compensación que busca desincentivar la selección de riesgos por categoría de vehículos. De esta forma, para ciertas categorías de vehículos se

Gráfico 2:
Líneas de defensa para la administración de riesgos

Fuente: Superintendencia Financiera

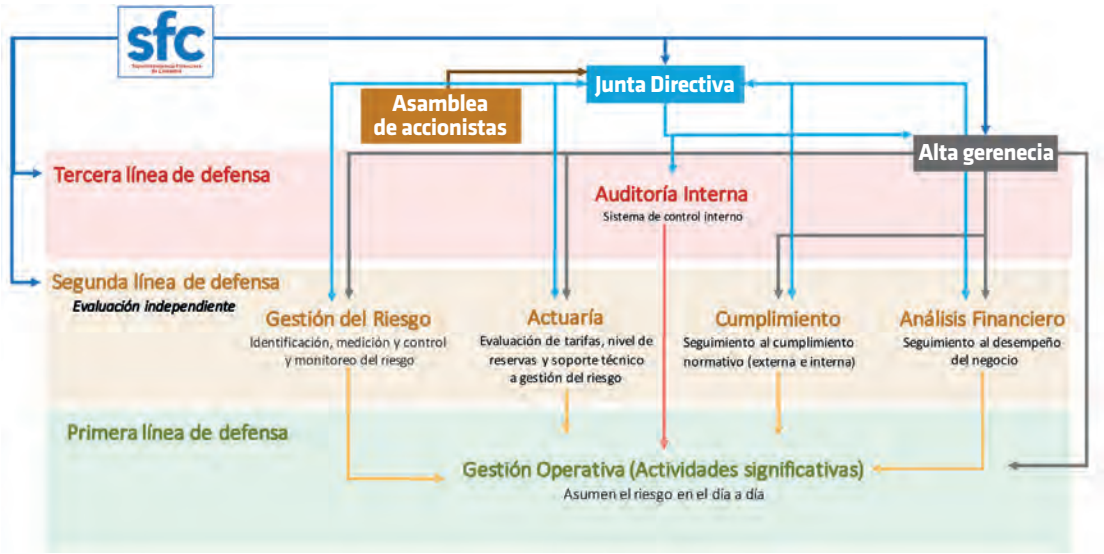

destinan recursos adicionales que buscan compensar el faltante en prima necesario para cubrir el costo del riesgo asumido. A través de varios ejercicios de supervisión se han identificado oportunidades de mejora que implementaremos durante el 2020 con el fin de:

- Garantizar acceso equitativo para todos los propietarios de vehículos (i.e. automóviles, motos) a través de cualquiera de los canales de comercialización.
- Identificar los factores que conllevan a una alta diferenciación de la prima idealizada (usada en el mecanismo de compensación) y la prima pura de riesgo (usada para estimar la tarifa).
- Flexibilizar el esquema de ajuste y fortalecer el análisis técnico de los factores de seguridad de algunas categorías.
- Garantizar que los niveles de compensación entre compañías correspondan al nivel de riesgo asumido.

> “El ajuste al esquema de compensación del SOAT es una de nuestras prioridades para 2020”

El esquema de compensación no es el único elemento que se debe ajustar para hacer sostenible este negocio. Desde la perspectiva pública, también se requiere un sistema de salud que garantice el acceso a la atención médica de las víctimas y un esquema de contribuciones y transferencias que garanticen los recursos para la atención médica. Desde la perspectiva privada, se requiere una oferta permanente y equilibrada de aseguramiento (cobertura), eficiencias en la gestión y admi-

1. La Superintendencia Financiera publicará un listado indicando el esquema de autorización aplicable a cada entidad (i.e. autorización individual o autorización general).

Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente financiero de Colombia

nistración del ramo y un uso responsable de la cobertura (propietarios).

En la Superintendencia somos conscientes de la importancia de este seguro como política pública de salud, así que continuaremos trabajando, junto a los demás actores del mercado, para que el SOAT siga contribuyendo al bienestar de la población.

Ramo de Cumplimiento

Uno de los instrumentos financieros más utilizados en los contratos estatales, en especial en las concesiones de 4G, son los seguros de cumplimiento. Durante 2018 y 2019 se adelantaron varios procesos de supervisión con los principales actores del ramo para lograr una mejor gestión por parte de las aseguradoras del producto. Derivado de dichos procesos se encontraron situaciones que son susceptibles de mejora por parte de las compañías de seguros, entre las cuales se destacan:

- Mejorar la gestión de riesgos para que se realice un control adecuado de las acumulaciones y cumplimiento de los requisitos técnicos.
- Mejorar la gestión operativa del ramo para tener mayor oportunidad en la constitución y ajuste de las reservas, así como control sobre la contabilización de primas devengadas antes de la vigencia del riesgo.
- Mejorar la definición del programa de reaseguro de las entidades especialmente en lo relacionado con la utilización de contratos no proporcionales.
- Buscar estrategias que mejoren la calidad de las contragarantías exigidas por la industria.

Estamos avanzando en decisiones necesarias en caso de que observemos prácticas que no se ajusten a la regulación. Entre las medidas a adoptar se encuentran las siguientes:

- Órdenes administrativas ante el incumplimiento normativo o prácticas inseguras.
- Sanciones a la entidad, sus administradores, actuario responsable o defensor del consumidor de acuerdo con su responsabilidad.
- Cambios normativos para mejoras en estimación de reservas, tarifación y corrección en coberturas de reaseguro.
- Seguimiento a las recomendaciones y órdenes emitidas.

Mediante la autorización general de ramos, el ajuste del esquema de compensación del SOAT y la revisión del ramo de cumplimiento, buscamos fortalecer el marco institucional de supervisión y el ambiente de negocios para que la industria aseguradora continúe construyendo bienestar y desarrollo en el país.

Bibliografía

- Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 025 de 2019.

Actualizar la regulación en seguros: **un compromiso de la URF**

Felipe Lega, director de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

La regulación del sector asegurador colombiano se ha venido actualizando para proteger a los tomadores y beneficiarios de pólizas, mantener la estabilidad financiera e incrementar la eficiencia del mercado. Sin embargo, aún falta un salto significativo para alcanzar los más altos estándares internacionales.

Desde hace más de 10 años el sector asegurador a nivel global, ha experimentado una evolución profunda, desde regulaciones meramente locales hasta una regulación más globalizada que exige una adecuada gestión del riesgo, requerimientos de capital que mitiguen los riesgos no esperados, normas de gobierno corporativo y mecanismos que permitan mayor transparencia sobre los riesgos asumidos.

La Unidad de Regulación Financiera (URF) considera que la implementación de estas tendencias en el marco normativo colombiano, de cara a una regulación basada en riesgos, debe ser realizada de manera ordenada y progresiva. Por ello, nos hemos trazado un plan de trabajo para los próximos tres años, que incluye la creación y modificación de normas, de forma tal que facilite al sector asegurador una adaptación paulatina a los nuevos requerimientos.

Para la URF es evidente que para que este proceso sea exitoso, es indispensable la articulación con la industria. Con este propósito, Fasecolda y la URF han seleccionado un consultor de talla internacional quien, a través de dos estudios técnicos, prestará apoyo calificado para la implementación gradual de Solvencia II y de la Norma Internacional de Información Financiera para contratos de seguro (NIIF 17).

Cabe destacar que Colombia ha dado los primeros pasos para construir las precondiciones institucionales y de mercado que requieren los esquemas regulatorios basados en riesgos, y para que éstos sean eficaces y

Felipe Lega, Director URF

traigan consigo beneficios al funcionamiento y desarrollo del sector asegurador. En este sentido, se ha avanzado en la expedición de normas relacionadas con la adecuada constitución de reservas técnicas y en la suficiencia de revelación de información a los tomadores y al supervisor.

Hacia adelante, se debe continuar desarrollando y acentuando una cultura de riesgos en la industria aseguradora, que permita que las entidades hagan una gestión eficiente de sus riesgos, y así luego implementen los requerimientos cuantitativos de capital de solvencia y cualitativos del informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA por su sigla en inglés) y de revelación plena de información bajo las normas internacionales.

De otra parte, vale la pena mencionar que en la recientemente finalizada Misión del Mercado de Capitales se elevaron algunas recomendaciones relacionadas con las entidades aseguradoras, en particular respecto de su participación en dicho mercado, las cuales marcan igualmente un derrotero de trabajo para los próximos meses.

En estos términos, la URF plantea la implementación de las mejores prácticas a nivel internacional, en particular la Directiva Europea de Solvencia II, de la NIIF 17 y de las recomendaciones realizadas por la Misión del Mercado de Capitales para el sector asegurador bajo siete áreas de trabajo: 1) Patrimonio técnico, 2) Gobierno corporativo, 3) Revisión del régimen de reservas, 4) Régimen de inversiones, 5) Patrimonio adecuado, 6) Informe ORSA y 7) NIIF 17 y Transparencia.

1. Patrimonio técnico:

Como un primer paso hacia Solvencia II, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1349 de 2019, el cual modifica de forma integral el patrimonio técnico de las entidades aseguradoras, es decir, los recursos propios con los que deben contar las entidades para responder de manera adecuada a un momento de pérdidas inesperadas en el negocio asegurador, sin poner en riesgo su solidez y estabilidad.

El decreto busca que las entidades cuenten con recursos de la mayor calidad, bajo el cumplimiento de diversos criterios, entre ellos, la vocación de permanencia que sirva para absorber pérdidas y que estén subordinados a las demás obligaciones. Con base en esto, el patrimonio técnico se clasifica en tres niveles, con las siguientes reglas: el nivel de mejor calidad debe tener recursos por al menos el 50% del patrimonio adecuado que se les exige a las entidades, mientras que en el nivel 3 puede haber máximo el 15% de ese valor. Por último, establece un régimen de transición de cinco años, con el fin de que las entidades seguradoras cuenten con un plazo suficiente de ajuste y que no se ponga en riesgo su sostenibilidad.

También se prevé en un futuro realizar cambios menores a esta reglamentación de fondos propios, para los cuales se requiere desarrollar previamente los puntos que se explican a continuación.

2. Gobierno corporativo:

En el corto plazo, es necesario continuar construyendo y consolidando la cultura de riesgos. Para esto se establecerán los elementos mínimos para fortalecer la administración del riesgo en la industria aseguradora, con el objetivo de que las entidades realicen una adecuada toma de decisiones. Los elementos a evaluar incorporan el sistema de control interno, la función actuarial, la función de riesgos, la función de verificación de cumplimiento y la función de auditoria, entre otros.

3. Revisión del régimen de reservas:

Contar con reservas técnicas bien calculadas protege a los tomadores y beneficiarios de pólizas. La aplicación del Decreto 2973 de 2013 ha permitido identificar algunas necesidades normativas y en este sentido, como parte del ejercicio continuo de mejora regulatoria, la URF trabajará durante el año 2020 en la revisión de algunos temas y en la definición de las reservas técnicas, entre los cuales se resaltan los siguientes:

- Cálculos de prima no devengada y prima del seguro previsional.
- Costos indirectos de siniestros avisados.
- Metodología y exclusiones de siniestros ocurridos no avisados.
- Liberación de reservas de terremoto
- Definiciones de reservas de riesgos laborales.
- Otros temas que resulten de la discusión con la industria.

4. Régimen de inversiones:

Dentro de las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales se consideró prioritario realizar ajustes para la adecuada gestión de riesgos, alineada con el crecimiento de la industria aseguradora. Al respecto, la Misión recomendó adoptar un régimen de inversiones que abandonara el enfoque de reglas, cupos y límites, y en cambio adoptara una regulación basada en principios de hombre prudente. Estas recomendaciones están en línea con Solvencia II, que establece que las entidades "…invertirán solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia…"[1], entre otras disposiciones.

1. Artículo 132. (Principio de prudencia) de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)

5. Patrimonio adecuado:

Con los anteriores elementos ya desarrollados se espera que la transición hacia la medición del riesgo de acuerdo con Solvencia II sea más fluida. Por lo tanto, el siguiente paso será plantear la formula estándar para cumplir con el capital de solvencia obligatorio.

Como se mencionó anteriormente, se adelantará un estudio técnico por parte de un consultor independiente para adoptar gradualmente Solvencia II. El consultor establecerá la información disponible que permita la construcción de los modelos, realizará los estudios de impacto, calibrará las fórmulas, planteará los supuestos que harán parte del modelo estándar, analizará la correlación de riesgos y ponderará los procesos de implementación que se hayan adelantado en países similares a Colombia. Una vez se entreguen los resultados de la consultoría, se propondrán las modificaciones al régimen de patrimonio adecuado.

6. Informe ORSA:

El informe ORSA es considerado como el corazón de Solvencia II. Solo con los puntos anteriormente señalados resultará posible regular la elaboración del informe ORSA, pues debe contener los elementos tanto cualitativos como cuantitativos explicados. Esta regulación establecerá el contenido del informe para cumplir con su objetivo de evaluar, de manera continua, que la gestión de riesgos y de solvencia de la compañía es adecuada.

7. NIIF 17 y Transparencia:

Merece una mención especial la NIIF 17, teniendo en cuenta que es un estándar internacional para el que se deben ir preparando las entidades aseguradoras. Éstas deberán realizar cambios operativos y tecnológicos que les permitan agrupar los contratos, evaluar sus flujos de caja, determinar las tasas de descuento, y definir la metodología de ajustes por nivel de riesgo, entre otras actividades.

Para finalizar el proceso de evolución normativa, se identificarán los supuestos, requisitos y estructura de los reportes e información que las entidades presentarían a la Superintendencia Financiera de Colombia y al público en general.

Para concluir:

La Unidad de Regulación Financiera (URF) continuará trabajando de la mano con la industria en la búsqueda de un sector asegurador colombiano aún más competitivo, moderno, ajustado a los estándares internacionales y con niveles adecuados de patrimonio en respuesta a los riesgos que asumen en el desarrollo de su actividad.

Al finalizar los siguientes tres años tendremos una regulación que estará al nivel de los más altos estándares internacionales.

Bibliografía

- Decreto 1349 de 2019. “Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio técnico de las entidades aseguradoras y se dictan otras disposiciones”.
- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).
- KPMG 2017. IFRS 17 -Pólizas de Seguro / Contratos de Seguros. Recuperado de: https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2018/04/IFRS%2017%20KPMG%20Oficial%20en%20spanish.pdf
- Recomendaciones preliminares de la Misión del Mercado de Capitales 2019.
- URF 2019. Convergencia a estándares de regulación por riesgo del sector asegurador. Documento Técnico, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

El salto **que falta**

Michael Reid, conferencista, politólogo, filósofo y economista.
Editor senior de la revista The Economist
@michaelreid52

Durante más de 33 años que llevo visitando a Colombia, el país se ha visiblemente transformado.

Tanto la economía como el sistema político se han abierto en ese lapso; la violencia se ha reducido en forma significativa; y se han ido eliminando a grupos armados organizados, tales como los carteles de Medellín y Cali, los paramilitares de las AUC y últimamente las FARC. Sin embargo, esta tarea de transformación no está completa. Para asegurar la paz y el desarrollo que el país merece, se necesita cerrar las brechas en seguridad y servicios públicos entre la Colombia urbana y la Colombia rural, restaurar los consensos políticos perdidos, y vincular la economía mucho más al mundo.

Colombia no es una isla a pesar de que sus élites la concibieron así por muchas décadas. Está cada vez más insertada en el mundo y en su región, América Latina. Tanto el mundo como la región están cambiando rápidamente, por lo general en forma negativa. Hay un debilitamiento del orden mundial liberal que permitió mucho progreso en los últimos 75 años. Se ha visto el surgimiento de nacionalismos populistas, manifestado, para citar solo dos ejemplos, en la elección de Donald Trump en EEUU, y en el Brexit en el Reino Unido. Ha habido una "recesión" de la democracia a partir de 2005, según Freedom House (un laboratorio de pensamiento), con el surgimiento de autócratas electos como Vladimir Putin en Rusia, Viktor Orban en Hungría, Tayyep Recep Erdogan en Turquía, Nicolás Maduro en Venezuela, y Daniel Ortega en Nicaragua.

La globalización sigue pero ya no está avanzando, salvo en dos aspectos. El comercio mundial, con relación al PIB global, creció hasta 2008, y desde entonces ha

Michael Reid, Editor senior de la revista The Economist

caído. Lo mismo se puede decir de los flujos financieros internacionales. La migración sigue creciendo, pero ¿hasta cuándo es posible absorberla? Tanto EE. UU como la Unión Europea están controlando mucho más los flujos ilícitos. La revolución tecnológica sigue su marcha con la llegada de la inteligencia artificial y el 5G, "el internet de las cosas". Pero China ha creado su propio muro digital, lo que algunos llaman "el internet escindido".

Existe la amenaza de una nueva guerra fría, esta vez entre EE. UU. y China, con un conflicto tecnológico y comercial que marca un regreso al proteccionismo que está teniendo un impacto. La economía mundial sigue creciendo, pero está ralentizándose. El Fondo Monetario Internacional pronostica un crecimiento global de 3.2% este año, comparado con 3.7% en 2017. Europa parece al borde de otra recesión, y los temores económicos crecen en Estados Unidos.

En resumen, el nuevo contexto mundial que enfrenta Colombia es de mucha incertidumbre y menor favorabilidad.

Existe la amenaza de una nueva guerra fría, esta vez entre EE. UU. y China, con un conflicto tecnológico y comercial que marca un regreso al proteccionismo

Por otro lado, las perspectivas para la democracia y el desarrollo en América Latina son más oscuras que hace unos años. Económicamente, América Latina está quedando atrás. Entre 2003 y 2012 las economías latinoamericanas crecieron a una tasa promedio anual de 4.1%; desde 2013, ese número ha descendido a 1%, que implica que el ingreso por persona es menor hoy día que hace seis años. El fin del crecimiento rápido tiene consecuencias sociales: la caída en la pobreza, y también

Mauricio Reina, economista de Fedesarrollo y periodista, en diálogo con Michael Reid en el marco de la Convención internacional de seguros 2019.

en la desigualdad del ingreso, que fue pronunciado en los primeros 12 años de este siglo, se ha interrumpido. Se ha presentado un ligero incremento en la pobreza.

Políticamente, la región ha visto un ciclo intenso de elecciones presidenciales, 15 en los dos años hasta este octubre. Estas elecciones se llevaron a cabo en circunstancias poco propicias, de estancamiento económico, de casos muy publicitados de corrupción, de mucha preocupación por la delincuencia (América Latina tiene 8% de la población mundial y 33% de los asesinatos) y de la frustración de las expectativas de las clases medias, las cuales se han expandido mucho en este siglo, queriendo más oportunidad y mejores servicios públicos. Por todo esto, hay una brecha grande y creciente de desconfianza entre la población, por un lado, y los partidos y los políticos, por el otro. Ese sentimiento de enfado ha sido intensificado por los medios sociales.

Este coctel tóxico se ha manifestado en varias tendencias políticas. Hay un regreso del populismo (¿o nunca se fue?). Brasil y México, los dos países más grandes de la región, han elegido a populistas. Jair Bolsonaro y Andrés Manuel López Obrador son muy diferentes pero tienen en común que se presentaron como salvadores de la nación y son intolerantes frente a la sociedad civil organizada. Otra tendencia es la polarización política, de tratar a los adversarios como enemigos, que dificulta la búsqueda de consensos y "compromisos". Hay también una fragmentación y decadencia de los sistemas partidarios. Muchos presidentes no tienen mayoría legislativa, lo cual dificulta la aprobación de reformas necesarias pero impopulares. Con el fin del "boom" de las materias primas, el dinero público es más escaso, es más difícil gobernar, los presidentes suelen ya no ser tan populares y los ciclos políticos se hacen más cortos.

➔ Las perspectivas para la democracia y el desarrollo en América Latina son más oscuras que hace unos años. Económicamente, América Latina está quedando atrás.

Este cuadro regional se aplica en gran medida a Colombia. Pero, claro, algunos países están relativamente mejor parados. Esto también se aplica a Colombia, con una tasa de crecimiento económico en los últimos años que oscila alrededor del 3% anual. Está bien, pero no es suficiente. Colombia corre el riesgo de quedar en "la trampa del ingreso medio", situación en la cual los conflictos políticos y otras deficiencias impiden que los países den el salto hacia el desarrollo.

¿Qué hacer? Primero, mantener el rumbo macroeconómico. Colombia ha logrado absorber el "shock" de 2014-15, cuando el peso se depreció un 38%. Los índices macroeconómicos son básicamente sanos, si bien hay preocupación por el nivel del déficit de cuenta corriente y la sostenibilidad fiscal. La segunda tarea es incrementar las exportaciones, lo que implica diversificar productos y mercados. No es fácil en un mundo más proteccionista, pero es ineludible.

La tercera tarea es incrementar la productividad. Según un estudio reciente de la consultora McKinsey, un 72% del crecimiento económico en América Latina entre 2002 y 2016 se debe a la expansión de la fuerza laboral, y no a más eficiencia. Eso es preocupante, puesto que la transición demográfica significa que la fuerza laboral va a dejar de crecer en la mayoría de países latinoamericanos alrededor de 2025. Incrementar la productividad pasa por muchos pasos, desde simplificación administrativa, reformas laborales, mejor educación y capacitación, mejor infraestructura de transporte y comunicaciones, y más y mejores guarderías para permitir una mejor inserción laboral de las mujeres. Además, mercados competitivos llevan a mayor productividad, y monopolios rentistas conspiran contra ella. Colombia, como Brasil y Argentina, es un país con lobbies proteccionistas fuertes.

La cuarta tarea es lograr una sociedad más inclusiva y cohesionada. Esto también pasa por mejor educación y capacitación, la creación de puestos de trabajo de calidad, y mejores sistemas de asistencia y protección social. El estudio de McKinsey, que enfoca Colombia, Brasil y México, destaca dos elementos medios ausentes. Comparado con un grupo de diez mercados emergentes, estos tres países tienen solo la mitad de empresas medianas (con ventas anuales de $10 millones a $500 millones).

Sin duda, se requieren empresas de mayor tamaño para generar más puestos de trabajo de calidad y para actuar con éxito en los mercados externos. Faltan también, consumidores de clase media. El 75% de la población más pobre en los tres países latinoamericanos son responsables por solo 40% del consumo total, comparado con dos tercios en el otro grupo.

Salir de la trampa de ingreso medio depende del esfuerzo, inversión y talento del sector privado, pero también necesita políticas públicas. El talón de Aquiles de la economía colombiana ya es la política. La polarización y batallas sobre el pasado reciente son muy peligrosas. Corresponde a los líderes políticos actuales completar la tarea de traer seguridad a todo el país, y cerrar las últimas brechas del subdesarrollo.

El cambiante panorama geopolítico **de América Latina**

Michael Shifter, conferencista.
Presidente del Diálogo Interamericano y profesor adjunto de Estudios Latinoamericanos en la Escuela de Servicio Exterior de la Universidad de Georgetown (EE.UU.)

Michael Shifter

En los últimos años, la perspectiva geopolítica de América Latina ha cambiado drásticamente.

Los dos países más grandes de la región ahora están gobernados por populistas, aunque con tendencias ideológicas muy diferentes. Tanto Andrés Manuel López Obrador en México como Jair Bolsonaro en Brasil fueron elegidos para cargos públicos por razones similares: los ciudadanos se sentían frustrados con las clases políticas del país y su reiterado fracaso en el cumplimiento de las promesas para reducir la corrupción, el crimen y la pobreza. Falta ver si López Obrador o Bolsonaro tienen mejores resultados que sus predecesores.

Latin America's **Changing Geopolitical Landscape**

Michael Shifter, Speaker
Inter-American del Diálogue President and associate professor at Georgetown University USA

Michael Shifter

Over the past several years, Latin America's geopolitical outlook has changed in a dramatic fashion.

The region's two largest countries are now governed by populists, albeit with very different ideological tendencies. Both Andrés Manuel Lopez Obrador in Mexico and Jair Bolsonaro of Brazil were elected to office for similar reasons: citizens became frustrated with the country's political classes and their repeated failure to deliver on promises to reduce corruption, crime and poverty. Whether Lopez Obrador or Bolsonaro fares better than their predecessors remains to be seen.

La perspectiva geopolítica de la región también está modelada significativamente por la potencia más grande del hemisferio, Estados Unidos. Desde 2017, por primera vez en su historia, el país está liderado por un populista, Donald Trump, que ha desafiado el statu quo y ha criticado reiteradamente a las élites económicas y políticas, incluida la prensa. Trump ha empleado insultos y retórica agresiva para avanzar en su agenda de «América primero». Al igual que López Obrador y Bolsonaro, Trump apela al nacionalismo para dinamizar su base política. A diferencia de sus predecesores, se oponen al orden internacional liberal basado en la cooperación y los valores y normas de comportamiento democrático compartidos. Esa arquitectura de instituciones multilaterales se construyó bajo el liderazgo de los Estados Unidos, pero ese liderazgo se ha debilitado considerablemente y las instituciones que se construyeron se están desgastando y perdiendo relevancia. No está muy claro si EE. UU. podrá revertir esta tendencia y recuperar su condición de líder.

> El enfoque nacionalista en los Estados Unidos y su retirada de América Latina y otras partes del mundo solo han abierto el camino para que China impulse sus actividades en la región.

En los últimos años, China se ha convertido en un jugador clave, rivalizando con los Estados Unidos, no solo a nivel mundial, sino también en América Latina. Actualmente, una característica permanente del panorama económico de la región es la presencia y participación de China, con importantes implicaciones geopolíticas. En cierto modo, el enfoque nacionalista en los Estados Unidos y su retirada de América Latina y otras partes del mundo solo han abierto el camino para que China impulse sus actividades en la región. Sin duda, la mayoría de estas actividades se han centrado en el comercio, las finanzas y, más recientemente, la inversión, especialmente en energía, infraestructura y, cada vez más, en telecomunicaciones y tecnología.

En la actualidad, China es el principal socio comercial de Brasil, Chile y Perú, y el segundo de Colombia y Argentina, y está interesada en la riqueza de América del Sur en productos básicos como cobre, hierro, minerales, petróleo, gas natural y soya. Según la base de datos financiera china del Diálogo Interamericano, en alianza con la Universidad de Boston, esta ha prestado más de $120.000 millones de dólares a América Latina desde 2005 (más de la mitad a Venezuela), aunque los niveles han disminuido. Cada vez más, está invirtiendo en importantes proyectos de infraestructura en toda la región, muchos como parte de su iniciativa global Belt and Road. Según la investigación, algunos de esos proyectos se han materializado y otros no, pero no hay duda de que los chinos se han vuelto muy fuertes en la región.

Hasta hace poco, había mucha discusión sobre los beneficios y las fallas del papel económico de China en la región, pero se prestaba relativamente poca atención a su agenda geopolítica o de seguridad. Eso ha cambiado, especialmente por el asombroso deterioro de Venezuela, donde China está ayudando a sostener la dictadura de Nicolás Maduro (Venezuela ahora le debe unos 20.000 millones de dólares). Además, el país asiático se ha involucrado cada vez más en Centroamérica y el Caribe, áreas más cercanas y sensibles a los Estados Unidos. Recientemente, países como El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana así lo han reconocido, lo que ha disgustado mucho a Washington.

La administración Trump está ejerciendo una presión considerable sobre estos y otros Gobiernos para que se alejen de China y mejor trabajen con Estados Unidos. Si bien la mayoría de los Gobiernos latinoamericanos preferirían tratar con este último, son pragmáticos y entienden que ahora Pekín tiene más que ofrecer que Washington.

The region's geopolitical outlook is also significantly shaped by the hemisphere's largest power, the United States. Since 2017, for the first time in its history, the country is led a by a populist, Donald Trump, who has challenged the status quo and has repeatedly railed against the economic and political elites, including the press. Trump has employed insults and aggressive rhetoric to advance his "America First" agenda. Like Lopez Obrador and Bolsonaro, Trump appeals to nationalism to energize his political base. Unlike their predecessors, they are opposed to the liberal international order based on cooperation and shared, democratic values and norms of behavior. That architecture of multilateral institutions was constructed under US leadership, but that leadership has weakened considerably and the institutions that were built are fraying and losing relevance. Whether the US will be able to reverse this tendency and regain its leadership is not entirely clear.

In the past several years, China has emerged as a key player, rivaling the United States, and not only globally but also in Latin America. China's presence and engagement is today a permanent feature of the region's economic landscape, with major geopolitical implications. In some respects, the nationalist approach in the United States and its withdrawal from Latin America and other parts of the world has only opened the way for China to accelerate its activities in the region. To be sure, most of such activities have focused on trade, finance and, most recently, investment, especially in energy, infrastructure, and, increasingly, telecommunications and technology.

Today China is the main trading partner for Brazil, Chile and Peru, and the second largest trading partner for Colombia and Argentina. China is interested in South America's wealth in commodities such as copper, iron, ore, oil and natural gas, and soybeans. According to the Chinese finance database of the Inter-American Dialogue, in partnership with Boston University, China has lent over $120 billion to Latin America since 2005 (more than half of that to Venezuela), though levels have declined since. Increasingly, China is investing in

Foto: Christopher Sciacca / Shutterstock

En uno de los peores errores estratégicos de los últimos tiempos, en 2017 la administración Trump se retiró del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, al que pertenecen doce países, que habría sido la forma más inteligente de contrarrestar la profundización de la participación china en América Latina. Acuerdos como la Alianza del Pacífico, conformada por Colombia, Perú, Chile y México, son cruciales para mejorar la integración regional. Un pacto con los países del Mercosur sería un paso clave hacia adelante.

Rusia también es un actor muy importante fuera del hemisferio, cada vez más activo y con intereses en la región. Al no tener la habilidad y capacidad económica de China, la agenda de Rusia parece ser principalmente geopolítica, con el objetivo de enviar un mensaje de que también puede proyectar poder cerca de los Estados Unidos, como lo hace Estados Unidos regularmente en áreas cercanas a las fronteras de Rusia. Aunque Rusia tiene algunos intereses económicos en el sector petrolero de Venezuela, su función ha sido principalmente vender sofisticados sistemas de armas al régimen de Maduro. Rusia también participa en otros países, como Nicaragua, y continúa explorando nuevas oportunidades en esta era del nacionalismo.

Venezuela, con la peor crisis de la región y la situación más catastrófica en la memoria reciente, con el paso del tiempo ha sido impuesta en el tablero geopolítico global. No solo China y Rusia están apoyando la dictadura de Maduro, sino que, en una variedad de formas importantes, lo están haciendo Cuba, Irán y Turquía, estos últimos muy involucrados en el comercio de oro. Estados Unidos está con la mayoría de los países latinoamericanos y europeos que apoyan a la oposición y a su líder, Juan Guaidó. Nadie sabe con certeza cómo y cuándo se resolverá la crisis de Venezuela, pero, incluso en el escenario más optimista, llevará décadas reconstruir el país con las mayores reservas confirmadas de petróleo en el mundo.

La situación dentro de Venezuela es particularmente explosiva. Hasta ahora, la mayoría de los altos mandos de las fuerzas armadas se han mantenido fieles a Maduro y será necesario que desempeñen un papel

major infrastructure projects throughout region, several part of its Belt and Road global initiative. According to research, some of those projects have materialized while others have not, but there is little doubt that the Chinese have become very assertive in the region.

Until recently, while there was much discussion about the benefits and shortcomings of China's economic role in the region, there was relatively little attention to its geopolitical or security agenda. That has changed, especially given the staggering deterioration in Venezuela, where China is helping sustain the dictatorship of Nicolas Maduro (Venezuela now owes China some $20 billion.) In addition, China has increasingly engaged more extensively in Central America and the Caribbean areas, closer and more sensitive to the United States. Recently such countries as El Salvador, Honduras, Panama and the Dominican Republic have recognized China, which has greatly upset Washington.

The Trump administration is putting considerable pressure on these and other governments to move away from China and instead work with the United States. While most Latin American governments would prefer to deal with the United States over China, they are pragmatic and understand that now Beijing has more to offer than Washington.

In one of the worst strategic blunders in recent times, in 2017 the Trump administration withdrew from the 12-country Trans-Pacific Partnership, which would have been the smartest way to counter deepening Chinese engagement in Latin America. Arrangements such as the Pacific Alliance, made up of Colombia, Peru, Chile and Mexico, are crucial to enhance regional integration. A pact with the Mercosur countries would be a key step forward.

Russia, too, is a critical, increasingly active, non-hemispheric actor with interests in the region. Lacking in China's economic prowess and capacity, Russia's agenda appears to be chiefly geopolitical, with the aim of sending a message that it can also project power close to the United States, much as the United States regularly does in areas close to Russia's borders. Although Russia has some economic interests in the petroleum sector in Venezuela, its role has been mainly to sell sophisticated weapons systems to the Maduro regime. Russia is also involved in other countries such as Nicaragua, and it continues to explore new opportunities in this era of nationalism.

> ➔ In some respects, the nationalist approach in the United States and its withdrawal from Latin America and other parts of the world has only opened the way for China to accelerate its activities in the region.

Venezuela, the region's worst crisis and most catastrophic situation in recent memory, has over the years been thrust on the global geopolitical chessboard. Not only are China and Russia supporting the Maduro dictatorship, but so, in a variety of important ways, are Cuba, and also Iran and Turkey, the latter heavily involved in the gold trade. The United States stands with most Latin American and European countries in backing the opposition and its leader Juan Guaidó. No one knows with any certainty how and when the Venezuela crisis will be resolved, but even under the most optimistic scenario it will take decades to reconstruct the country with the largest proven oil reserves in the world.

The situation within Venezuela is particularly combustible. So far, most of the top brass of the military has remained loyal to Maduro and will need to play a fundamental role in the resolution of this crisis. There

➔ Acuerdos como la Alianza del Pacífico, conformada por Colombia, Perú, Chile y México, son cruciales para mejorar la integración regional. Un pacto con los países del Mercosur sería un paso clave hacia adelante.

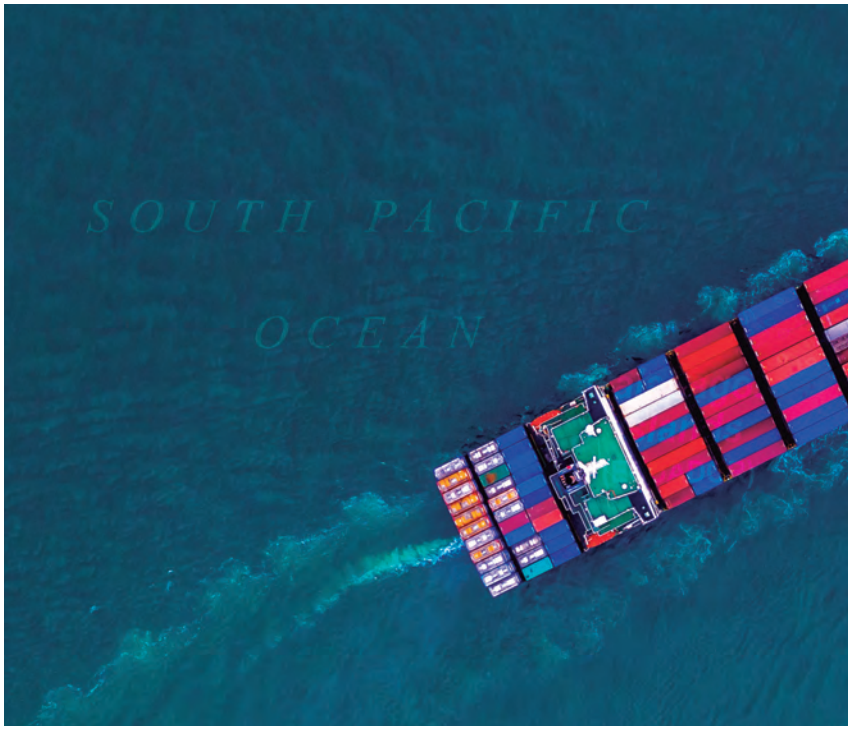

fundamental en la resolución de esta crisis. También está la guardia nacional, la policía y los colectivos, matones armados que están subordinados al control del Gobierno. Quizás lo más preocupante es la presencia de las dos principales insurgencias de Colombia, especialmente el ELN (Ejército de Liberación Nacional) que realiza muchas de sus operaciones en Colombia desde territorio venezolano con el respaldo de Maduro, y también la facción disidente de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), que recientemente declaró su decisión de romper con el acuerdo de paz de 2016 y reanudar el combate. Además, Maduro ha movilizado las tropas venezolanas a la frontera con Colombia y ha utilizado una retórica belicosa y amenazante dirigida al gobierno de Ivan Duque. Aunque sigue siendo improbable que haya confrontación entre Colombia y Venezuela, las crecientes tensiones y el fuerte lenguaje son motivo de preocupación. Un incidente menor podría escalar fácilmente.

Además de Venezuela, que trágicamente está en ruinas, Colombia ha sufrido la peor parte de la deteriorada situación de su vecino. Ya hay alrededor de 1,4 millones de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia, y es probable que ese número aumente, sin importar lo que ocurra políticamente a corto plazo. El generoso trato de Colombia hacia los refugiados ha sido loable, un modelo para la región, aunque la presión sobre los recursos y servicios ha sido significativa.

La crisis humanitaria en aumento, tanto en Venezuela como en los países vecinos, solo agrava el ya muy complejo y difícil panorama geopolítico de América Latina en la actualidad. Aunque este es un momento de nacionalismo y muchos países están mirando hacia adentro y buscando su propio camino, Venezuela plantea una prueba real de si la cooperación regional seria y la diplomacia sofisticada pueden ayudar a poner fin a esta pesadilla.

Traducción: Martha P. Romero

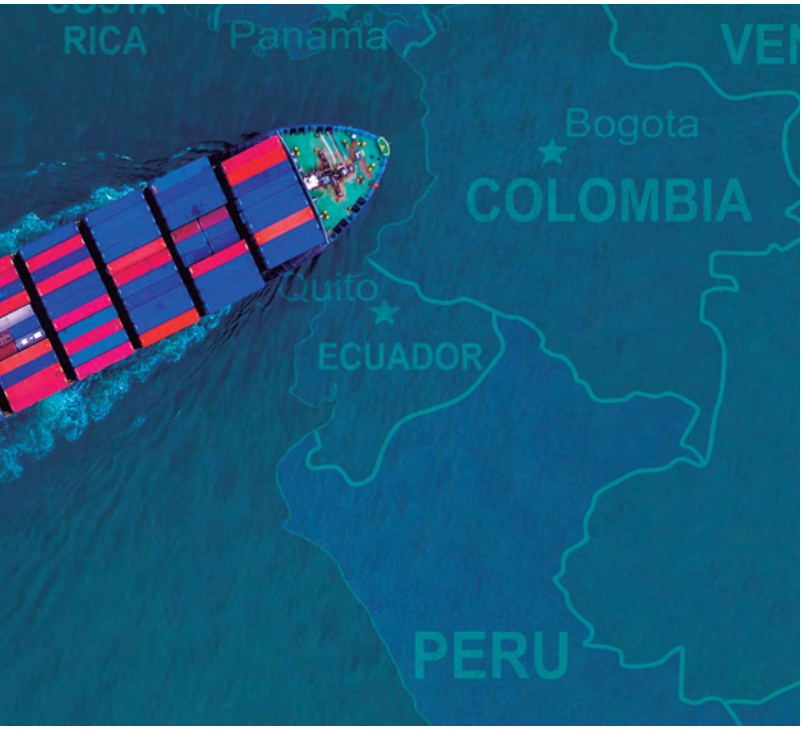

Arrangements such as the Pacific Alliance, made up of Colombia, Peru, Chile and Mexico, are crucial to enhance regional integration. A pact with the Mercosur countries would be a key step forward.

is also the national guard, police, and the colectivos, armed thugs who are subservient to government control. Perhaps most worryingly, there is the presence of Colombia's two main insurgencies, especially the ELN (National Liberation Army) which carries out many of its operations in Colombia from Venezuelan territory with the backing of Maduro, and also dissident faction of the FARC (Revolutionary Armed Forces of Colombia) that recently declared its decision to break with the 2016 peace accord and resume fighting. In addition, Maduro has mobilized Venezuelan troops on the Colombian border and has used bellicose, threatening rhetoric directed at the government of Ivan Duque. Though it remains improbable that there will be confrontation between Colombia and Venezuela, the increasing tensions and very strong language is reason for concern. A minor incident could easily escalate.

Apart from Venezuela itself, which, tragically is in ruins, Colombia has borne the brunt of its neighbor's deteriorating situation. Already about 1.4 million migrants and refugees from Venezuela are in Colombia, and that number is likely to rise, no matter what happens politically in the near term. Colombia's generous treatment of the refugees has been laudable, a model for the region, though the strain on resources and services has been significant.

The deepening humanitarian crisis, both within Venezuela and also in neighboring countries, only aggravates the already very difficult and complex geopolitical landscape in Latin America today. Although this is a time of nationalism and many countries are looking inward and pursuing their own direction, Venezuela poses a real test whether serious regional cooperation and sophisticated diplomacy can help bring this nightmare, finally, to an end.

Convertir a los fanáticos en clientes y a los clientes en fanáticos

David Meerman Scott , conferencista.
Licenciado en economía del Kenyon College Gambier, Ohio. Escritor, investigador

David Meerman Scott

«El seguro apesta», dice McKeel Hagerty, presidente de la Agencia de Seguros Hagerty, especializada en ofrecer seguros para automóviles clásicos, «Nadie quiere comprar un seguro. No es divertido». En lugar de hablar sobre los productos de seguros de la compañía, como todos los demás en la industria, Hagerty tuvo una idea creativa fuera de combate: crear conexiones humanas entre los propietarios de automóviles clásicos y su compañía que los asegura.

«Cuando comencé a reflexionar sobre la oportunidad que teníamos frente a nosotros, pensé que no se trataba de seguros. Más bien, se trata realmente de proteger la pasión de una persona por su automóvil», me dijo McKeel Hagerty. «No tuve que inventar el auto y no tuve que crear la pasión, solo tengo que aprovechar esto y unir el espíritu que está a su alrededor. Y esa es la idea central para nosotros. Es el mecanismo alrededor del cual tenemos una conexión

Turn Fans into Customers **and Customers into Fans**

David Meerman Scott, Speaker

David Meerman Scott

"Insurance sucks," says McKeel Hagerty, CEO of Hagerty Insurance Agency, a specialty provider of classic car insurance, "Nobody wants to buy insurance. It's not fun." Rather than just talk up the company's insurance products like everyone else in the industry does, Hagerty came up with a knock-out creative idea: Builds human connections between the classic car owners and his company that insures them.

"As I started reflecting on the opportunity that we had in front of us, I thought that this isn't about insurance. Instead, it's really about protecting a person's passion for their car," McKeel Hagerty told me. "I didn't have to invent the car and I didn't have to create the passion, I just have to tap into it and tie together the spirit around it. And, that's the core idea for us. It's the mechanism around which we have a

mucho más emocional y orientada a las relaciones con nuestros clientes y cómo conseguimos y conservamos a nuestros fanáticos».

Los empleados de Hagerty ofrecen más de 100 exhibiciones de automóviles en todo el país cada año, ofreciendo actividades para fanáticos de los autos clásicos, como seminarios de valoración de autos, programas para que los jóvenes juzguen los concursos (lo que involucra a las familias de los propietarios de automóviles) e incluso un lugar donde las parejas conducen y renuevan sus votos matrimoniales mientras se sientan en su querido vehículo antiguo. Los empleados de Hagerty se disfrazan de damas de honor y padrinos de boda y un fotógrafo captura el momento. Si eso no es innovador, ¿qué es?

➔ Crear un vínculo con los clientes interesándose por las cosas que ellos aman.

Acercarse más de lo habitual a los clientes

¿Qué parte de estar cerca de otras personas, como lo hace Hagerty, es la que impulsa la conexión? ¿Por qué la proximidad física hace tanta diferencia? El antropólogo cultural Edward T. Hall tiene las respuestas a esas preguntas.

No es solo cuestión de estar cerca o lejos, o de que entre más nos acerquemos es mejor. Más que eso, *la importancia de cada nivel de proximidad se puede predecir y gestionar con precisión para crear los resultados más óptimos.* Hall describió que la «distancia pública» es cuando estamos a más de tres metros y medio de los demás, una distancia que carece de cualquier sentido de interacción precisa entre los involucrados. Identificó que la «distancia social», para las interacciones entre conocidos, va de uno a tres metros y medio, la «distancia personal», para interacciones entre buenos amigos o familiares, está entre 50 centímetros y un metro, y la más cercana es una «distancia íntima», para abrazarse, tocarse o susurrar.

Las interacciones más gratificantes en nuestras vidas ocurren en nuestro espacio social y personal. ¿Esas personas sentadas junto a otras en un juego o en Starbucks o de pie en la fila de una sala de cine o un espectáculo de música en vivo? Están bien dentro del espacio social del otro y, como tal, cada persona puede sentir la conexión humana de una manera positiva, segura e inconsciente.

La importancia de la proximidad no es solo una cuestión de conveniencia o utilidad, es más bien la importancia emocional de cualquier intercambio dado. *Cuanto más nos acercamos, más poderosas son las emociones compartidas.* Estamos conectados como humanos para tener más respuestas emocionalmente significativas hacia las personas cercanas a nosotros. El estar a tres metros, a metro y medio, e incluso a medio metro de distancia nos lleva a emociones claramente diferentes.

Es importante recordar la importancia de la proximidad porque nos puede llevar a entender mejor cómo atraer a los potenciales fanáticos y mantenerlos interesados en nuestros productos o servicios.

La imitación y los fanáticos

¿Cómo pueden las empresas que no tienen la posibilidad de tener una conexión personal directa con cada cliente lograr un éxito similar? Resulta que todavía se puede usar el poder de la conexión virtual. Nuestro cerebro inconsciente puede responder a lo que vemos como si fuera nuestra propia experiencia, incluso si está en las redes sociales, películas o una pantalla, a través de algo llamado «neuronas espejo».

much more emotional, relationship-oriented connection with our clients and how we get and keep our fans."

At over 100 car shows around the country each year, Hagerty employees are onsite, providing activities for classic car enthusiasts such as car valuation seminars, programs for young people to judge car contests (which gets car owners' families involved), and even a place where couples drive up and have their wedding vows renewed while they sit in their beloved vintage vehicle. Hagerty employees dress up as bridesmaids and groomsmen and a photographer captures the moment. If that isn't innovative, what is?

➔ Bond with your customers by taking an interest in the things they love.

Get Closer Than Usual to Your Customers

What is it about being around other people, like Hagerty does, that drives connection? Why does physical proximity make such a difference? Cultural anthropologist Edward T. Hall has answers to those questions.

It's not just a matter of being close or far, or that the closer we get the better it is. Rather, t*he significance of each level of proximity can be precisely predicted and managed so as to create the most optimal outcomes.* Hall described "public distance" as more than 12 feet away from others, a distance that lacks any sense of precise interaction among those involved. He identified "social distance" for interactions among acquaintances as being from four feet to 12 feet, "personal distance" for interactions among good friends or family from about a foot and a half to four feet, and anything closer as "intimate distance" for embracing, touching, or whispering.

The most rewarding interactions in our lives occur in our social space and personal space. Those people sitting near one another at a game or at Starbucks or standing near each other in a line at a movie theater or a live music show? They're well within each other's social space and as such each person can feel the human connection in a positive and safe, unconscious way.

The significance of proximity isn't just a matter of convenience or utility, but rather the emotional significance of any given exchange. *The closer you get, the more powerful the shared emotions are.* We're wired as humans to have more emotionally significant responses to people we're close to. And whether we're 12 feet, 4 feet, or even 1½ feet apart leads to decidedly different emotions.

Remember the importance of proximity because that can lead you to a better understanding of how to attract and keep potential fan interested in your product or services.

Mirroring and Your Fans

How can businesses that can't possibly have a direct personal connection with every customer achieve similar success? It turns out that you can still use the power of connection in a virtual way. Our unconscious brain can respond to what we see as if it is our own experience, even if it is on social media, film, or a screen through something called "mirror neurons."

➔ El grado de proximidad humana se vincula con las emociones compartidas y tiene un gran efecto sobre qué tan bien hacemos los negocios.

Las neuronas espejo son un grupo de células en la corteza premotora y la corteza parietal inferior de nuestro cerebro. Estas neuronas son fascinantes porque no solo se activan cuando realizamos una acción (morder una manzana, sonreír o acercarnos a alguien con quien disfrutamos estar), sino que también se activan cuando observamos que otra persona realiza la misma acción. Cuando quienes nos rodean están felices y sonrientes, nuestro cerebro inconsciente nos dice que estamos felices y a menudo también sonreímos. Cuando estamos en un concierto de rock, nuestras neuronas espejo se disparan en función de lo que el artista está haciendo en el escenario y de lo que están haciendo otros miembros de la audiencia.

Esta imitación ayuda a explicar los aspectos positivos y negativos de las redes sociales. Podemos relacionarnos con las personas a través de imágenes en sus publicaciones de Facebook e Instagram. Nuestro cerebro nos dice que somos cercanos a ellos debido a las fotografías o videos que comparten. Quizás es por eso que las publicaciones en redes sociales con fotos y videos de personas tienden a tener muchas más interacciones sociales que aquellas con solo texto.

Las personas inconscientemente crean vínculos con actores y artistas que ven en las pantallas debido a las neuronas espejo; estas también ayudan a explicar por qué sentimos que «conocemos» a las estrellas de cine y personalidades de la televisión. Nuestro cerebro nos dice que hemos estado en su espacio personal debido a la sensación de proximidad a ellos cuando los vemos de cerca en la pantalla.

Un aspecto importante para entender las neuronas espejo es recordar que así es como estamos conectados. Es nuestro viejo cerebro trabajando el que nos ayuda a lidiar con el mundo que nos rodea. No es algo que podamos elegir activar o ignorar. Es innato. *No podemos evitar reaccionar de la manera en que lo hacemos.*

Una aplicación práctica de las neuronas espejo en el negocio de seguros es la creación de un canal de

➔ The degree of human proximity ties to shared emotion and has an enormous effect on how well we do in business.

Mirror neurons are a group of cells in the premotor cortex and inferior parietal cortex of our brain. These neurons are fascinating because they not only activate when we perform an action—biting into an apple, smiling, or getting near to somebody we enjoy being with—they also fire when we observe somebody else performing the same action. When those around us are happy and smiling, our unconscious brain tells us we're happy and we often smile too. When we're at a rock concert, our mirror neurons fire based on what the performer is doing on stage *and* what other audience members are doing.

This mirroring helps to explain both the positive and the negative aspects of social media. We can relate to people via images on their Facebook and Instagram posts. Our brain tells us we're close to them because of the photographs or the video they share. Perhaps that's why social networking posts with photos and video of people tend to have many more social interactions than those with just plain text.

People unconsciously bond with actors and artists they see on screens because of mirror neurons. Mirror neurons also help to explain why we feel that we "know" movie stars and television personalities. Our brain tells us that we've been in their personal space because of the feeling of proximity to them as we are seeing them up close on the screen.

A critical aspect of understanding mirror neurons is to remember that it's how we're hardwired. It's our ancient brain at work helping us to cope with the world around us. It's not something we can choose to turn on or choose to ignore. It's innate. *We can't help ourselves to react in the way that we do*.

A practical application of mirror neurons in the insurance business is the creation of a video channel, something that Hagerty has done very successfully. Nearly 800,000 people subscribe to the Hagerty YouTube channel, eagerly awaiting videos such as those from the popular Barn Find Hunter series where

video, algo que Hagerty ha hecho con mucho éxito. Casi 800.000 personas se suscriben al canal Hagerty de YouTube, esperando ansiosamente videos como los de la popular serie *Barn find hunter* donde los espectadores viajan junto con el reconocido autor Tom Cotter mientras recorre el campo en busca de clásicos olvidados y desentierra todo, desde Porsches, Corvettes y Mustangs hasta Packards, Hudsons y algún Ferrari ocasional. Sentimos que conocemos a Cotter por estos videos, aunque no lo hayamos visto en persona, y eso ayuda a crear fanáticos.

Seguros Hagerty: no son productos y servicios, son personas

Hagerty desarrolló el fanatismo en torno a un producto que «todo el mundo odia», el seguro de automóviles, y ese esfuerzo ha beneficiado en gran medida los resultados de su empresa. Ahora es la aseguradora de autos clásicos más grande, con un crecimiento compuesto de dos dígitos desde el inicio del negocio y en el próximo año esperan agregar ¡200.000 nuevos clientes!

«Salimos y expresamente nos retamos a nosotros mismos para crear fanáticos», dice McKeel Hagerty. «Descubrimos que somos muy buenos en eso. Nos divertimos haciéndolo, y eso importa, porque ese es nuestro motor de crecimiento de voz a voz».

Depende de nosotros crear lo que hacemos para unir a las personas. Para tener éxito, debemos volvernos maestros en ver las cosas desde el punto de vista de los demás y comprender cómo otras personas trabajan independientemente de nosotros mismos. Es un concepto simple pero poderoso que cualquier organización puede implementar.

David Meerman Scott es coautor del libro *Fanaticracia: Cómo convertir a los fanáticos en clientes y a los clientes en fanáticos,* que se lanzará el 7 de enero de 2020 desde la división de Cartera de Penguin Random House. Es un estratega comercial, empresario, asesor de empresas emergentes y conferencista de renombre internacional. Es autor de diez libros anteriores, entre ellos *Las nuevas reglas de marketing* (ahora en su sexta edición y en 29 idiomas). En su tiempo libre, navega y viaja por el mundo en busca de buena música en vivo.

www.fanocracy.com
@dmscott

viewers ride along with renowned automotive author Tom Cotter as he scours the countryside for forgotten classics and digs up everything from Porsches, Corvettes, and Mustangs to Packards, Hudsons, and the occasional Ferrari. We feel we know Cotter from these videos and that helps to build fans even though people don't meet him in person.

Hagerty Insurance: It's Not Products and Services, It's People

Hagerty developed fandom around a product "everybody hates," car insurance, and that effort has greatly benefited their company's bottom line. They are now the largest classic car insurer, with double-digit compound growth since the inception of the business and in the coming year they expect to add 200,000 new customers!

"We went out and expressly challenged ourselves, how could we build fans," McKeel Hagerty says. "We discovered we're pretty good at it. We have fun doing it, and it matters, because that is our word-of-mouth growth engine."

It's up to us to create what we do around whether it brings people together. To succeed, we must become masters of seeing things from other people's point of view and understanding how other people work independently from ourselves. It's a simple, yet powerful concept, that any organization can implement.

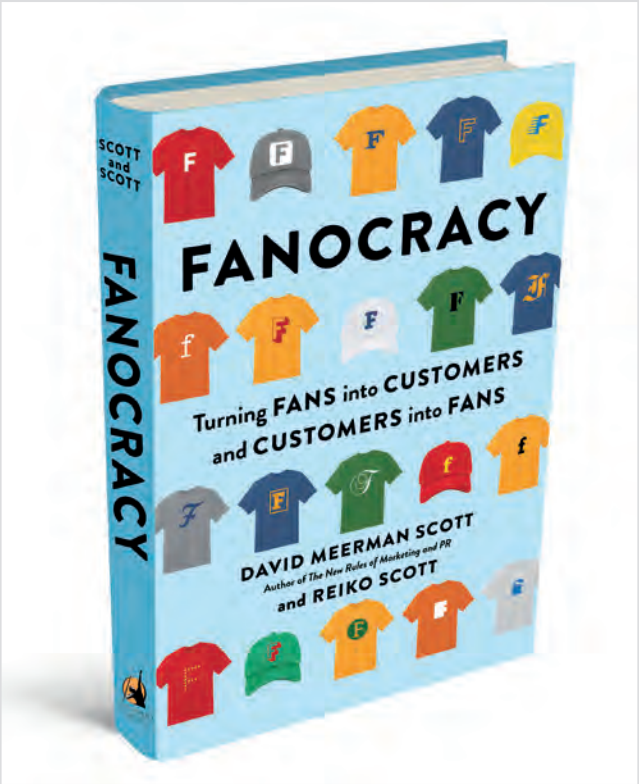

David Meerman Scott is co-author of *Fanocracy: How to Turn Fans into Customers and Customers into Fans* which will release January 7, 2020 from the Portfolio division of Penguin Random House. He is an internationally acclaimed business strategist, entrepreneur, advisor to emerging companies, and public speaker. He is the author of ten previous books, including *The New Rules of Marketing & PR* (now in its 6th edition and in 29 languages). In his spare time he surfs and travels around the world for great live music.

www.fanocracy.com
@dmscott

La gran reescritura: **obtener beneficios de la revolución del cliente**[1]

Leonard Brody, conferencista y autor de 'The Great Rewrite'

Leonard Brody

No podemos ser dueños de los clientes. Ellos pueden alejarse con mayor facilidad, y con más fuerza, que nunca.

Por eso las compañías inteligentes están comenzando a tratar a los clientes como activos valiosos, a pesar de lo que digan los libros de contabilidad. Al reconocer el valor continuo que trae la lealtad, las empresas están reconectando cada función comercial, desde el desarrollo de productos hasta su propio personal. Las empresas están dejando de pensar en «¿Qué podemos hacer?» y «¿Cómo podemos venderlo?» para hacer preguntas como «¿Qué quieren nuestros clientes? ¿Qué no quieren? ¿Cómo calculamos el valor de nuestros mejores clientes? ¿Cómo podemos mejorar la experiencia del cliente y aumentar ese valor?»

La perspectiva centrada en el cliente reescribe las viejas reglas acerca del origen del valor.

«Si realmente se desarrolla una relación sólida con el cliente, se pone un activo en el balance general», dijo Julio Hernández, líder mundial de asesoramiento al cliente para KPMG LLP. «Se construye patrimonio con ese cliente, y su cliente se convierte en un activo que brinda

1. Publicado en Revista Forbes, Junio 2019 de 2018. Disponible en: https://www.forbes.com/sites/kpmg/2018/06/19/the-great-rewrite-profiting-from-the-customer-revolution/#7b6e87b56c76

The Great Rewrite: **Profiting From The Customer Revolution**[1]

Leonard Brody, Speaker and author of 'The Great Rewrite'

Leonard Brody

You can't own your customers. They can walk away more easily, and more loudly, than ever.

That's why smart companies are beginning to treat customers like prized assets, despite what the accounting textbooks say. Recognizing the ongoing value that loyalty brings, companies are rewiring every business function, from product development to their own staffing. Businesses are shifting away from "what can we make?" and "how can we sell it?" to ask questions like "What do our customers want? What do they not want? How do we calculate the value of our best customers? How can we improve the customer experience and increase that value?"

Customer-centric thinking rewrites the old rules about where value originates from.

"If you really develop a strong customer relationship, you do put an asset on your balance sheet," said Julio Hernandez, global customer advisory practice lead for KPMG LLP. "You build equity with that customer, and your customer becomes an asset that gives you returns for a long, long time. The whole idea of being

1. Published in Forbes, Junio 2019 de 2018. Available in: https://www.forbes.com/sites/kpmg/2018/06/19/the-great-rewrite-profiting-from-the-customer-revolution/#7b6e87b56c76

➔ La compañía de software Trello está haciendo que los clientes formen parte del equipo de desarrollo de productos.

KPMG

retornos por mucho, mucho tiempo. La idea general de centrarse en el cliente es: ¿cómo se genera patrimonio con estos clientes que van a seguir volviendo a usted, que le son leales, con quienes puede construir su marca?»

El centrarse en el cliente se puede definir de manera muy amplia o limitada. En términos generales, significa crear una experiencia para los clientes que vaya más allá de los productos y los precios. KPMG dice que es probable que la experiencia del cliente supere el precio y el producto como el principal diferenciador de la marca. En los restaurantes Chick-fil-A, sus entusiastas «miembros del equipo» hacen que cada cliente que pide un sándwich de $ 3.69 se sienta genial. En la fábrica de vehículos eléctricos Tesla se están construyendo enlaces inalámbricos en sus automóviles de 75.000 dólares que ayudan a diagnosticar el 90% de los problemas de forma remota, y envía camionetas de reparación cuando sea necesario a cualquier lugar donde se encuentren sus valiosos clientes.

La compañía de software Trello está haciendo que los clientes formen parte del equipo de desarrollo de productos. Trello es una herramienta de planificación de proyectos basada en la nube para grupos, que utiliza una metáfora de publicación de «notas adhesivas» en los tableros. La compañía utiliza su propio software para publicar una hoja de ruta pública de sus planes de desarrollo, un tablero donde puede tomar sugerencias de su apasionada base de usuarios. La compañía siente que publicar la hoja de ruta genera confianza y brinda a sus entusiastas fanáticos un sentido de pertenencia.

Con 25 millones de usuarios, algunos que usan el software gratis y otros que pagan por capacidades avanzadas, Trello recibe una gran variedad de aportes. Al modificar su software y agregar funciones, la compañía constantemente tiene en cuenta el equilibrio entre las necesidades de los usuarios avanzados y las de los usuarios ocasionales. «Si solo se presta atención a los usuarios avanzados, mucha gente puede quedar olvidada», dijo Michael Pryor, jefe de producto de Trello. «Tenemos 25 millones y realmente estamos construyendo Trello para los próximos 75 millones».

Un componente de la concentración en el cliente es el uso de datos para determinar a dónde asignar los recursos enfocados al cliente. Los gerentes deben identificar las medidas de experiencia del cliente que tengan una conexión comprobada con el valor financiero; y luego las empresas deben invertir en lo que se necesite (personas, tecnología, información, infraestructura) para fortalecer las actividades que generan valor.

At software company Trello, it's making customers part of the product development team.

KPMG

customer-centric is: How do you build equity with these customers who are going to keep coming back to you, who are loyal to you, whom you can build your brand on?"

Customer-centricity can be defined very broadly, or narrowly. Broadly, it means creating an experience for customers that transcends products and prices. KPMG says customer experience is likely to overtake price and product as the primary brand differentiator. At Chick-fil-A restaurants, it's enthusiastic "team members" who make every customer ordering a $3.69 sandwich feel great. At electric-vehicle maker Tesla, it's building wireless links into its $75,000 cars that help it diagnose 90 percent of issues remotely — and send mobile repair vans when needed to wherever its valued customers are located.

At software company Trello, it's making customers part of the product development team. Trello is a cloud-based project-planning tool for groups that uses a metaphor of posting "sticky notes" on boards. The company uses its own software to post a public road map of its development plans, a board where it can take suggestions from its passionate user base. The company feels that publishing the road map builds trust and gives its ardent fans a sense of ownership.

With 25 million users, some using the software for free and others paying for advanced capabilities, Trello receives a wide variety of input. In modifying its software and adding features, the company is constantly aware of balancing the needs of power users with those of more casual users. "If you only pay attention to the power users, you forget about a lot of people," said Michael Pryor, Trello's head of product. "We have 25 million, and we're really building Trello for the next 75 million."

One component of customer-centricity is using data to determine where to devote customer-focused resources. Managers need to identify customer experience measures that have a proven connection with financial value. And then companies must invest in what it takes — people, technology, information, infrastructure — to bolster the activities that drive value.

"If we could see numbers shining over every customer's head — this is their future value to us — we would run our businesses differently," said Peter Fader, a Wharton marketing professor and author of "Customer Centricity: Focus on the Right Customers for Strategic Advantage." "That's the easy part, by the way. It's hard to get a company to pivot its thin-

«Si pudiéramos ver los números brillando sobre la cabeza de cada cliente —este es su valor futuro para nosotros—, dirigiríamos nuestros negocios de manera diferente», dijo Peter Fader, profesor de Marketing de Wharton y autor del libro Centrarse en el cliente: enfocarse en los clientes correctos para tener una ventaja estratégica. «Esa es la parte fácil, por cierto; lo difícil es lograr que una empresa cambie su perspectiva para enfocarse en la medición y extracción del valor del cliente, en lugar de los costos.»

La visión de Fader de «centrarse en el cliente» es estricta. Él dice que no se trata de complacer a todos.

«No es eficiente desvivirse por cada cliente», dijo. «¿Existe una regla 80/20 por ahí? ¿Qué sería más atractivo para nuestros mejores clientes y cómo atraemos a más como ellos? ¿Qué podemos hacer por ellos y con ellos para mejorar su valor? ¿Podemos rodearlos con un conjunto de servicios que hagan que el precio sea irrelevante?» «Veamos el caso de Amazon Prime y sus 100 millones de miembros», dice Fader. Amazon aumentó recientemente el precio de una suscripción Prime, pero ¿la gente sabe lo que paga por Amazon Prime? ¿Les importa?

«Actualmente, nuestras mejores experiencias se han convertido en nuestras expectativas: ya no solo comparamos una empresa con sus competidores más cercanos, sino con quien establece el estándar para nuestra mejor experiencia como consumidores», dijo Hernández, de KPMG.

Una compañía que con frecuencia encabeza el sector cuando KPMG califica a las compañías en su informe anual Excelencia en la experiencia del cliente es USAA, que ofrece seguros y otros servicios financieros a las familias de militares. USAA es famosa por el contacto humano con sus «miembros», quienes tienden más a inscribirse para obtener productos adicionales con USAA que los clientes de otros proveedores financieros.

«No lo tratamos como a un cliente de seguros, bancario o de inversión», dijo Meriah Garrett, director de diseño de la compañía. «Lo tratamos como a un miembro, pensando en lo que es mejor para usted. Tal vez tener un automóvil en este momento no sea lo adecuado para su salud financiera, por lo que no vamos a intentar venderle ese préstamo ni el seguro de automóviles».

Los miembros de USAA pueden hablar con representantes empáticos que pueden tener experiencia militar propia, pero la compañía de 96 años dice que el 95% de sus interacciones con los clientes se realiza a través de canales digitales. Las familias de militares pueden ser reubicadas y necesitan un fácil acceso. USAA tiene una aplicación de interfaz de voz a través de Alexa. Construyó un centro de diseño de experiencia del cliente en Austin, Texas, para crear interfaces digitales que se adapten a las prioridades de cada cliente, personalización extrema utilizando la tecnología.

«Tenemos datos que ayudan a comprender a los miembros y sus comportamientos. Si soy un miembro que vive de un salario, quiero ver un panorama muy diferente al de un miembro que tiene inversiones realmente sólidas», dijo Garrett. «Se reduce al hecho de que, día a día, estamos trabajando a través de ese lente de necesidad humana, empatía y escucha. Las grandes ideas definitivamente pueden alterar los mercados; pero por sí solas, no crean conexión y no crean lealtad. Nuestro objetivo final es la conexión con nuestra membresía».

Don Steinberg contribuyó a esta historia.

© 2018 KPMG LLP, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware y la firma miembro de EE. UU. de la red KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Cooperative («KPMG International»), una entidad suiza. El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International. La información contenida en este documento es de carácter general y no pretende abordar las circunstancias específicas de ningún individuo o entidad en particular. Algunos de los servicios u ofertas proporcionados por KPMG LLP no están permitidos para sus clientes o afiliados de auditoría.

king to focus on the measurement and extraction of customer value, as opposed to costs."

Fader's view of "customer centricity" is strict. He says it's not about pleasing everybody.
"It's just not that efficient to be bending over backwards for every single customer," he said. "Is there an 80/20 rule out there? What would be most attractive to our best customers, and how do we attract more like them? What can we do for them and with them to enhance their value? Can we surround them with a suite of services that make price irrelevant?" Consider Amazon Prime and its 100 million members, Fader says. Amazon recently raised the price of a Prime subscription, but do people know what they pay for Amazon Prime? Do they care?

"Today, our best experiences have become our expectations — we no longer just compare a company to its closest competitors but to whomever sets the standard for our best experience as consumers," KPMG's Hernandez said.

One company that frequently tops the field when KPMG rates companies in its annual Customer Experience Excellence report is USAA, which provides insurance and other financial services to military families. USAA is celebrated for its human touch with its "members," who tend to sign up for more financial products with USAA than customers of other financial providers do.

"We're not treating you as an insurance customer or a banking customer or an investment customer," said Meriah Garrett, the company's chief design officer. "We're treating you as a member, with your best interest in mind. Maybe it's not the best thing for your financial health to own a car right now, so we're not going to try to sell you that auto loan and insurance."

USAA members can speak with empathetic representatives who may have military experience of their own, but the 96-year-old company says 95 percent of its customer interactions are via digital channels. Military families may be dislocated, and they need convenient access. USAA has a voice-interface app through Alexa. It built a customer experience design center in Austin, Texas, to create digital interfaces that adapt to each customer's priorities, extreme personalization using technology.

"We have data to help understand members and their behaviors. If I'm a member who is living paycheck to paycheck, I want to see a very different view than a member who has really robust investments," Garrett said. "It comes back to the fact that on a day-to-day basis, we're working through that lens of human need, empathy, listening. Great ideas can definitely disrupt markets. But on their own, they don't create connection, and they don't create loyalty. Our ultimate goal is connection with our membership."

Don Steinberg contributed to this story.

© 2018 KPMG LLP, a Delaware limited liability partnership and the U.S. member firm of the KPMG network of independent member firms affiliated with KPMG International Cooperative ("KPMG International"), a Swiss entity. The KPMG name and logo are registered trademarks or trademarks of KPMG International. The information contained herein is of a general nature and is not intended to address the specific circumstances of any particular individual or entity. Some of the services or offerings provided by KPMG LLP are not permissible for its audit clients or affiliates.

Resultados de la industria **a septiembre de 2019**

Vizlay A. Durán R., profesional de Estadísticas
Arturo Nájera, director de Estadísticas
Fasecolda

Al mes de septiembre la industria aseguradora muestra una dinámica que supera el doble del crecimiento estimado de la economía para el año 2019, lo que sumado al muy buen comportamiento de los rendimientos financieros se constituyen en los hechos más notables de los resultados del período.

Primas

Al cierre del tercer trimestre de 2019 la industria aseguradora colombiana ha emitido primas por $21.9 billones, lo que representa un crecimiento del 10% con respecto a septiembre de 2018.

Al descontar el índice de precios al consumidor, que para el mes de septiembre de 2019 fue del 3.82%, encontramos que el crecimiento real de la industria fue de 6.7%, superior al crecimiento de la economía que según el promedio de las proyecciones de los principales analistas para el año 2019 será del 3.2%.

Del 11% de crecimiento total, los ramos de daños con una producción de $9.66 billones aportan 5%, los seguros de personas con primas de $6.36 billones aportan 4%, el seguro previsional de invalidez y sobrevivencia y riegos laborales en conjunto aportan 1.4% y los ramos de rentas 1%.

De manera individual los ramos que más aportan al crecimiento de la industria en su orden son:

Colectivo y vida grupo: El aumento del 11.4% en las primas se explica en buena medida por el comportamiento de las carteras de crédito de consumo e hipotecaria, que según datos de la Superintendencia Financiera de Colombia presenta una variación del 13.2%.

Riesgos laborales: A pesar de la disminución del 0.7% en el número total de trabajadores afiliados a este sistema, en las categorías menor costo presentaron decrecimientos, mientras que en las de mayor costo se incrementó el número de trabajadores, lo que aunado al incremento del 6% del salario mínimo, explican el aumento del 9.2% en las cotizaciones.

Salud: A la demanda creciente de planes alternativos de salud que suplan las deficiencias del POS, se agrega el efecto estadístico producido por el cambio en el 2018 de las políticas de suscripción de una de las principales aseguradoras del ramo, que hizo que en dicho período disminuyeran las primas registradas, efecto que se compensa en el año corriente, y en consecuencia el crecimiento de este producto es del 21%.

SOAT: El crecimiento del 10.7% en las primas de este ramo, se explica por el aumento del salario mínimo y

Gráfico 1:
Primas

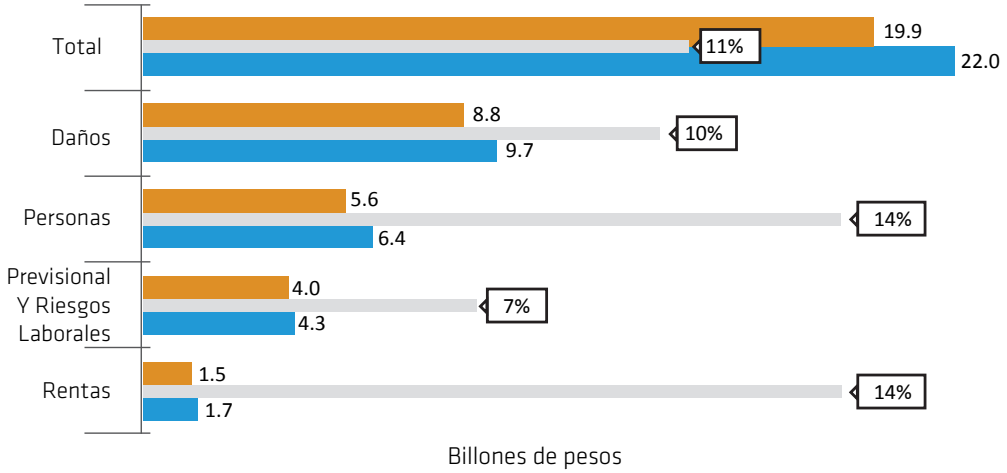

Gráfico 2:
Primas emitidas por ramos

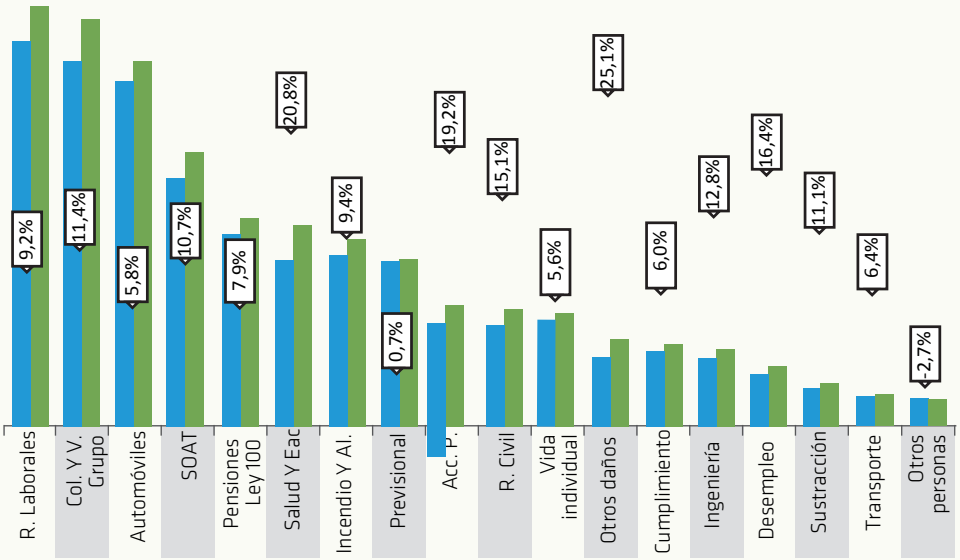

por el crecimiento en un 5.8% en el número de pólizas expedidas.

Para el mes de septiembre de 2019, el parque automotor asegurado era de 8.26 millones de vehículos, de los cuales el 44% corresponde a motos.

Automóviles: De acuerdo con las cifras publicadas por la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores – ANDEMOS, para el mes de septiembre de 2019 la venta de vehículos nuevos tuvo un crecimiento del 5.3%, sin embargo, según cifras de la Cámara de Automóviles de Fasecolda, el número de vehículos asegurados decreció en un 0.3%. por lo que el aumento del 5.8% en las primas del ramo es atribuible a un mayor costo de las tarifas.

Accidentes personales: La renovación en el 2019 de algunas carteras que habían quedado pendientes en el 2018, explican el crecimiento del 19.2% en las primas de este seguro.

Incendio y aliadas: Este grupo está conformado por los ramos de incendio, terremoto y lucro cesante, los cuales, al cierre del mes de estudio, tuvieron un crecimiento en forma agregada del 9.4%

Gráfico 3:
Siniestralidad

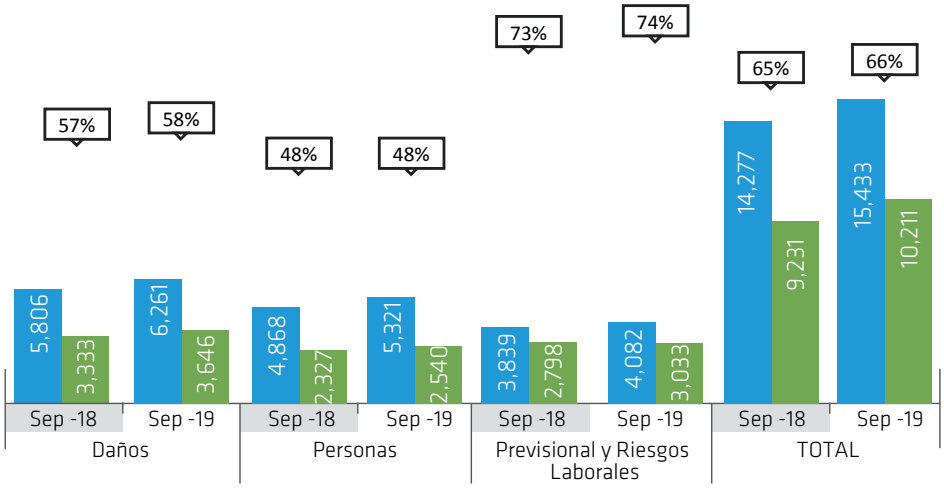

Gráfico 4:
Comisiones y gastos

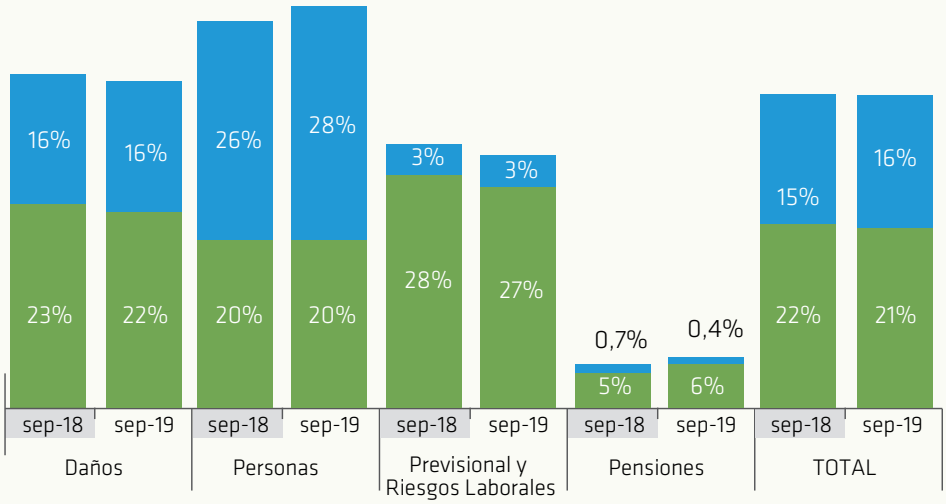

A excepción de lucro cesante, el comportamiento de estos ramos está vinculado al de la cartera de créditos hipotecarios, dada lo obligación de asegurar las viviendas que han sido financiados mediante créditos hipotecarios contra los riesgos de incendio y terremoto, el cual al mes de agosto de 2019 presentó un crecimiento del 10.9%.

Cumplimento y Responsabilidad Civil: En forma agregada estos ramos tuvieron un crecimiento del 11.2%, favorecidos por el comportamiento de la contratación estatal en la que la terminación de los gobiernos regionales y municipales que se dará a finales del presente año ha tenido una incidencia importante.

Siniestralidad:

La siniestralidad cuenta compañía se define como la relación entre los siniestros incurridos que representan el costo final de las reclamaciones por parte de las aseguradoras y las primas devengadas que corresponden al ingreso real por primas. Al cierre del tercer trimestre del presente año este indicador fue del 66%, incrementándose en un 1% con respecto a septiembre de 2018.

En los seguros de daños el aumento del 57% al 58% obedece en buena medida a que, en el ramo de cumplimiento, el pago de las reclamaciones se incrementó en

un 196%, como consecuencia de las indemnizaciones pendientes por el fraude con las devoluciones del IVA a la DIAN, mientras que en el grupo del seguro Previsional y Riesgos Laborales, el aumento en la siniestralidad obedece al ajuste de la reserva matemática.

Comisiones y Gastos:

En el agregado de la industria, los indicadores de gastos y comisiones sobre primas se observa que al mes de septiembre del presente año las entidades aseguradoras han destinado un 37% de las primas para atender los gastos de funcionamiento y costos de intermediación, y aunque separadamente se observa una reducción del 1% en los gatos generales, este se compensa por el incremento en el mismo porcentaje en los costos de intermediación.

Resultado Técnico:

El resultado técnico se define como la diferencia entre las primas devengadas y los costos ocasionados por el pago de siniestros, comisiones, gastos administrativos, entre otros.

Para el mes en análisis la industria aseguradora tuvo pérdidas por $1.75 billones, lo que representa crecimiento en las pérdidas por $512 mil millones de pesos con respecto al mismo mes del año anterior.

El incremento en la siniestralidad, así como el aumento en los costos de intermediación, explican este resultado.

Producto de inversiones

Al mes de septiembre de 2019 las entidades aseguradoras han obtenido rendimientos de sus portafolios de inversiones por un valor de $3.9 billones, es decir, una mejora del 42% con respecto al mismo período de 2018, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

Gráfico 5:
Resultado técnico

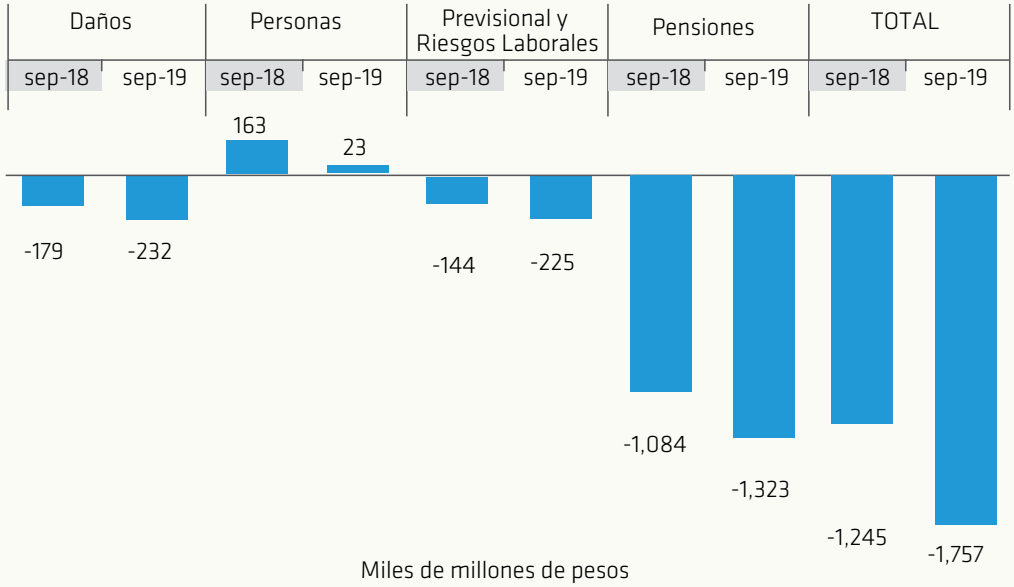

Cuadro 1: **Producto de Inversiones**

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)	
	Sep-18	Sep-19	Sep-18	Sep-19	Variación Abs.	Variación %	Sep-18	Sep-19
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
GENERALES	9.770	11.195	391	709	318	81%	5,6%	9,0% ↑
VIDA	33.504	38.372	1.804	2.478	673	37%	7,6%	9,3% ↑
TOTAL	**43.273**	**49.568**	**2.196**	**3.187**	**991**	**45%**	**7,2%**	**9,2%** ↑
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO								
GENERALES	2.278	2.523	164	219	55	34%	10,0%	12,3% ↑
VIDA	5.490	6.453	276	482	205	74%	7,2%	11,0% ↑
TOTAL	**7.768**	**8.977**	**448**	**707**	**259**	**58%**	**8,2%**	**11,5%** ↑
OTROS								
GENERALES	51	61	16	-40	-56	-358%		
VIDA	144	105	60	3	-57	-96%		
TOTAL	**196**	**166**	**78**	**-36**	**-114**	**-147%**		
TOTAL PORTAFOLIO								
GENERALES	12.100	13.779	570	888	318	56%	6,6%	9,1% ↑
VIDA	39.138	44.931	2.141	2.962	821	38%	7,7%	9,5% ↑
TOTAL	**51.237**	**58.710**	**2.711**	**3.850**	**1.139**	**42%**	**7,4%**	**9,4%** ↑

(1) Rentabilidad efectiva anual

En los instrumentos de deuda, los rendimientos superan en $991 mil millones a los obtenidos a septiembre de 2018, la variación del 9.59% en el índice de la canasta de precios de los TES (COLTES) explica este comportamiento, además del efecto que sobre el portafolio en moneda extranjera tiene el crecimiento de 6.5% en la TRM. La rentabilidad de estos instrumentos pasó del 7.2% al 9.2%.

Los instrumentos de patrimonio generaron rendimientos por $ 707 mil millones; es decir, un 58% más que el año anterior, producto del aumento del precio de dichos instrumentos, que se refleja en el incremento del índice COLCAP, que en lo corrido del año ha sido de 19.01%.

Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 7.4% al 9.4% efectiva anual.

Utilidad Neta:

Al mes de septiembre de 2019, las compañías aseguradoras han obtenido un total de $2.3 billones en utilidad neta, lo que representa un crecimiento del 73% con respecto al mismo mes del año 2018. Estas mejoras se explican por los mejores resultados de la operación financiera.

Cuadro 2: Utilidad neta

Concepto	Compañias	Sep-18	Sep-19	Variación	
				Abs.	%
Resultado técnico neto	Generales	-167	-28	139	83%
	Vida	-1.110	-1.523	-413	-37%
	TOTAL	**-1.277**	**-1.551**	**-274**	**-21%**
Resultado financiero	Generales	570	888	318	56%
	Vida	2.141	2.962	821	38%
	TOTAL	**2.711**	**3.850**	**1.139**	**42%**
Otros ingresos	Generales	94	142	48	51%
	Vida	49	144	95	194%
	TOTAL	**143**	**286**	**143**	**100%**
Impuesto de renta	Generales	184	209	25	14%
	Vida	39	30	-9	-23%
	TOTAL	**223**	**239**	**17**	**7%**
UTILIDAD NETA	**Generales**	**313**	**793**	**479**	**153%**
	Vida	**1.041**	**1.553**	**512**	**49%**
	TOTAL	**1.354**	**2.346**	**991**	**73%**

Fuente: Fasecolda, Cálculos Dirección de Estadísticas

Conclusiones y perspectivas:

Los resultados al tercer trimestre de 2019 confirman la recuperación de la industria aseguradora, especialmente en ramos que en períodos anteriores decrecieron o crecieron a niveles muy bajos, así mismo, los buenos resultados financieros permiten anticipar un cierre de año muy positivo para el sector.

Resultados a octubre de 2019:

Al cierre de la edición se conocieron los resultados al mes de octubre, que continúan con la tendencia analizada anteriormente, y de los cuales se presenta el siguiente resumen:

Cuentas	GENERALES			VIDA			VIDA		
	oct-18	oct-19	Variac	oct-18	oct-19	Variac	oct-18	oct-19	Variac
Primas emitidas	10.631	11.811	11,1%	11.512	12.819	11,3%	22.143	24.630	11,2%
Siniestros pagados	5.012	5.822	16,2%	6.096	6.334	3,9%	11.109	12.156	9,4%
Primas devengadas	7.831	8.502	8,6%	8.477	9.044	6,7%	16.307	17.546	7,6%
Siniestros incurridos	4.075	4.454	9,3%	6.171	6.790	10,0%	10.246	11.244	9,7%
Siniestralidad cta cia	52,0%	52,4%	0,7%	72,8%	75,1%	3,1%	62,8%	64,1%	2,0%
Costos de intermediación	1.502	1.785	18,9%	1.162	1.421	22,3%	2.664	3.207	20,4%
Gastos generales	2.456	2.600	5,9%	1.952	2.202	12,8%	4.408	4.802	8,9%
Resultado técnico	-202	-400	-98,0%	-1.209	-1.727	-42,8%	-1.412	-2.128	-50,7%
Producto de inversiones	656	955	45,6%	2.306	3.221	39,7%	2.962	4.176	41,0%
Resultado neto	354	498	40,5%	1.110	1.624	46,3%	1.465	2.122	44,9%

Choque de trenes al aplicar **la condición más beneficiosa en el sistema pensional**

Milton Moreno, subdirector Cámara de Seguridad Social
Fasecolda

La aplicación de condición beneficiosa de las pensiones de invalidez y supervivencia se encuentra en un limbo por cuenta de las diferencias entre la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional.

Por regla general, las pensiones de invalidez y supervivencia se rigen por la normativa que se encuentre vigente al momento de su causación[1], es decir, los requisitos legales para acceder a estas prestaciones serán los dispuestos por la ley en vigor a la fecha de la estructuración para las pensiones de invalidez[2] o la fecha de fallecimiento en el caso de sobrevivientes.

No obstante, la jurisprudencia ha desarrollado el principio de condición más beneficiosa, mediante el cual es posible la aplicación de normas derogadas, bajo la premisa de que la ley vigente resulta desfavorable para el afiliado respecto de la ley anterior.

Este principio tiene aplicación en atención a que el Legislador no ha consagrado en leyes anteriores un régimen de transición que proteja o salvaguarde las expectativas legítimas de quienes reunieron las semanas necesarias para alcanzar las pensiones de invalidez y supervivencia (como sí ha sucedido con la pensión de vejez).

Sin embargo, en la aplicación de la condición más beneficiosa existe una fuerte diferencia entre la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional, lo que se conoce comúnmente como «choque de trenes». De un lado, la Corte Suprema determina un campo de aplicación restrictivo, limitando sus efectos solamente a la norma derogada inmediatamente anterior. Del otro está la Corte Constitucional, que aplica la condición más beneficiosa a cualquier norma derogada en la cual el afiliado haya cumplido los requisitos legales, independientemente de si han trascurrido dos o más modificaciones legislativas entre una norma y otra.

La Corte Suprema de Justicia ha señalado que, en la aplicación del principio de condición más beneficiosa, se puede acudir al régimen derogado inmediatamente anterior al vigente, sin que le sea posible a los jueces hacer un ejercicio histórico sobre toda la normatividad que regula la prestación. Al respecto, la Sentencia SL42623-2012 dispone lo siguiente:

> *No es admisible aducir, como parámetro para la aplicación de la condición más beneficiosa, cualquier norma legal que haya regulado el asunto en algún momento pretérito en que se ha desarrollado la vinculación de la persona con el sistema de la seguridad social, sino la norma inmediatamente anterior a la vigente que ordinariamente regularía el caso. Es decir, el juez no puede desplegar un ejercicio histórico, a fin de encontrar alguna otra legislación, más allá de la que haya precedido –a su vez- a la norma anteriormente derogada por la que viene al caso, para darle una especie de efectos «plusultractivos», que resquebraja el valor de la seguridad jurídica.*

Por su parte, la Corte Constitucional ha sostenido que, en desarrollo del principio mencionado, es aplicable no solo la normatividad derogada inmediatamente anterior a la vigente, sino incluso una más antigua. Al respecto, en sentencia SU442 de 2016 manifestó:

> *La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sostenido que no solo la norma pensional vigente (Ley 860 de 2003) o la inmediatamente anterior (Ley 100 de 1993), sino incluso la que antecedente a esta última (Decreto 758 de 1990), puede aplicarse a una solicitud de pensión de invalidez, en la medida en que la persona haya cumplido con la densidad de semanas de cotización previstas en este último antes de expirar su periodo de vigencia.*

1. Los requisitos legales para las pensiones de invalidez y sobrevivientes son los mismos en ambos regímenes pensionales.
2. Fecha de estructuración: fecha desde la cual la persona adquirió su condición de inválido.

➔ El legislador no ha consagrado en leyes anteriores un régimen de transición que proteja o salvaguarde las expectativas legítimas de quienes reunieron las semanas necesarias para alcanzar las pensiones de invalidez y supervivencia.

Veamos un ejemplo

En la siguiente tabla se muestran las normas que han regulado la pensión de invalidez y las fechas en las cuales fueron derogadas por leyes posteriores. También se describe la densidad de semanas requeridas en cada una de ellas.

Pensemos en una persona afiliada al sistema pensional que cotizó en toda su vida laboral 500 semanas, desde 1980 hasta 1990, y cuyo estado de invalidez se estructuró el 01 de enero de 2005.

Aplicando la regla general, esta pensión de invalidez debería resolverse según lo establecido en la Ley 860 de 2003, la cual es la ley vigente a la fecha de estructuración. Sin embargo, como se observa, el afiliado no cotizó 50 semanas en los tres años inmediatamente anteriores a la estructuración de la invalidez[3].

➔ Esta diversidad de posturas genera inseguridad jurídica en el Sistema General de Pensiones, puesto que abre la posibilidad de que existan soluciones diferentes respecto de una misma situación, afectando así la efectividad del derecho de igualdad de personas en similares circunstancias.

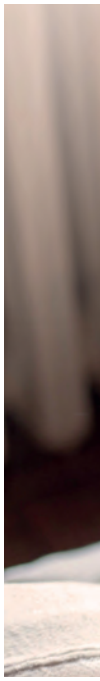

Norma	**Decreto 758 de 1990** (18 de abril) Derogada el 23 de diciembre de 1993	**Ley 100 de 1993** (23 de diciembre) Disposición derogada el 29 de enero de 2003	**Ley 860 de 2003** (26 de diciembre) Vigente a la fecha
Requisito de semanas	Haber cotizado 150 semanas dentro de los seis (6) años anteriores a la fecha del estado de invalidez, o 300 en cualquier época, con anterioridad a la invalidez.	**a)** Afiliado activo y con al menos 26 semanas de cotización al momento de producirse la invalidez. **b)** El afiliado inactivo que hubiera aportado por lo menos 26 semanas del año inmediatamente anterior a la invalidez.	Haber cotizado 50 semanas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anteriores a la estructuración.

De esta manera es claro que no se cumplieron los requisitos exigidos en la Ley 860 de 2003.

Ahora bien, al analizar el caso desde la óptica del principio de condición más beneficiosa, vemos que, desde la interpretación dada por la Corte Suprema de Justicia, no habría lugar a reconocimiento de la pensión, ya que el afiliado no cumplió con los requisitos exigidos por la norma vigente a la fecha de estructuración, y tampoco con los requisitos dispuestos en la norma derogada inmediatamente anterior, esto es, la Ley 100 de 1993 que exigía como minimo 26 semanas cotizadas en el año anterior a la fecha de estructuración[4], sin que exista la oportunidad de observar una norma más antigua.

Sin embargo, para la Corte Constitucional, el caso cumpliría con los presupuestos legales para otorgar la pensión, ya que si bien la persona no cumplió con la densidad de semanas requeridas en la Ley 860 de 2003 y tampoco en la Ley 100 de 1993, el afiliado sí cotizó más 300 semanas en cualquier época, cumpliendo así con lo dispuesto en el Decreto 758 de 1990.

Vemos entonces que para la Corte Suprema, cuando la causación de la pensión ocurre en vigencia de la Ley 860 de 2003, no es viable acudir a la aplicación del Decreto 758 de 1990, por virtud del principio de la condición más beneficiosa, como quiera que la regla general adoptada jurisprudencialmente radica en que la normatividad aplicable para otorgar la pensión es la vigente al momento de la estructuración de la invalidez, pero excepcionalmente se puede acudir al régimen inmediatamente anterior, es decir, la Ley 100 de 1993. Caso contrario sucede con la Corte Constitucional, donde es factible identificar cuál de los diferentes marcos normativos se ha cumplido para ser aplicable al caso concreto.

Conclusión

Existen posiciones contradictorias entre la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia frente a la aplicación del principio de la condición más beneficiosa. Esta diversidad de posturas genera inseguridad jurídica en el Sistema General de Pensiones, puesto que abre la posibilidad de que existan soluciones diferentes respecto de una misma situación, afectando así la efectividad del derecho de igualdad de personas en similares circunstancias.

3. Debió haber cotizado como mínimo 50 semanas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2002 y el 01 de enero de 2005.
4. Debió haber cotizado minimo 26 semanas entre el 01 de enero de 2004 y el 01 de enero de 2005 y el afiliado solo cotizó hasta el año 1990.

SOAT para animales: una propuesta que incentivaría el maltrato y aumentaría el costo de este seguro para los colombianos

Ángela Húzgame Abella, directora Cámara Técnica del SOAT
Fasecolda

Amparar a los animales que sufran un siniestro vial es loable y debe ser de interés para todos; sin embargo, el mecanismo para protegerlos debe ser sostenible en el tiempo y en ninguna circunstancia puede afectar los recursos requeridos para la atención de las personas.

En el Congreso de la República está en trámite legislativo un proyecto de ley que propone extender las coberturas del SOAT a los animales domésticos, silvestres o en situación de abandono que sean víctimas de un accidente de tránsito[1]. Es muy valioso que existan iniciativas para proteger a los animales, pero cualquier propuesta en este sentido debe estar sustentada en una evaluación rigurosa de las implicaciones financieras, jurídicas y técnicas de implementarla.

El SOAT se instituyó en Colombia en 1986 y desde su creación fue orientado a la necesidad de implementar una garantía para la atención de las personas víctimas de siniestros viales ocurridos en el territorio nacional. En este marco, el proyecto de ley en cuestión cambiaría sustancialmente la esencia de este instrumento de protección y su función dentro de la sociedad. Además, toda la institucionalidad alrededor del SOAT está construida sobre la reglamentación, infraestructura y controles, entre otros, asociados a la atención en salud de las personas; esta arquitectura institucional no existe en Colombia para los animales.

Por otra parte, hasta ahora no se conocen antecedentes internacionales de la implementación de una medida similar, tampoco existen cifras que permitan poner en perspectiva la cantidad de animales que podrían requerir servicio veterinario o funerario por accidentes

de tránsito ni se cuenta con algún parámetro mínimo que posibilite comprender la estructura de costos, pues no es lo mismo la atención de un canino que la de un bovino o un equino.

Lo que sí se conoce es que, en promedio, se atienden alrededor de 690.000 personas con cargo al SOAT cada año, con un costo anual de $1.5 billones, sin contar las que son atendidas con cargo a la ADRES, por tratarse de casos en los que el vehículo involucrado no estaba asegurado con SOAT o no pudo ser identificado.

La propuesta de extender el SOAT a los animales, aunque bien intencionada, llevaría a un aumento inminente de la tarifa del seguro, afectaría los recursos

➔ La propuesta de extender el SOAT a los animales, aunque bien intencionada, llevaría a un aumento inminente de la tarifa del seguro, afectaría los recursos disponibles para la atención de las personas.

1. Proyecto de ley 231/2019 «Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT».

Extender las coberturas del SOAT a los animales domésticos, silvestres o en situación de abandono es financieramente inviable y en Colombia no se cuenta con la infraestructura y la institucionalidad para manejar este alcance.

Foto: Timsimages.uk / Shutterstock.com

disponibles para la atención de las personas, generaría un incentivo perverso hacia el maltrato animal, y podría abrir espacio a nuevos fraudes que amenazarían la sostenibilidad de este instrumento de protección en Colombia.

Para explicar lo anterior, comencemos por el impacto en el costo del seguro. La tarifa del SOAT es regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), quien revisa cada año las condiciones financieras de este ramo de seguros para evaluar si el precio establecido es suficiente o no para cubrir los siniestros y la operación del ramo. Si es insuficiente, procede a aumentarlo, como ocurrió en 2018; así que las tarifas actuales son apenas las necesarias para cubrir lo pertinente.

Ahora bien, en la medida en que aumenten las víctimas de siniestros viales, que se deben atender con cargo al SOAT, se incrementan también las necesidades de recursos para cubrir dichas atenciones. El proyecto de ley en cuestión pretende que todos los animales domésticos, silvestres o en situación de abandono sean beneficiarios del SOAT, aunque no se tiene ninguna perspectiva de la magnitud de la población que esto representa ni de los costos que se podrían generar. Lo cierto es que se le agregaría al SOAT un número no conocido de nuevos beneficiarios y, además, se incrementarían los costos de operación del seguro, ya que se necesitaría una infraestructura nueva y robusta que contemple todo lo que ya existe para humanos, pero ahora con enfoque veterinario. El resultado será, sin duda alguna, un aumento de la siniestralidad del ramo, lo que ocasionaría una situación de insuficiencia de la tarifa y mayores costos del seguro para los ciudadanos. Lo anterior es perjudicial, teniendo en cuenta que la evasión a este seguro obligatorio asciende al 45,4%.

En el hipotético caso de que se decidiera que no se pueden incrementar los precios por la cobertura a los animales, entonces se estaría configurando un escenario en el que personas y animales tendrían que competir por los mismos recursos para poder ser atendidos en caso de sufrir lesiones en siniestros viales. Este sería el peor escenario, pues el SOAT se vería en una situación de insostenibilidad financiera tal que podría

acabarse y, como resultado, habría más presión sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El SOAT es un ramo que al cierre de 2018 tuvo un resultado operacional negativo (-$83.000 millones), si se le sumaran gastos por el cuidado de animales, el resultado se deterioraría aún más.

Otra preocupación que surge con este proyecto de ley es la cantidad de incentivos perversos que se pueden generar. Varios medios de comunicación y algunas autoridades han documentado los alcances de personas inescrupulosas que cometen fraudes al SOAT; las irregularidades incluyen la simulación de accidentes, el traslado de víctimas a entidades lejanas del lugar del accidente, exceso de protocolos y cobros de servicios no prestados, entre otras. Los casos de fraude en la atención a personas son numerosos y es de esperar que algo similar o peor ocurra con los animales, sin capacidad de comunicación.

En ese mismo sentido, el proyecto de ley 231 de 2019 hace atractivas las indemnizaciones del SOAT frente al valor comercial que puede tener un animal. Con esta propuesta, se otorgarían $22 millones por víctima para gastos médicos y otros $20 millones para gastos funerarios, montos que de lejos pueden superar el valor comercial de muchas especies animales. Esto permite prever que si se llegara a implementar el proyecto de ley que nos ocupa, puede resultar más atractivo reclamar el monto de las indemnizaciones que ofrece el SOAT que mantener a un animal vivo y sano.

Así las cosas, las medidas que propone el proyecto podrían derivar en una proliferación de entidades veterinarias que cobren atenciones sin garantizar la calidad o la pertinencia de los procedimientos, y el aumento del maltrato animal para obtener dinero del seguro.

Ahora cabe reflexionar sobre la determinación de los beneficiarios que podrían reclamar las indemnizaciones del SOAT. En el caso de los animales, siempre debe existir la mediación de una persona para presentar una reclamación por transporte a la veterinaria, tratamiento o fallecimiento., En Colombia no existe ningún instrumento que registre la vinculación de una persona con su mascota y los animales silvestres o en abandono no tienen propietario, así que se generaría un vacío jurídico en cuanto al mecanismo para acreditar el derecho de las personas a reclamar, por ejemplo, la indemnización por muerte y gastos funerarios de un animal, o cómo y quién debe demostrar que los servicios prestados responden a lesiones ocasionadas por accidente de tránsito. Así mismo, se desconoce quién cubriría las atenciones o el fallecimiento de un animal en caso de que el vehículo involucrado no pueda ser identificado o no esté asegurado con SOAT.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no cabe duda de la importancia de los animales y de su cuidado por parte de la sociedad, pero el SOAT está concebido como una herramienta orientada únicamente para la protección de las personas que resulten víctimas de accidentes de tránsito en el territorio nacional y toda su estructura opera para cumplir esta función social. De esa manera, extender las coberturas del SOAT a los animales domésticos, silvestres o en situación de abandono es financieramente inviable y en Colombia no se cuenta con la infraestructura y la institucionalidad para manejar este alcance.

Las iniciativas que procuren el amparo de los animales deben integrarse adecuadamente con el ordenamiento jurídico y económico del país, y el SOAT no es el instrumento adecuado para esta protección, pues los riesgos de fraude son inconmensurables, así como los efectos económicos que pueden acabar con un seguro que en la última década ha garantizado los recursos para atender alrededor de 5.000.000 de personas.

La implementación de un programa de cobertura en salud para animales debe obedecer a una política pública sustentada en un proceso riguroso de diagnóstico y análisis de factibilidad de las medidas a implementar. Así, el desarrollo y puesta en marcha de un nuevo sistema en salud para la atención animal implica el análisis tributario para determinar el origen de los recursos para la ejecución y funcionamiento de esta política sin generar traumatismos a los sistemas ya estructurados en el país, como, el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el SOAT.

Doctrina
Claims made

Oscar E. Velandia G. CSPA, director de Actuaría
Fasecolda

Durante las décadas de los 60 y 70, este fue un tema particularmente trabajado en Norteamérica y el Reino Unido, donde la incidencia de reclamos estaba en aumento (una sociedad más litigiosa), aunada a niveles de inflación particularmente altos, en parte como resultado de muchas sentencias otorgadas a niveles inesperadamente altos.

Las provisiones de siniestros incurridos pero no reportados (IBNR) basadas en los análisis de ocurrencia fueron, en términos generales, halladas inadecuadas, dado que el precio del análisis original estaba muy alejado de la experiencia emergente, es decir, que hubo una gran e infundada provisión de IBNR requerida.

La experiencia posterior bajo tales circunstancias ocasionó extrema incertidumbre e incrementos de tasas, que se requerían para cubrir adecuadamente los riesgos. Tal espiral de acontecimientos motivó la implementación de pólizas claims made, cuya idea básica es simple: cubrir las reclamaciones que son hechas durante el periodo de la póliza.

De manera gráfica se pueden separar las pólizas *claims made* de las pólizas por ocurrencia (ver gráfico 1).

Cada celda es un periodo, donde 0 es el periodo de vigencia de la póliza.

Para pólizas por ocurrencia, el costo futuro de los siniestros acontecidos en el periodo de vigencia de la póliza debe ser considerado en el momento de la estimación de la prima. Para pólizas claims made, las reclamaciones pueden haber ocurrido en cualquier tiempo desde $-q^1$ (cubierto en el periodo retroactivo) hasta el final del periodo 0.

Gráfico 1

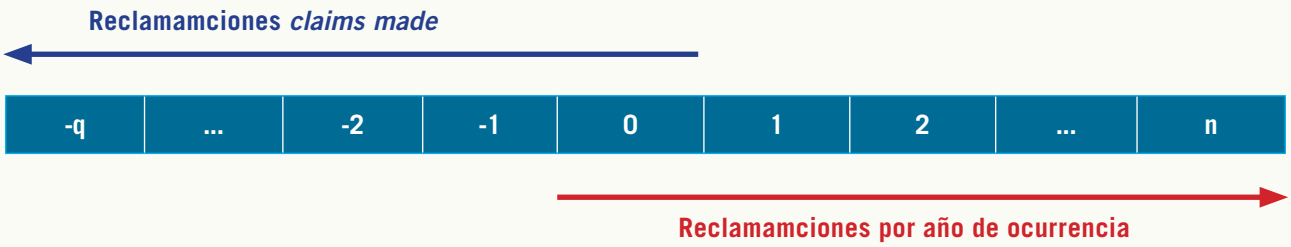

Intuitivamente se espera más incertidumbre en las pólizas por ocurrencia, porque son mayores los tiempos de estimación requeridos y esto es exacerbado cuando hay excesos de inflación o comportamientos irregulares, que rara vez se presentan de manera predecible.

Es así como la tarifación de pólizas claims made se fundamenta en cinco principios, que se expondrán más adelante en este documento utilizando como base el ejemplo expuesto en Basic Ratemaking, quinta edición, mayo 2016, Geoff Werner, pagina 314. Para ayudar a ilustrar estos principios se simplificarán los supuestos asumiendo lo siguiente: los niveles de exposición son constantes, el costo promedio del año de reporte 2010 es $1.000, los costos promedio incrementan un 5% cada año, un número incurrido de siniestros es reportado cada año y todos los reclamos son reportados dentro de los cinco años de ocurrencia (es decir 20% cada año), los costos no varían por los rezagos del año de reporte.

Los rezagos de reporte corresponden a reclamaciones reportadas posteriormente al periodo de vigencia de la póliza.

De tal modo que la fila punteada en rojo corresponde al año de reporte 2010, correspondiente a cualquier rezago de reporte y la diagonal correspondería a los siniestros por año de ocurrencia con un costo de $1.105,13.

Tabla 1

Incremento del 5%		Costo por rezago de reporte					*Claims made*
		0	1	2	3	4	
Año de reporte	2010	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	1.000,00
	2011	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	1.050,00
	2012	220,50	220,50	220,50	220,50	220,50	1.102,50
	2013	231,53	231,53	231,53	231,53	231,53	1.157,63
	2014	243,10	243,10	243,10	243,10	243,10	1.215,51
	2015	255,26	255,26	255,26	255,26	255,26	1.276,28
	2016	268,02	268,02	268,02	268,02	268,02	1.340,10
	2017	281,42	281,42	281,42	281,42	281,42	1.407,10
	2018	295,49	295,49	295,49	295,49	295,49	1.477,46

Incremento del 5%		Costo por ocurrencia
Año de accidente	2010	1.105,13
	2011	1.160,38
	2012	1.218,40
	2013	1.279,32
	2014	1.343,29
	2015	
	2016	
	2017	
	2018	

1. También llamado rezago q

Principios *claims made*

Principio 1: Una póliza claims made siempre debería costar menos que una póliza por ocurrencia.

Por ocurrencia, el actuario debe hacer proyecciones de siniestros a futuro, por claims made hay un corto periodo entre aviso y ajuste del siniestro.

En la anterior gráfica, para el año 2010 claims made tiene un costo de $1.000 vs. $1.105,13 por fecha de ocurrencia, de forma análoga para cualquier otro año.

Principio 2: Si existe un repentino e impredecible cambio en las tendencias subyacentes, las pólizas tarifadas claims made estarán más cercanas al precio correcto, comparadas con las pólizas por ocurrencia.

Supongamos un cambio en las reclamaciones del 7% y no del 5% como la hipótesis inicial (ver tabla 2).

El inesperado incremento en la tendencia, resultado del reporte del 2011, genera un cambio del 1.9% en el valor de la póliza claims made ($1.070/$1.050-1)

En las pólizas por año de ocurrencia se tendría un cambio del 6.1% en el valor de la póliza ($1.230,66/$1.160,38-1) y, adicionalmente, cubren reclamos que pueden ser en el futuro lejano, y estos pueden ser significativamente más afectados, un error hecho en la tendencia tiene más impacto en las pólizas por ocurrencia que en las pólizas claims made.

Principio 3: Si existe un repentino e impredecible cambio en las tendencias subyacentes, las pólizas tarifadas claims made basadas en las anteriores tendencias estarán más cercanas al precio correcto, que una póliza por ocurrencia basada en tendencias anteriores.

Si existe un cambio repentino inesperado en el patrón de reporte, el costo de una póliza claims made será afectada relativamente poco, comparada con una póliza de ocurrencia.

Asumamos que en vez del 20% reclamado en todos los años para el primer año, se tiene un 15%, y el 5% restante es transferido al siguiente periodo, para todos los periodos menos para el último.

Como se ve el ajuste no afecta los años 1, 2 y 3, y en el caso claims made no se ve afectado el costo, mientras que para las pólizas por ocurrencia se tiene un incremento del 1% ($1.115,90/$1.105,13-1) (Ver tabla 3).

Tabla 2

Incremento del 7%		Costo por rezago de reporte					*Claims made*
		0	1	2	3	4	
Año de reporte	2010	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	1.000,00
	2011	214,00	214,00	214,00	214,00	214,00	1.070,00
	2012	228,98	228,98	228,98	228,98	228,98	1.144,90
	2013	245,01	245,01	245,01	245,01	245,01	1.225,04
	2014	262,16	262,16	262,16	262,16	262,16	1.310,80
	2015	280,51	280,51	280,51	280,51	280,51	1.402,55
	2016	300,15	300,15	300,15	300,15	300,15	1.500,73
	2017	321,16	321,16	321,16	321,16	321,16	1.605,78
	2018	343,64	343,64	343,64	343,64	343,64	1.718,19

Incremento del 7%		Costo por ocurrencia
Año de accidente	2010	1.150,15
	2011	1.230,66
	2012	1.316,80
	2013	1.408,98
	2014	1.507,61
	2015	
	2016	
	2017	
	2018	

Tabla 3

Incremento del 5%		Costo por rezago de reporte					*Claims made*
		0	1	2	3	4	
Año de reporte	2010	150,00	200,00	200,00	200,00	250,00	1.000,00
	2011	157,50	210,00	210,00	210,00	262,50	1.050,00
	2012	165,38	220,50	220,50	220,50	275,63	1.102,50
	2013	173,64	231,53	231,53	231,53	289,41	1.157,63
	2014	182,33	243,10	243,10	243,10	303,88	1.215,51
	2015	191,44	255,26	255,26	255,26	319,07	1.276,28
	2016	201,01	268,02	268,02	268,02	335,02	1.340,10
	2017	211,07	281,42	281,42	281,42	351,78	1.407,10
	2018	221,62	295,49	295,49	295,49	369,36	1.477,46

Incremento del 5%		Costo por ocurrencia
Año de accidente	2010	1.115,90
	2011	1.171,70
	2012	1.230,28
	2013	1.291,80
	2014	1.356,39
	2015	
	2016	
	2017	
	2018	

Principio 4: Las pólizas claims made no incurren en responsabilidad por IBNR, porque el riesgo de insuficiencia de reservas es considerablemente bajo.

Cuando se tarifan pólizas por ocurrencia, los actuarios necesitan preocuparse por los siniestros, pero no reportados (IBNR puro) y los que son insuficientemente reportados (IBNER). Por definición, los claims made no tienen un componente de IBNR puro, por lo cual el actuario debe determinar el IBNER y el riesgo de insuficiencia de reserva es altamente reducido.

Principio 5: El ingreso por inversiones ganado por pólizas claims made es sustancialmente menor que en pólizas por ocurrencia.

Los aseguradores requieren mantener fondos como reservas para cubrir las obligaciones esperadas, entre las reservas se tienen: primas no devengadas, reservas de casos, IBNER e IBNR, las cuales pueden ser utilizadas para obtener ingresos por inversión.

Con relación a las pólizas de ocurrencia, las pólizas claims made acortan los tiempos entre entrega de la prima y pago del siniestro; consecuentemente, se tiene un menor horizonte de tiempo de inversión, lo que resulta en menor ingreso.

Los anteriores principios los tienen claros las aseguradoras y, más aún, los reaseguradores, quienes acompañan generalmente a las compañías para cubrir los riesgos. Un cambio de pólizas claims made a pólizas de ocurrencia ocasionaría una falta de cobertura a las pólizas que están vigentes y a la espera de reclamaciones, para las cuales se tendrían que utilizar pólizas de cola o de salida (usualmente más costosas). Pero los reaseguradores no estarían interesados en tener que estar expuestos a pólizas de ocurrencia con gran incertidumbre y variabilidad, se disminuiría la oferta, lo que llevaría a incrementos de tarifas, como sucedió en el pasado.

Bibliografía

- Rating claims-made insurance policies author: Mr. Joseph Marker. Mr. Marker is actuary with the Westfield companies.
- Basic ratemaking, fifth edition, mayo 2016, Geoff Werner, FCAS, MAAA, Claudine Modlin, FCAS, MAAA, Willis Towers Watson.
- Cas exam 5 notes - part 1.
- General insurance study group report of the liability insurance working party to the 1989 conference, Brighton
- Liability coverage – whither claims-made? Prepared by Matthew Gold, Samantha King, Chris Latham

Afiliación y siniestralidad en el **Sistema General de Riesgos Laborales por tamaño de empresa**

Germán Ponce Bravo, director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales
Stephanie Pino Castillo, investigadora Fasecolda[1]
Fasecolda

A pesar del aumento en cobertura, aún continua el reto de la informalidad laboral y la afiliación de los trabajadores independientes.

Las cifras del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) señalan que en 2018 estuvieron afiliadas en promedio 805.737 empresas, un 8.4% más que en 2017, y si se compara con el año 2010, se observa un crecimiento del orden del 83.9%. Por su parte, los trabajadores protegidos en 2018 fueron 10.49 millones, es decir un 2.4% más que en 2017, y frente a la totalidad de trabajadores del país, la cobertura de riesgos laborales alcanza el 47%, esta cifra ha crecido 12 puntos porcentuales entre 2010 y 2018.

Al discriminar las cifras de afiliación al SGRL por tamaño de empresa, medido por el número de trabajadores con corte a 2018, el 94% de ellas contaban con menos de 50 trabajadores (empresas pequeñas y microempresas). Sin embargo, cuando se analiza la distribución de los afiliados, se encuentra que el 75% de los trabajadores formales en 2018 se concentraban en las empresas medianas y grandes, es decir, la formalidad está ligada al tamaño de la empresa y a sus características productivas. De acuerdo con Rojas y Durán (2018), para las empresas pequeñas suele ser más costoso formalizar a sus empleados, dado que las empresas grandes tienen economías de escala, manejan mayores volúmenes de dinero y poseen estrategias de generación de ingreso y cobro de cartera.

Gráfico 1: Distribución de las empresas por tamaño

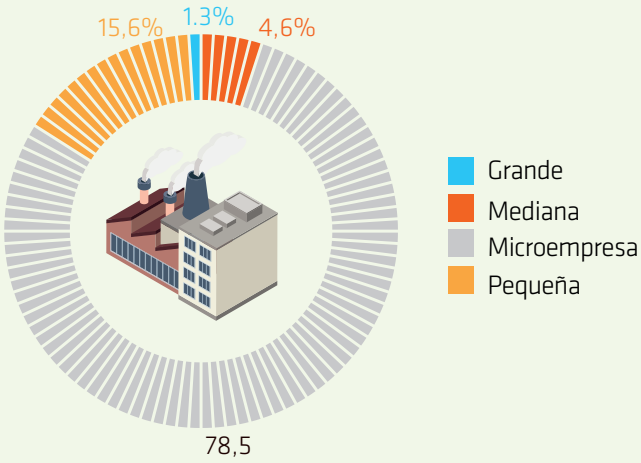

Gráfico 2: Composición de la afiliación por tamaño de empresa

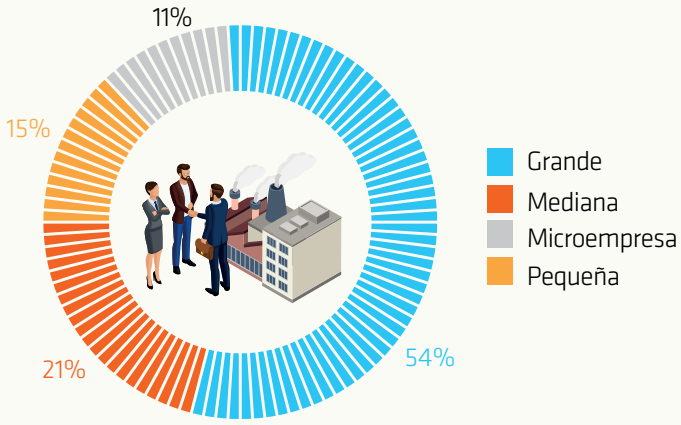

Fuente: Fasecolda

De acuerdo con las características de los trabajadores, la distribución por clase de riesgo evidencia que la clase 1 se concentra principalmente en las microempresas, con el 49%, y en las grandes con el 37%, mientras que la clase 5 se destaca en las pequeñas y medianas empresas. Por sector económico, la tabla 1 presenta la participación por tamaño de la empresa, donde se destacan tres sectores: inmobiliario, comercio e industria manufacturera, que agruparon la mayoría de los trabajadores del país en 2018.

Gráfico 3: Tasa de enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores expuestos

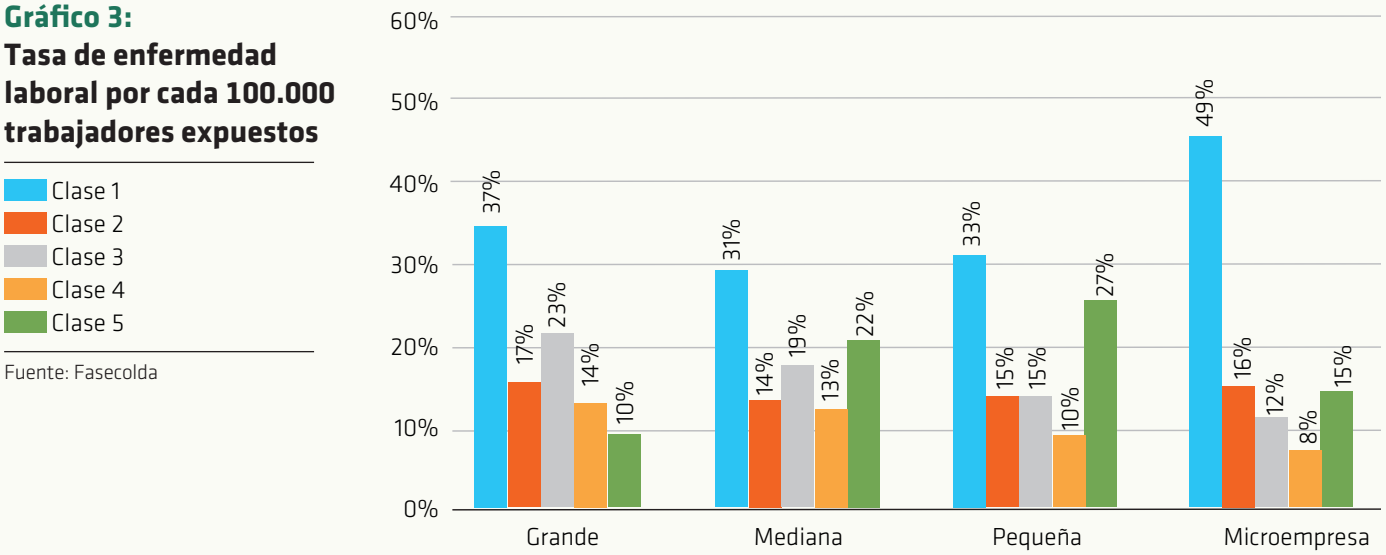

Fuente: Fasecolda

1. El procesamiento de la información y el análisis que sustenta este artículo se realizó gracias al apoyo de Stephanie Pino, en su calidad de entonces investigadora de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales (mayo de 2019).

Tabla 1: Distribución de los trabajadores por sector económico

Sector	Grande	Mediana	Pequeña	Microempresa
Administración pública y defensa	8,9%	3,8%	1,7%	0,8%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,6%	4,2%	4,7%	5,4%
Comercio	7,3%	12,3%	18,4%	21,5%
Construcción	4,7%	15,1%	18,0%	10,7%
Educación	9,1%	4,0%	4,0%	2,1%
Eléctrico, gas y agua	0,8%	0,9%	0,5%	0,3%
Financiero	3,6%	1,8%	1,4%	1,8%
Hoteles y restaurantes	1,6%	2,6%	4,1%	4,9%
Industria manufacturera	9,2%	13,5%	13,0%	9,8%
Inmobiliario	30,6%	19,9%	17,4%	18,3%
Minas y canteras	1,3%	1,7%	1,8%	0,7%
Órganos extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Pesca	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
Servicio doméstico	0,0%	0,0%	0,4%	10,0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	4,1%	5,4%	4,0%	4,5%
Servicios sociales y de salud	6,6%	6,0%	4,4%	3,6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,7%	8,7%	6,0%	5,5%

Fuente: Fasecolda

Gráfico 4:
Distribución de los trabajadores por género y tamaño de empresa

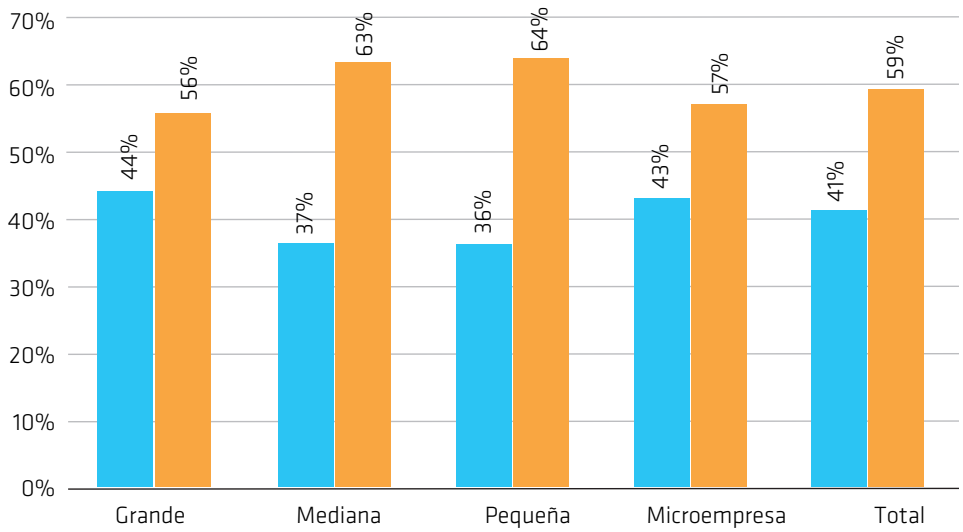

Fuente: Fasecolda

➔ La distribución por clase de riesgo evidencia que la clase 1 se concentra principalmente en las microempresas, con el 49%.

En 2018, la distribución de las mujeres en el SGRL alcanzó el 41%; por tamaño de empresa, las grandes cuentan con el mayor porcentaje de participación (44%). Al comparar 2018 frente a 2009, la participación de las mujeres en el mercado laboral formal creció 3 p.p. En lo que respecta al ingreso base de cotización, se observa una relación directa con el tamaño de las empresas; las que cuentan con más de 200 trabajadores son las mayores demandantes de empleo formal, hecho que, a su vez, se traduce en salarios relativamente más elevados.

En materia de comportamiento de siniestros, en 2018 se presentaron 645.000 accidentes de trabajo, lo que equivale a una tasa de 6.2 por cada 100 trabajadores expuestos, además, 10.450 enfermedades y 573 muertes fueron calificadas como de origen laboral, corresponden, respectivamente, a tasas de 99.6 y 5.5 por cada 100.000 trabajadores.

De los siniestros atendidos en 2018 por parte de las ARL, el 36% correspondieron a trabajadores asociados a microempresas, seguido con el 25% con empresas medianas. Las empresas grandes fueron las que menos participaron de los siniestros atendidos en 2018 por el SGRL.

Gráfico 5: Distribución de los siniestros atendidos en 2018 por tamaño de empresa

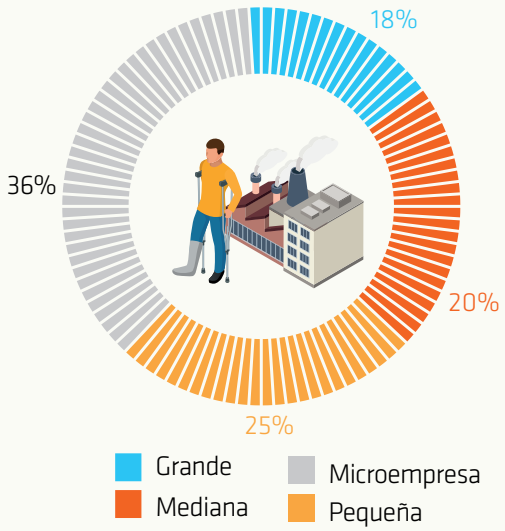

Fuente: Fasecolda

Las microempresas concentraron el mayor número de casos de accidentes de origen laboral atendidos por las ARL en 2018, con el 36%. En cuanto a las enfermedades laborales, el 54% de estas se dividieron de manera equitativa entre los trabajadores afiliados a empresas medianas y microempresas. En general, los diagnósticos

Gráfico 6: Distribución de los accidentes y enfermedades por tamaño de empresa

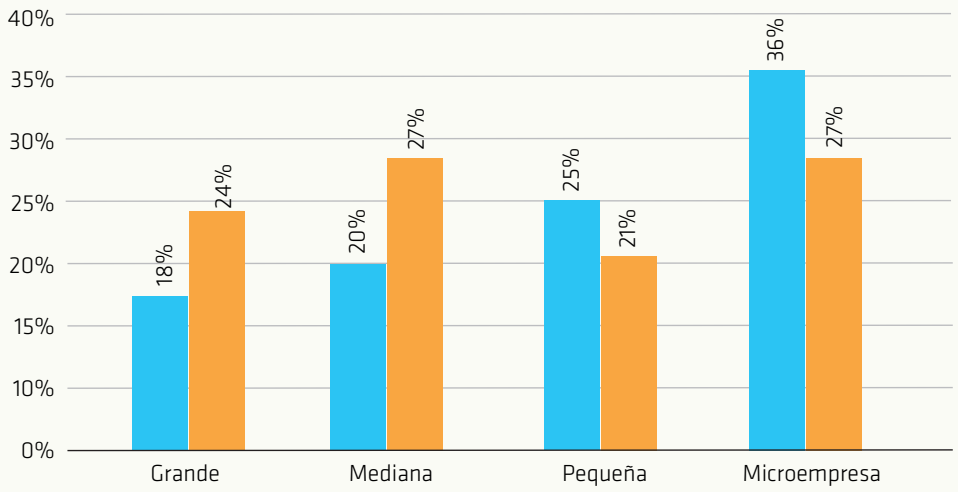

Fuente: Fasecolda

fueron muy similares entre los cuatro tipos de empresas, se destacan: lumbago no especificado, contusión de rodilla, herida de dedo(s) de la mano sin daño de la(s) uña(s), traumatismos superficiales múltiples no especificados y el contacto con y exposición a otras enfermedades transmisibles.

Las microempresas concentraron el mayor número de pagos de prestaciones por parte del Sistema General de Riesgos Laborales en el 2018. Es importante considerar que las prestaciones de invalidez, supervivencia, auxilio funerario y recobros representan una participación que, en términos aproximados, duplica la otorgada a empresas de mayor tamaño, lo cual señala el reto enorme de implementar un modelo adecuado de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para las microempresas.

Tabla 2: Prestaciones por tamaño de empresa

Sector	Grande	Mediana	Pequeña	Microempresa
Prestación asistencial	19%	21%	26%	34%
Incapacidad temporal	19%	22%	26%	33%
Incapacidad permanente parcial	22%	26%	23%	30%
Pensión de invalidez	19%	21%	24%	37%
Pensión de supervivencia	16%	22%	23%	39%
Auxilio funerario	12%	18%	23%	47%
Recobros	0%	3%	8%	89%
Honorarios por juntas de calificación	24%	26%	22%	28%
Gastos de honorarios y judiciales	17%	19%	20%	44%
Otros gastos	3%	9%	8%	79%

Fuente: Fasecolda

En el caso de los accidentes de trabajo atendidos por el SGRL, el valor pagado promedio es inversamente proporcional al tamaño de la empresa, es decir, entre más grande es la empresa, menor valor se paga. Para las enfermedades laborales sucede lo contrario, el valor es superior para las grandes empresas si se compara con la microempresa. Para el caso de los días de incapacidad en 2018, con excepción de las empresas pequeñas, se observa que el número de días de incapacidad, tanto por accidente como por enfermedad laboral, es mayor en las microempresas que en las compañías medianas y grandes.

Gráfico 7:
Valores promedio pagados por tipo de siniestro

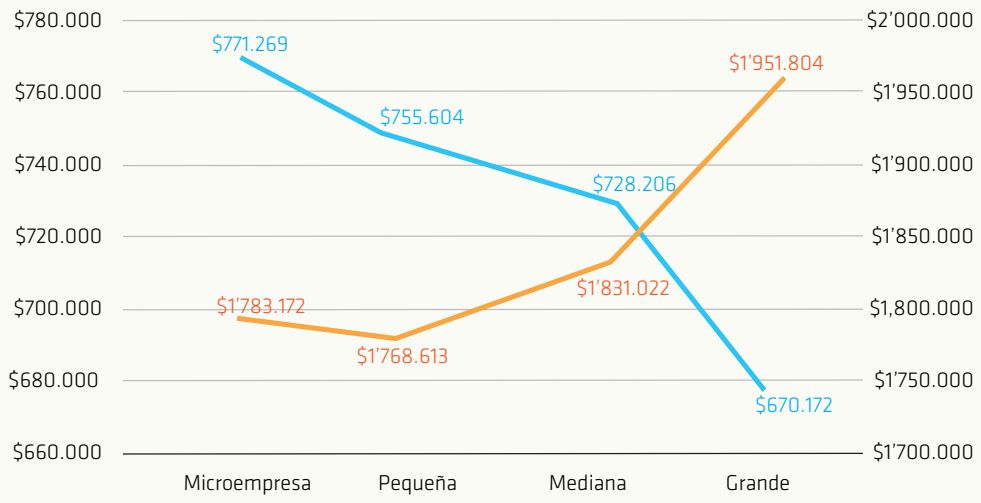

Fuente: Fasecolda

Gráfico 8:
Distribución de los días de incapacidad por tipo de siniestro

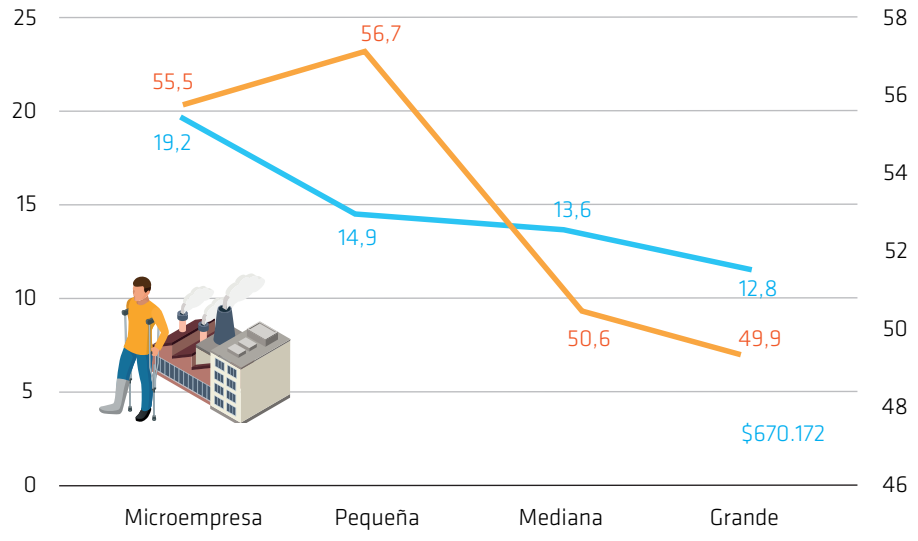

Fuente: Fasecolda

➔ Las microempresas concentraron el mayor número de casos de accidentes de origen laboral atendidos por las ARL en 2018, con el 36%.

Conclusiones y retos

La formalidad laboral está ligada al tamaño de la empresa y a sus características productivas, la masa de los trabajadores formales se concentra en la gran y mediana empresa, a pesar de que el 78% de las empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales en 2018 son consideradas como micro. En materia de siniestros atendidos por las ARL en 2018, la microempresa presentó la mayor participación, el 36%, mientras que la gran empresa contribuyó solo con el 18%.

A partir de los resultados obtenidos, se evidencia la necesidad de fortalecer la comunicación entre mipymes y el Sistema General de Riesgos Laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Se requiere focalizar la política pública en temas estratégicos:
  a. Información actualizada de licencias vigentes para prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo (SST) en Colombia.
  b. Regulación de los consultorios de riesgos laborales, ¿cuál es alcance de las licencias?
  c. Articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
  d. Custodia de las historias clínicas ocupacionales e integración a ellas de los resultados del riesgo psicosocial y realización de exámenes ocupacionales por telemedicina.
  e. Fortalecer la comunicación entre mipymes y el Sistema General de Riesgos Laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Es muy importante aceptar el uso de tecnologías de la información y herramientas virtuales para la asesoría en la implementación del SG-SST.

- El requisito de acompañamiento técnico de manera presencial exigido a las ARL por la Resolución 312 de 2019 debe estar acorde con los avances tecnológicos.

Bibliografía

- Rojas, N., & Durán, I. (2018). Caracterización del empleo formal en los sectores de industrias manufactureras y construcción. En H. Avendaño, *Trabajo Formal en Colombia Realidades y Retos* (págs. 77-100). Bogota: Fasecolda.

¡Yo quiero ser donante, y que todos lo sepan!

#dejaloconversado

Que tu deseo de ser donante de órganos sea respetado y se haga realidad.

Tu familia es clave para activar el proceso de recolección y donación de órganos.

En Colombia hay más de 2.500 pacientes esperando un órgano o tejidos.

¡QUIERO SER **DONANTE,** Y QUE **TODOS** LO SEPAN!

www.fasecolda.com

MINSALUD

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

Comportamiento del ramo **de automóviles 2018-2019**

Stephanie Pino, subdirectora Cámara de Automóviles y Transporte Fasecolda

En el proyecto «Observatorio de indicadores relacionados con el mercado de seguros de automóviles en Colombia», liderado por Fasecolda y Econometría S.A., se realizó un análisis del comportamiento del ramo durante el año 2018 y el primer semestre del 2019, enmarcando sus indicadores técnicos y de gestión en la evolución de la economía nacional.

En 2018, la economía colombiana tuvo un crecimiento moderado del 2,7%, la inflación se mantuvo controlada en niveles cercanos al 3,0%, la tasa de desempleo continuó en niveles de un solo dígito, el peso colombiano registró una devaluación del 8,9% y la inversión extranjera se redujo en un 20,4%. Sin embargo, durante el primer semestre del 2019, los indicadores evidencian una desmejora respecto al año anterior. A pesar de que, en junio, el precio promedio del petróleo alcanzó USD 54,7 por barril, la inflación acumulada de doce meses fue del 3,4% y la tasa de desempleo superó el 10%, por ello, los pronósticos de Econometría S.A. para el crecimiento de la economía nacional en 2019 se redujeron al 3,2%.

Es importante resaltar que existe una alta correlación entre el crecimiento del producto interno bruto y la venta de vehículos nuevos diferentes a motocicletas. En 2018, cuando la tasa de crecimiento de la economía fuera del 2,7%, se vendieron 256.054 unidades; en 2017, con una tasa del 1,3%; se comercializaron 237.957; y 326.023 en 2014, cuando la economía aumentó el 5,4%, destaca Econometría S.A. en el estudio.

Gráfico 1:
Inflación
(12 meses corridos)

Fuente: Econometría S.A.

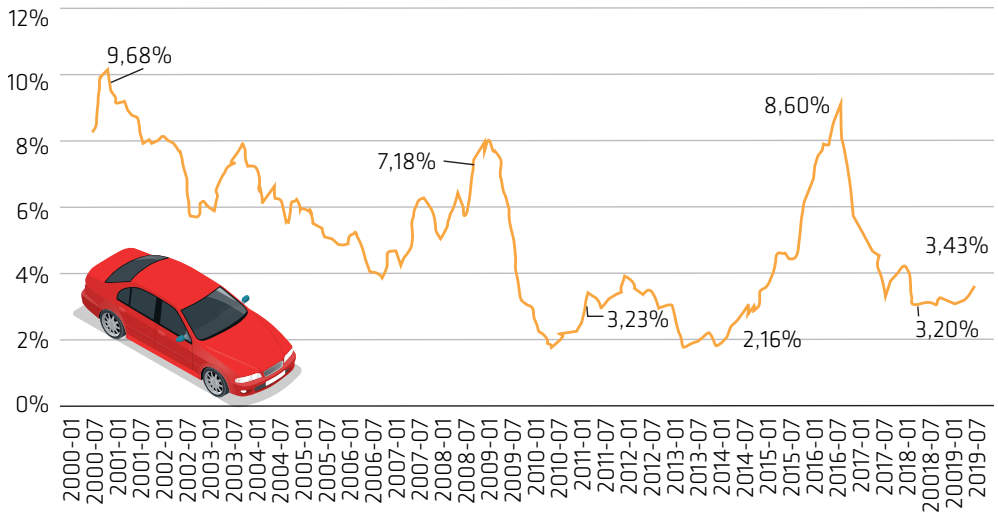

Gráfico 2:
Tasa de cambio fin de mes
($ por dólar)

Fuente: Econometría S.A.

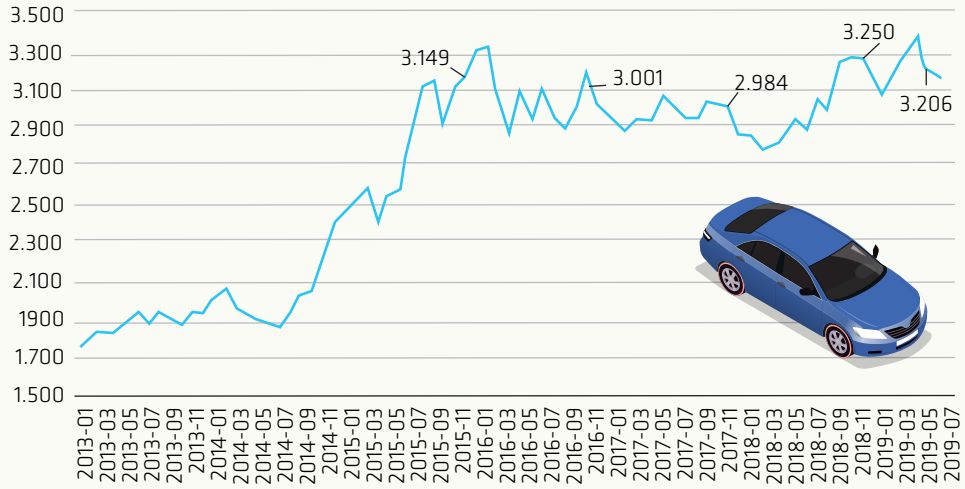

Por otra parte, la tasa de renovación de las pólizas voluntarias de automóviles en el país es baja; de acuerdo con cálculos de esta entidad, uno de cada cuatro vehículos no renueva su póliza. Por lo tanto, el número de vehículos asegurados disminuye en función de la no renovación, pero aumenta por la suscripción de pólizas para vehículos nuevos.

Bajo este escenario, la emisión de primas de seguros en Colombia en 2018 estuvo en el orden de los $27,27 billones, equivalente a un crecimiento del 4,9% frente al valor registrado en 2017. Por su parte, la categoría

Mientras en 2010 el 42,5% de los vehículos tenía cinco años o menos, en 2018 dicha participación disminuyó al 30,7%.

Gráfico 3:
Crecimiento económico y venta de vehículos nuevos

Tasa de crecimiento (%)
Venta de vehículos nuevos diferentes a motos (unidades)

Fuente: Econometría S.A.

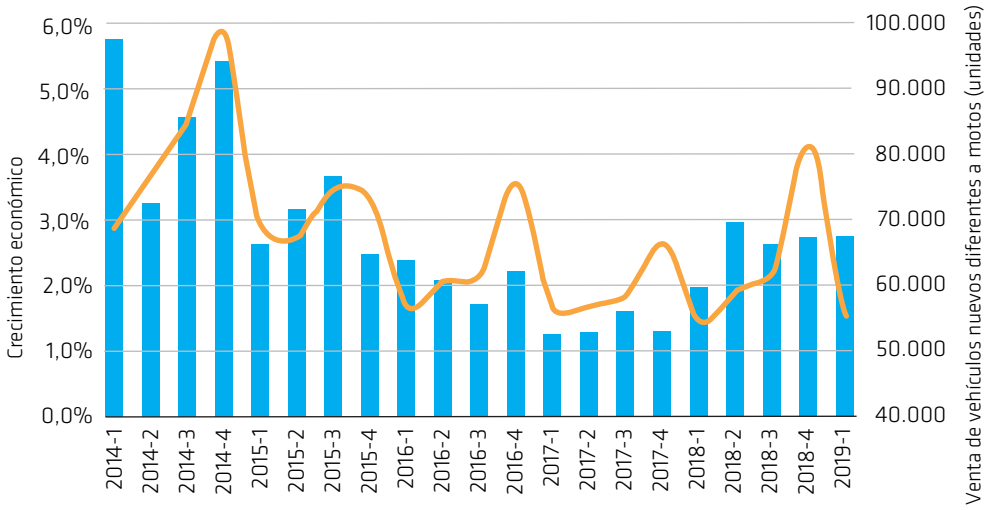

Gráfico 4:
Distribución de las primas de seguros de la categoría de daños

2017
2018

Fuente: Econometría S.A. y Fasecolda.

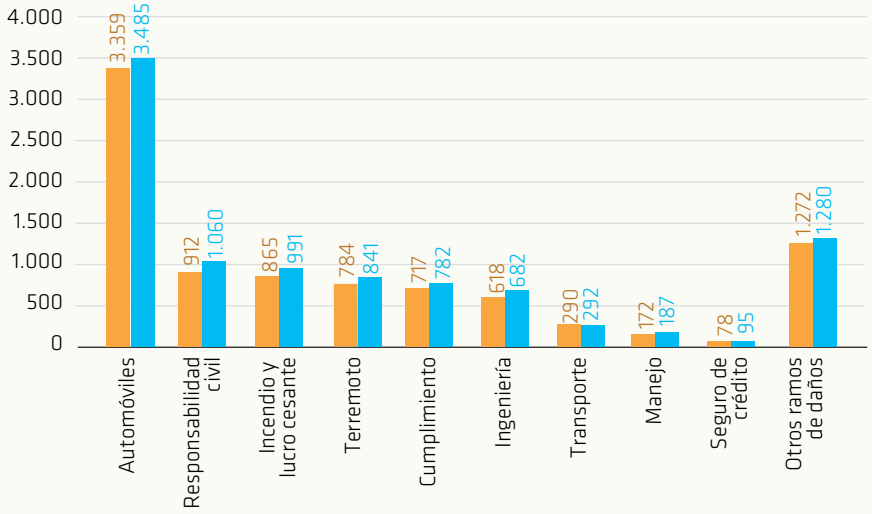

de seguros de daños, dentro de la que se encuentran los seguros voluntarios de automóviles, incrementó su participación en el mercado, del 34,9% en 2017 al 35,6% en 2018. El ramo de automóviles aportó el 36,0% de esta categoría y el 12,8% del total de seguros en el país, con $3,49 billones de primas emitidas.

En materia de indicadores técnicos, el parque automotor a cierre de 2018 estaba compuesto por 14.266.259 vehículos, de los cuales el 58,5% son motocicletas. Las cifras de penetración por segmento fueron del 32.1% para livianos, el 33.1% para pesados y tan solo del 2.7% para motos.

En 2018, con un crecimiento del 8,7% en la venta de vehículos nuevos frente al año inmediatamente anterior, el número de automotores asegurados se incrementó en el 1,4%. Para el año 2019 no se proyectan cambios significativos en la venta de vehículos nuevos, como se evidencia en las cifras del primer semestre, que muestran un aumento del 2,5% frente al mismo periodo de 2018.

De acuerdo con Econometría S.A., las cifras asociadas a la edad del parque automotor que circula en el país evidencian que mientras en 2010 el 42,5% de los vehículos tenía cinco años o menos, en 2018 dicha participación disminuyó al 30,7%. Así mismo, durante el

Gráfico 5:
Matriculas de vehículos nuevos

Fuente: Econometría S.A.

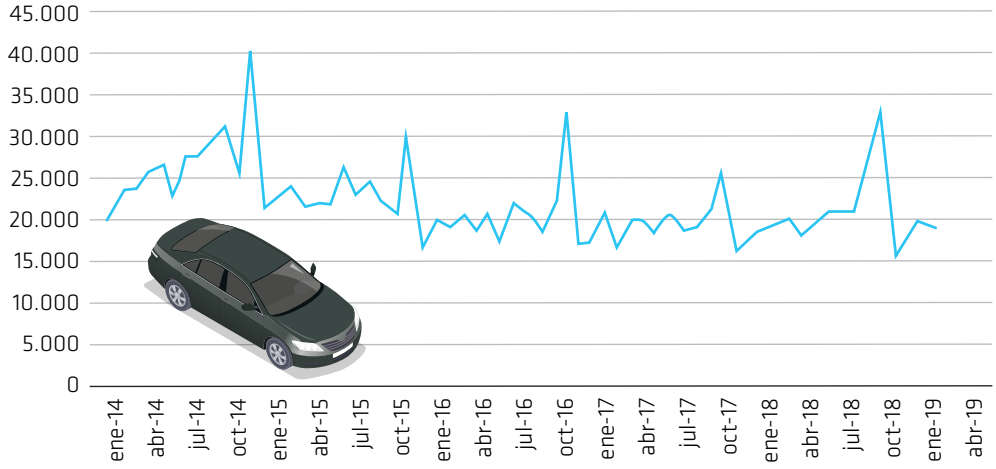

Gráfico 6:
Distribución del parque automotor colombiano según edad

- 0 a 5 años
- 6 a 10 años
- Más de 10 años

Fuente: Econometría S.A.

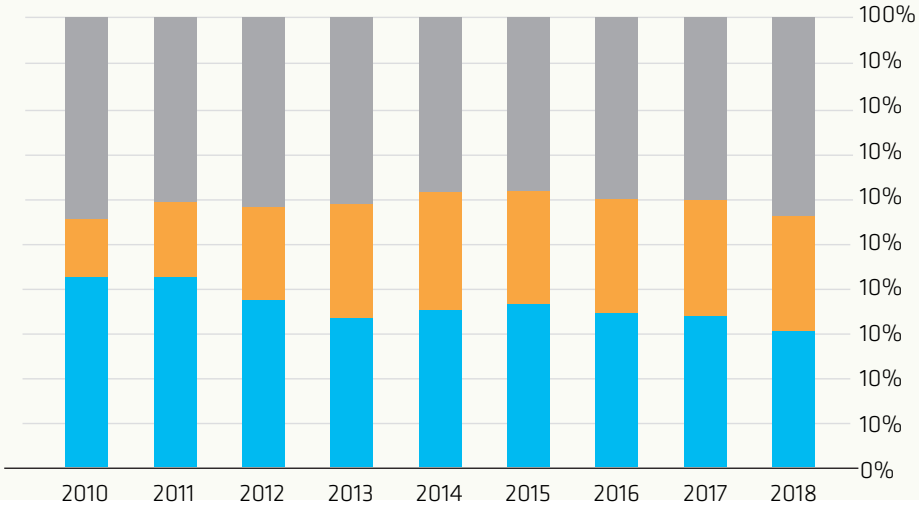

mismo periodo, el número de vehículos de entre seis y diez años se incrementó, pasó de ser el 12,5% al 25,5% del total del parque.

En conclusión, la economía colombiana durante el 2018 evidenció un crecimiento del 2.7% y se prevé que para el cierre de 2019 la tasa alcancé el 3.2%, de acuerdo con estimaciones de Econometría S.A.

Las cifras indican que existe una alta correlación entre el crecimiento económico del país y la venta de vehículos nuevos, pues en 2018 esta se incrementó un 1.3% frente al año 2017 y con ello las primas emitidas del ramo de automóviles alcanzaron un crecimiento del 3.8% y un índice combinado del 101.7%. En este escenario, se espera que para el 2019 continúe el buen comportamiento del ramo. En lo corrido del año, hasta agosto, el crecimiento de las primas emitidas ha sido del 6.1%, frente al mismo periodo de 2018; los resultados del índice combinado a cierre de año dependerán del comportamiento de los siniestros.

> Uno de cada cuatro vehículos no renueva su póliza.

El rol de la supervisión técnica **en la ley de vivienda segura**

Carlos Molina, subdirector Cámara de Propiedad e Ingeniería Fasecolda

La ley de vivienda segura consideró cambios en la industria inmobiliaria. Uno de ellos es el rol y responsabilidad del profesional que ejerce la supervisión técnica, elemento esencial en el otorgamiento de los mecanismos de amparo dirigidos al comprador de vivienda.

La supervisión técnica

A raíz de la tragedia del edificio Space en la ciudad de Medellín, que en octubre de 2013 cobró la vida de doce personas, y en atención a una serie de episodios de igual magnitud, se promovió un cambio en la normativa de vivienda, que dio origen a la Ley 1796 del 13 de julio de 2016 (ley de vivienda segura), la cual llegó acompañada de una serie de reglamentaciones que han incorporado nuevas reglas en la operación del sector de la construcción inmobiliaria. Tal vez, uno de estos principales cambios ha sido el rol que debe desempeñar el supervisor técnico a lo largo de la ejecución del proyecto, figura contemplada desde la expedición de la Ley 400 el 19 de agosto de 1997.

En este profesional recae la responsabilidad de ejercer la supervisión técnica independiente, que corresponde, en síntesis, a una verificación in situ, la cual procura garantizar que el constructor encargado de cada una de las fases de ejecución de un proyecto de vivienda haya adelantado las obras civiles de acuerdo con los términos dictados por el Reglamento colombiano de construcción sismorresistente que se encuentre vigente.

Es importante mencionar que, hasta la fecha, el citado reglamento ha tenido dos actualizaciones desde la expedición de su versión original en 1984, la última corresponde al Reglamento NSR-10 que se encuentra vigente gracias al Decreto 926 del 19 de marzo de 2010. Es imperativo resaltar que las normas contenidas en el Reglamento contienen aquellos requisitos mínimos que, en alguna medida, garantizan que se cumpla el fin primordial de una construcción sismorresistente: salvaguardar las vidas humanas ante la ocurrencia de un sismo.

El propio Reglamento NSR-10 integró un título particular para la supervisión técnica, en el que se establecieron las generalidades, el alcance, la idoneidad del supervisor, e incluso algunas recomendaciones para el ejercicio de

esta labor. La norma anterior (Ley 400 de 1997) consideró una supervisión continua o itinerante, definiendo la obligatoriedad para estructuras con más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área construida, con una particularidad importante: el curador o las oficinas o dependencias distritales o municipales tenían la potestad para exonerar de esta labor a los constructores que, demostrando idoneidad, experiencia y solvencia moral y económica, establecieran sistemas de control de calidad total, bajo la dirección idónea de un ingeniero civil a su cargo. Tal circunstancia estuvo presente en la mayoría de los incidentes que dieron origen a esta nueva normativa, lo cual evidenció la necesidad de implementar medidas que aumenten la confiabilidad en los sistemas de seguimiento y control que deben ser incluidos por el constructor a lo largo de la ejecución de un proyecto inmobiliario.

Desde ahora es obligatorio ejercer una supervisión técnica en todas las edificaciones cuyo predio o predios superen los dos mil (2.000) metros cuadrados de área construida, independientemente de su uso, con la particularidad de que el contar con esta supervisión no exime al constructor de su obligación de realizar todos los controles de calidad exigidos por la ley para garantizar que la edificación se construya de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobados en la respectiva licencia de construcción; de igual forma, los profesionales que intervienen en el proceso constructivo de las viviendas deberán responder, con su patrimonio o con cualquier medio idóneo, por los eventuales perjuicios que ocasionare el indebido ejercicio de su labor, de acuerdo con los regímenes de responsabilidad civil o penal. Dando alcance a tal responsabilidad, el constructor, durante el desarrollo de la obra, deberá tener a disposición del proyecto al diseñador estructural y al ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, quienes deberán atender las consultas y aclaraciones que soliciten el constructor o el supervisor técnico.

La norma introdujo la responsabilidad al supervisor técnico independiente de registrar y documentar a lo largo de su labor tales consultas, lo cual supone una serie de habilidades y competencias profesionales esenciales que recaen sobre quien ejerza esta actividad. Más allá de la idoneidad técnica, que desde el punto de vista académico y profe-

➔ La supervisión técnica es una verificación *in situ* que procura garantizar que el constructor haya adelantado las obras civiles de acuerdo con los términos dictados por el *Reglamento colombiano de construcción sismorresistente*.

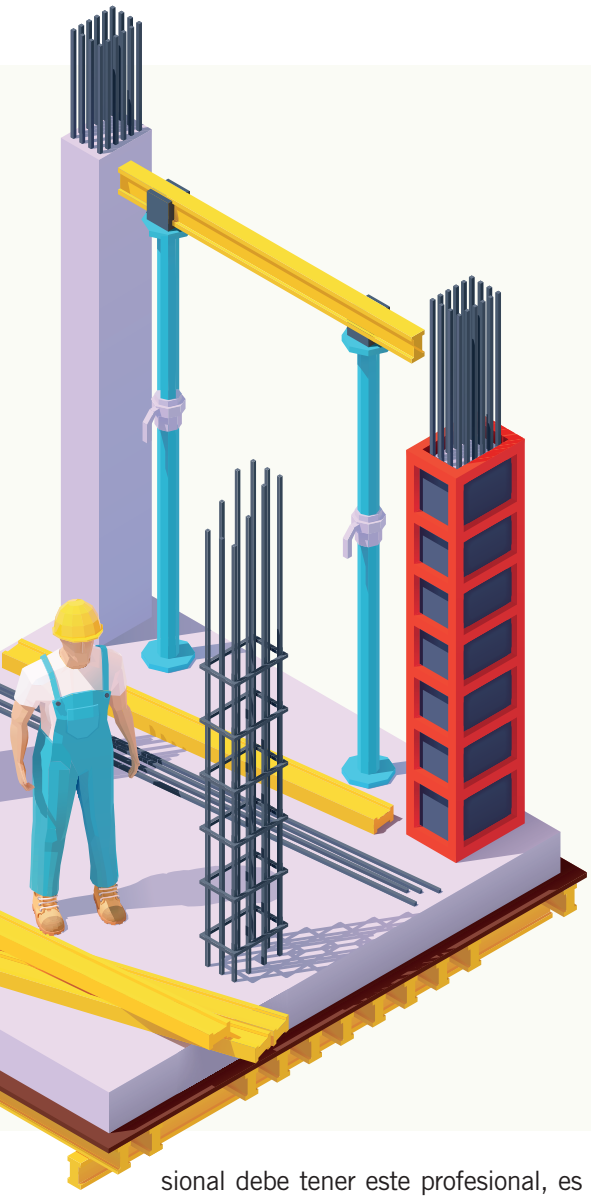

Aspectos generales de la normativa

Supervisión Técnica Independiente

Requisitos:

Ingeniero civil / arquitecto / constructor en arquitectura e ingeniería / ingeniero mecánico*
5 años de ejercicio : diseño estructural, construcción, interventoría o supervisión técnica.

Emite como constancia de su labor, actas de supervisión de público conocimiento, copia de las cuales debe ser remitida a las autoridades encargadas de ejercer el control urbano en el municipio o distrito.

Encargado: Constructor
Forma: autónoma
Cuando: una vez se radica una solicitud de licencia urbanística
Honorarios: constructor y/o enajenador

* Solo para el caso de estructuras metálicas o prefabricadas.

Registro nacional de profesionales acreditados

Concebido para adelantar las labores de diseño, revisión y supervisión, el cual será administrado por el COPNIA y tendrá como insumo la calificación de un examen de acreditación y el reporte de sanciones suministrado por los consejos profesionales. El registro contará con un portal web de público acceso.

sional debe tener este profesional, es necesario que los reportes consideren (con un alto nivel de detalle) todos aquellos elementos y características que son propios de las incidencias que se presenten durante el desarrollo de un proyecto de construcción, dando particular énfasis en aquellas acciones y medidas de corrección que tuvieron que ser asumidas por el constructor para dar solución y cierre a tales sucesos.

La relación con los mecanismos de amparo

Otro de los grandes cambios que trajo consigo la ley de vivienda segura fue la responsabilidad del enajenador de vivienda nueva o constructor de amparar los perjuicios patrimoniales causados a los propietarios de vivienda nueva, por un lapso de diez años, a través de un respaldo a modo de garantía en caso de que se presentasen fallas en la estructura, derivadas de errores en la fase constructiva, deficiencias del suelo o defectos en los materiales empleados.

Los mecanismos de amparo considerados por la ley son el patrimonio propio mediante la constitución de una fiducia en garantía, la garantía bancaria o la póliza de seguro, que deben ser expedidos por entidades financieras o aseguradoras autorizadas. De ahí que la función del supervisor técnico durante la ejecución de la obra sea tan importante, es el apoyo principal que le permitirá al garante obtener el debido conocimiento del riesgo con el que estará atado a lo largo de los diez años de cobertura.

Alcance y rol de la supervisión técnica independiente

- Aprobación de un programa de control de calidad de la cimentación, construcción de la estructura y elementos no estructurales de la edificación.
- Aprobación del laboratorio, o laboratorios, que realicen los ensayos de control de calidad de los materiales de la estructura.
- Realizar los controles exigidos por el Reglamento NSR-10 para los materiales estructurales empleados.
- Aprobación de los procedimientos constructivos de la estructura propuestos por el constructor responsable.
- Exigir al diseñador estructural el complemento o corrección de los planos estructurales, cuando estos estén incompletos, indefinidos, o tengan omisiones o errores.
- Solicitar al ingeniero geotecnista las recomendaciones complementarias al estudio geotécnico cuando se encuentren situaciones no previstas en él.
- Mantener actualizado un registro escrito de todas las labores realizadas.
- Velar en todo momento por la obtención de la mejor calidad de la obra de la estructura y los elementos no estructurales de la edificación.
- Prevenir por escrito al constructor sobre posibles deficiencias en la mano de obra, equipos, procedimientos constructivos y materiales inadecuados y vigilar porque se tomen los correctivos necesarios.

La supervisión técnica independiente debe permitir al garante identificar, analizar y comprender las características e importancia de aquellos aspectos que son fundamentales a lo largo de la ejecución de los principales hitos de un proyecto inmobiliario. Elementos como la planeación y ejecución técnica de las obras, tanto del constructor principal como sus subcontratistas, la calidad de los materiales empleados, las medidas de control y seguimiento asumidas en la obra, la puesta en marcha de acciones de mejora y de solución de incidencias, e incluso el perfil, la calidad y el rol de los actores que intervienen en el proyecto, son rasgos esenciales de sumo interés para el garante, de cara al otorgamiento de este tipo de cobertura, así como las particularidades y condiciones de las distintas regiones donde se pretenda ejecutar un proyecto de vivienda.

> El supervisor técnico es el apoyo principal que permitirá al garante obtener el debido conocimiento del riesgo con el que estará atado a lo largo de los diez años de cobertura.

A partir del mes de febrero de 2021, todo proyecto que solicite la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva deberá constituir cualquiera de los mecanismos de amparo disponibles, ya que, durante el primer acto de transferencia de dominio de la vivienda nueva, deberá aportarse y protocolizarse el documento que acredite la constitución y pago del mecanismo seleccionado, así como relacionar la información de la entidad otorgante, valor y vigencia. En este acto de transferencia cobra mayor importancia para el garante el certificado técnico de ocupación, documento expedido por el supervisor técnico bajo la gravedad de juramento, el cual certifica que la obra contó con la supervisión correspondiente y que la edificación se ejecutó de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas, estructurales y geotécnicas exigidas por el reglamento sismorresistente vigente y debidamente aprobadas en la respectiva licencia de construcción.

Bibliografía

- Ley 1796 de 2016
- Decreto 282 de 2019
- Decreto 945 de 2017
- Ley 400 de 1997
- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)

El Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros celebró sus 20 años

Nominados, ganadores y jurados de cada edición de premio se dieron cita en el reconocimiento que el sector asegurador hace a los comunicadores y a la academia.

Nathalia López González, Profesional de Medios y Comunicaciones
Fasecolda

El Premio Fasecoda al Periodismo de Seguros celebró el pasado 5 de diciembre sus 20 años, en una gala en la que se exaltó el trabajo de los periodistas, fotógrafos y caricaturistas que, con sus creaciones, han contribuido a que los colombianos comprendan los riesgos a los que están expuestos y los mecanismos de protección a través del seguro.

Las pensiones, las falsas incapacidades, los riesgos en la vía y el SOAT fueron los temas más recurrentes en esta edición del Premio, en la que se presentaron 314 trabajos para las categorías de Prensa, Revista, Radio, Televisión, Internet, Fotografía, Caricatura y Trabajo de grado.

Para la calificación, el Premio tuvo un primer filtro, en el que jurados internos de Fasecolda expertos en el tema de riesgos y seguros dieron su veredicto y preseleccionaron 92 trabajos, teniendo en cuenta el aporte al entendimiento de los seguros, el uso del lenguaje y el manejo de fuentes.

La segunda revisión estuvo a cargo de expertos de la Comunicación y representantes de los medios, entre los que figuran Ricardo Ávila, conferencista y exdirector del diario Portafolio; Jhon Jairo Ocampo, excónsul y periodista económico; Gloria Valencia, escritora y periodista; Luz Amalia Camacho, decana de la facultad de Comunicación Social de la Universidad Externado de Colombia; Raúl Rodríguez, coordinador académico de la misma facultad; y William Fadul, expresidente de Fasecolda.

En cuanto a los trabajos de grado, estos fueron calificados según su carácter técnico y jurídico por Jairo Polanco, Master Risk Manager en SesColombia SAS; Jairo Pérez, consultor; Maribel Sandoval, gerente jurídica de Previsora Seguros; y Luis Eduardo Clavijo, vicepresidente jurídico de Fasecolda.

Los ganadores

Nota de TV

Ganador:
Lidis Ribón, Mauricio Zuluaga y Sara Agudelo
¿Cuál es el efecto por conducir rápido?
Noticias RCN

Este trabajo sobresalió por el manejo de distintas fuentes, así como la exposición de casos reales. La nota presenta la información de forma clara y concisa, tomándose el tiempo necesario para ello.

Lidis Ribón y Sara Agudelo

Nota de TV

Mención especial:
Henry González Ardila
Los riesgos de las apps de transporte
Noticias Caracol

El jurado destacó de este informe el tratamiento de temas que poco abordan los medios de comunicación, como lo son las aplicaciones móviles de transporte. El trabajo expone las consecuencias que conllevan para los usuarios su uso y los riesgos de no contar con una póliza en caso de siniestro.

Henry González Ardila

Carlos F. Fernández, Jhon Torres y Ronny Suárez.

Internet

Ganador:

Redacción El Tiempo

Autopsia de un muerto anunciado llamado Medimás

El Tiempo Casa Editorial

De este especial web, el jurado resaltó la investigación, sus infografías, fotos y reportajes en diferentes ciudades, que ilustran la problemática de Medimás desde el aspecto humano. De este trabajo destacó, además, el uso de los recursos digitales.

Periodistas del Observatorio de Gobierno Urbano

Radio

Ganador:

Miguel Silva, Carlos Patiño, Paola Medellín, Milton Medina y Claudia Sánchez

Vivienda segura

Observatorio de Gobierno Urbano, Universidad Nacional de Colombia

El jurado resaltó de este trabajo el desarrollo del tema a partir del debate con expertos, las notas y entrevistas sobre las percepciones ciudadanas en Bogotá, Pereira y Medellín, contando además con la participación de los oyentes.

Sergio de Jesús Reyes Pacheco

Fotografía

Ganador: Sergio de Jesús Reyes Pacheco
***Peligro inminente* (La Nación)**
En este trabajo, el jurado destacó cómo desde la perspectiva de los niños se le da dimensión a la tragedia, exponiendo el rostro humano y evidenciando el riesgo en las poblaciones vulnerables. Es un momento tan perfectamente capturado, que el medio de comunicación le concedió la portada.

Reportaje para TV

Ganador:
Juan Guillermo Mercado y María Daniela Jiménez
¿Falsos enfermos?
Séptimo Día – Caracol TV

El jurado calificador destacó de este trabajo que ofrece una perspectiva distinta de la seguridad social; además de la excelente reportería en cada uno de los casos que expuso, lo que permite conocer hasta qué punto puede llegar el problema de las falsas incapacidades médicas en el país.

Juan Guillermo Mercado y Daniela Jiménez

Caricatura

Ganador: Edilberto Ardila González, Argón
***¿Y aquí quién responde?* (Vanguardia)**
En este trabajo, el jurado valoró la exposición de la importancia de la actividad aseguradora. El mensaje y la situación de esta caricatura demuestra el valor del seguro y cómo no contar con una póliza pone en riesgo la vida de los conductores, acompañantes y terceros.

Edilberto Ardila González, Argón

Diego Vásquez, editor de Noticias Caracol

Reportaje para TV

Mención especial:
Mauricio Gómez y Juan Jacobo Aristizábal
Colombia en moto
Noticias Caracol

Este trabajo evidenció la rigurosidad en la investigación y aprovechó muy bien el tiempo para ofrecer la información de forma clara y precisa sobre el panorama de las motos que ruedan en el país. Se destacó también la calidad de los testimonios.

Trabajo de grado

En esta categoría se premiaron dos trabajos en las modalidades técnica y jurídica, debido a que el jurado calificador consideró que en ambas había trabajos que merecían recibir el premio por la calidad de sus contenidos.

Ganador:
Carlos Daniel Vergara Arregocés
La regulación de los intermediarios de seguros en Colombia: un régimen de supervisión asimétrico
Pontifica Universidad Javeriana

De este trabajo de grado, el jurado destacó su fundamentación basada en normas, jurisprudencia y doctrina; además, resaltó la importancia que el tema representa para la industria aseguradora y la claridad en sus planteamientos y conclusiones.

Carlos Daniel Vergara

Ganador:
Camilo Andrés Rincón Cabrera
Modelo de control del riesgo de seguridad de los procesos para minimizar la ocurrencia de eventos en la unidad de extracción líquido a líquido en plantas petroquímicas de la industria del 'oil and gas'
Universidad Externado de Colombia

El jurado destacó de este trabajo su aplicabilidad e importancia en la atención de reclamaciones para la industria aseguradora, así como las entrevistas a operarios y trabajadores del sector.

Camilo Andrés Rincón

Paula Delgado y Ricardo Ávila, miembro del jurado

Prensa

Ganador:

Paula Delgado Gómez

A las aseguradoras no les suena el negocio de las pensiones

El Espectador

De este informe, el jurado calificador destacó el enfoque, el análisis y la rigurosidad en la investigación, que orienta a los lectores en un tema tan importante para la industria aseguradora, como lo son las pensiones.

Andrea Ballesteros

Prensa

Mención de honor:

Andrea Ballesteros Altuve

Que perder el empleo no lo coja sin seguro

El Colombiano

De este trabajo, el jurado resaltó su reportería y consulta de fuentes; además de la originalidad del contenido. También valoró que se haya expuesto el tema del seguro de desempleo, que requiere mayor divulgación en los medios de comunicación, sobre todo en coyunturas como la actual, en la que las tasas de desempleo y subempleo van en aumento.

Laura Charry

Revista especializada

Ganador:
Laura Charry
Padres precavidos valen por dos
Dinero

El trabajo presenta un tema de interés y de actualidad y es un buen punto de partida para que haya cada vez más cubrimiento de los seguros por parte de los medios y un mayor conocimiento por parte de los colombianos. Su formato es atractivo, claro y educativo.

La convocatoria para el Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros 2020 ya está abierta. Los interesados pueden postular los trabajos que hayan sido publicados entre el primero de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020.

En estos 20 años, el Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros ha recibido más de 2 mil trabajos. Más de 200 periodistas, fotógrafos, caricaturistas y estudiantes de 51 medios de comunicación y 10 universidades han sido galardonados por su aporte a la industria.

Los mejores momentos de la gala y las fotografías de esta celebración se encuentran disponibles en nuestra página web www.fasecolda.com

Si desea consultar los trabajos ganadores, ingrese a **www.fasecolda.com**

William Fadul y Amílkar Hernández.

Raúl Rodríguez y Luz Amalia Camacho, jurados del Premio.

Jorge H. Botero, presidente de Fasecolda; y Ricardo Ávila, jurado del Premio.

Henry González, Jhon Jairo Ocampo, Gloria Valencia, Jorge H. Botero y Jacqueline Guevara.

Santiago Osorio Falla e Hilda Zornosa.

Freddy Castro, de Banca de las Oportunidades; y María Claudia Cuevas, de Fasecolda.

Inversión sostenible: **un asunto de rentabilidad**

Andrés Leonardo Jiménez, profesional de Sostenibilidad de Fasecolda
Sebastián Ángel Rojas, asesor de Sostenibilidad

Las inversiones sostenibles cobran relevancia entre los actores del sector financiero. La evaluación de aspectos ambientales, sociales y gobierno corporativo en la toma de decisiones de inversión mejora la rentabilidad y el análisis de los riesgos asociados a los portafolios.

Diversos estudios demuestran que las empresas que implementan políticas organizacionales en temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) tienen mejor desempeño y rendimiento financiero que las que no lo hacen. Investigaciones adelantadas por la Universidad de Harvard en 2011 evidenciaron la correlación existente entre la incorporación de los temas ASG en las organizaciones y su rendimiento superior en la bolsa de valores[1]. Friede, Busch, & Bassen (2015), evaluaron más de 2.000 documentos y estudios relacionados con temas ASG, y concluyeron que existe una relación directa entre la aplicación de dichos criterios y el desempeño financiero corporativo[2].

En esta misma línea, Clark, Feiner, & Viehs (2018)[3] revisaron estudios previos y encontraron que el 88% de las publicaciones analizadas demostraban prácticas sólidas en temas ASG, resultando en un mejor rendimiento de las empresas. Asimismo, identificaron que el 80% del desempeño del precio de mercado de las compañías era positivamente influenciado por las buenas prácticas en sostenibilidad. En consecuencia, diversos estudios académicos demuestran que considerar criterios ASG en la toma de decisiones de inversión propicia una mayor rentabilidad[4].

De acuerdo con cifras del Global Sustainable Investment Alliance, la inversión sostenible en 2018 sumó más de 30.7 trillones de dólares a nivel global, Europa es la región con la mayor cantidad de inversión (14.1 trillones de dólares) y un crecimiento del 11% entre 2016 y

➔ En las últimas dos décadas las inversiones sostenibles muestran una tendencia de crecimiento constante, los activos de estas inversiones se incrementan a una tasa anual compuesta del 11.9%.

2018[5]. En las últimas dos décadas las inversiones sostenibles muestran una tendencia de crecimiento constante, los activos de estas inversiones se incrementan a una tasa anual compuesta del 11.9%. No obstante, entre 2016 y 2018, Japón ha experimentado la mayor dinámica de crecimiento de este tipo de inversiones, alcanzó una variación del 307%, seguido de Australia/Nueva Zelanda, con el 46%, y Canadá, con aumento del 42%.

El concepto de inversión sostenible ha madurado con el pasar de los años, inicialmente se buscó que las inversiones, además de rentables, fueran socialmente responsables, y producto de la ocurrencia de desastres ambientales se empezó a considerar la dimensión ambiental en la inversión. En las últimas dos décadas la inversión sostenible se ha desarrollado de manera fuerte y consolidada, incorporando cada vez más factores extrafinancieros en los análisis de inversión. Esto ha sido promovido, en los últimos años, por organismos multilaterales, los cuales han motivado la incorporación de temas ASG en las evaluaciones financieras y de riesgos en el ámbito corporativo.

1. Eccles, Robert G.; Ioannou, Ioannis; Serafeim, George. *The Impact of a Corporate Culture of Sustainability on Corporate Behaviour and Performance.* Working Paper: Harvard Business School. 2011.
2. Friede, Gunnar; Busch, Timo; Bassen, Alexander. ESG and financial performance: aggregated evidence from more than 2000 empirical studies. Journal of Sustainable Finance & Investment, Vol 0795. 2015.
3. Clark, Gordon L; Feiner, Andreas; Viehs, Michael. From the stockholder to the stake holder. 2015.
4. Morgan Stanley. *Sustainable Signals - Asset Owners Embrace Sustainability.* 2018.
5. Global Sustainable Investment Alliance (GSIA). *Global sustainable investment review 2018.* 2018.

Evolución de los criterios ASG como factores de inversión sostenible[6]

Colombia no ha sido ajena a esta tendencia global. En el sector privado algunas empresas han empezado a incorporar los criterios ASG en sus políticas corporativas, incluyendo reportes de sostenibilidad dentro de sus informes anuales de desempeño. Igualmente, diferentes empresas nacionales están inscritas en el Dow Jones Sustainability Index y son evaluadas en cuanto a su desempeño ASG corporativo. Asimismo, la Bolsa de Valores de Colombia hace parte de la iniciativa The Sustainable Stock Exchange (SSE) de las Naciones Unidas[7].

En esta misma línea, actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia está trabajando para promover la correcta gestión de los riesgos ASG en las entidades vigiladas, mediante diferentes iniciativas como: i) Crear una taxonomía para la clasificación de las inversiones sostenibles, de tal forma que se favorezca el desarrollo ordenado y sostenible del mercado; ii) promover la adopción de criterios ASG en la toma de decisiones de inversión por parte de inversionistas profesionales, iii) reducir la asimetría de información relacionada con el cambio climático; y iv) promover la articulación y construcción de capacidades para el desarrollo sostenible[8].

Uno de los principales retos sectoriales para avanzar en criterios de inversión sostenible es el difícil acceso a datos ASG confiables y consistentes de las empresas, así como la ausencia de reportes de sostenibilidad asociados al desempeño de estas. El incipiente conocimiento de los riesgos relacionados con ASG en las organizaciones, así como la limitada colaboración entre los profesionales de riesgo y de

1999

Se lanza el primer índice mundial en sostenibilidad (Dow Jones Sustainability Index) dando así el primer paso hacia la concientización en sostenibilidad en el ámbito corporativo.

2006

La ONU presenta los Principios para la Inversión Responsable (PRI), con el objetivo de ayudar a inversionistas y participantes del mercado a comprender los efectos de la sostenibilidad e integrarlos en sus decisiones de inversión.

2009

La ONU establece la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles (SSE, por sus siglas en inglés) con el fin de promover las inversiones responsables en los mercados emergentes y congregar a las bolsas de valores para que impulsen el desarrollo de una cultura bursátil sostenible.

2017

Seis grandes fondos soberanos se unieron para formar el One Planet Sovereign Wealth Group, cuyo objetivo es propiciar una transición paulatina a una economía baja en emisiones de gases efecto invernadero, así como promover la consideración del riesgo del cambio climático en las decisiones de inversión.

sostenibilidad, son problemas comunes en las compañías de seguros[9].

Conscientes de la necesidad e importancia de orientar al sector asegurador colombiano en el abordaje de criterios ASG en sus decisiones de inversión, considerándolos como complemento y no como sustituto del análisis tradicional de inversión, a partir de 2019 Fasecolda incluyó dentro de la agenda gremial un conjunto de iniciativas en esta materia. Estos proyectos buscan, de forma progresiva, que las compañías aseguradoras reconozcan que para evaluar una inversión a fondo las mejores prácticas internacionales exigen también analizar los factores ASG relevantes.

Durante la vigencia 2020 se consolidarán los primeros resultados de estos esfuerzos para posicionar al sector asegurador en el marco de la inversión sostenible en Colombia.

6. Construcción de Fasecolda basado en: Lee, Linda & Moscardi, Matt. 2019 *ESG trends to watch*. Reporte de investigación | Ulrich, Emily. Entendiendo las inversiones según criterios ESG. Reporte Sostenibilidad 101. 2016 | PRI. *Guía práctica para integrar asuntos ASG en la inversión en renta variable.* 2016. | Ulrich, Emily. Entendiendo las inversiones según criterios ESG. *Reporte Sostenibilidad* 101. 2016 | RobecoSam. The SAM *Corporate Sustainability Assessment.* 2019 | PRI. *How did PRI start?* 2019. | SSE. History. 2017 | KPMG. *Frontiers in Finance.* The Rise of Responsible Investment. 2019. | One Planet Sovereign Wealth Fund. https://oneplanetswfs.org
7. Sustainable Stock Exchange (SSE). Sustainable Stock Exchange Initiative - BVC. 2017.
8. Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). *Riesgos y oportunidades del cambio climático.* 2018.
9. COSO & WBCSD. *Enterprise Risk Management.* 2018.

¿Es posible excluir daños **en el seguro de responsabilidad civil?**

Daniela Arias Arias, subdirectora de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
Fasecolda

La Corte Suprema de Justicia, a partir de sus pronunciamientos, ha generado discusiones acerca de la posibilidad que tienen las compañías de seguros para excluir de sus clausulados algún tipo de daño que sufra la víctima, de la cobertura del seguro de responsabilidad civil.

El debate jurídico se ha suscitado por la ausencia de pacto expreso en el seguro de responsabilidad civil de los daños extrapatrimoniales, y por la exclusión del perjuicio del lucro cesante que sufre la víctima. Los pronunciamientos de la Corte se esfuerzan en proteger de manera prevalente los derechos de las víctimas.

Esta línea jurisprudencial, en todo caso, se deriva de la propia normativa del contrato de seguro de responsabilidad civil, establecida en el artículo 1127 del Código de Comercio, modificada por la Ley 45 de 1990. Uno de los cambios más importantes introducidos por esta reforma fue el incluir dentro de la finalidad del seguro el resarcimiento a la víctima, dándole ésta la posibilidad de reclamar directamente al asegurador su indemnización.

Por un lado, la reforma en comento llevó a la confusión de que solamente se entendía dentro de la cobertura del seguro de responsabilidad civil los daños patrimoniales, teniendo en cuenta que la norma estableció que *"el seguro de responsabilidad impone a cargo del asegurador la obligación de indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con*

motivo de determinada responsabilidad en que incurra de acuerdo con la ley y tiene como propósito el resarcimiento de la víctima, la cual, en tal virtud, se constituye en el beneficiario de la indemnización, sin perjuicio de las prestaciones que se le reconozcan al asegurado."[1] Y, por otro lado, se ha debatido si es válida la exclusión expresa del lucro cesante de la víctima de los condicionados de las pólizas de responsabilidad civil.

Así las cosas, la Corte sostiene que si bien la función inicialmente concebida para este seguro no se eliminó con la reforma -que es la de servir como garantía de la indemnidad patrimonial del asegurado, quien precisamente acude a dicha modalidad como medida para precaverse de las consecuencias de sus actos-[2], esta ha trascendido al resarcimiento integral a la víctima o a la persona que sufre el hecho dañoso.

De esta manera, en sentencia de tutela de octubre de 2017, la Corte sostuvo que "no es admisible interpretar el artículo 1127 del Código de Comercio como si prescribiera que el asegurador únicamente está obligado a indemnizar los perjuicios patrimoniales que sufre la víctima como resultado de una condena de responsabilidad civil, sino que hay que seguir interpretándolo en su acepción original, esto es desde el nivel de sentido del contrato de seguro, según el cual el asegurador está obligado a mantener al asegurado

1. Artículo 1127 del Código de Comercio.
2. CSJ, SC20950-2017, del 12 de diciembre de 2017, M.P. Ariel Salazar Ramírez, CSJ SC 10 de febrero de 2005, rad. 7614, citada en sentencias de 10 febrero de 2005, rad. 7173 y 14 de julio de 2009, rad. 2000-00235-01.

indemne de los daños de cualquier tipo que causa al beneficiario del seguro, que son los mismos que el asegurado sufre en su patrimonio".[3]

Posteriormente, en el mes de diciembre del mismo año, la Corte manifiestó que los perjuicios que el responsable civil causa a la víctima se traducen en un detrimento económico a su patrimonio, al tener que pagar la condena a indemnizar integralmente los daños que genera. Dicho de otra manera, la reforma en comento alude al detrimento que se genera para el asegurado -causante del daño a la víctima- dentro de la relación que nace en virtud del contrato de seguro, el cual siempre es de carácter patrimonial[4].

➔ Lo ideal para la Corte sería que el sector asegurador incluya expresamente en la cobertura todos los perjuicios causados por el asegurado a la víctima.

En dicho pronunciamiento, la Corte sustentó que cuando los seguros de responsabilidad civil aluden a la indemnización de la víctima, éstos se refieren al resarcimiento de la totalidad de los daños que infirió la conducta o actividad atribuida al responsable, sean ellos de orden patrimonial o extrapatrimonial. Por esa razón, *"no puede decirse que el amparo por los perjuicios extrapatrimoniales de la víctima debe estar expresamente contemplado en la póliza como resultado de una lectura simplista del precepto y en desarrollo de la libertad contractual, ya que darle ese alcance restrictivo sería ir en contra del querer del legislador y los fines que inspiraron la reforma."*[5]

En desarrollo de lo anterior, la CSJ en el 2018 reiteró que en los seguros de responsabilidad civil se "contempla la cobertura de los "perjuicios patrimoniales", categoría que comprende lógicamente, todos los menoscabos causados por el asegurado a un tercero, incluyendo los extrapatrimoniales o inmateriales, hasta el límite del valor asegurado, no siendo entonces necesaria la existencia de pacto expreso de esos rubros en la póliza (…)"[6].

Ahora bien, de cara a la exclusión del perjuicio de lucro cesante, en sentencia del 7 de marzo de 2019 la CSJ expresó que "tal exclusión riñe (…) con la esencia del seguro de responsabilidad civil, que al tenor del artículo 1127 del Código de Comercio, subrogado por el canon 84 de la Ley 45 de 1990, «impone a cargo del asegurador la obligación de indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de determinada responsabilidad en que incurra de acuerdo con la ley y tiene como propósito el resarcimiento de la víctima, la cual, en tal virtud, se constituye en el beneficiario de la indemnización, sin perjuicio de las prestaciones que se le reconozcan al asegurado".[7]

De igual forma, "(…) en lo atinente a la cobertura por lucro cesante, es cierto que la póliza no trae 'acuerdo expreso' que lo involucre como materia del negocio aseguraticio, condición que a voces del artículo 1088 del Código Comercio resultaría inexorable para que el seguro lo comprendiera; más, aunque tal cosa sucede, lo cierto es que tratándose de este tipo especial de seguro, vale decir, de responsabilidad civil, regulado específicamente por los artículos 1127 y siguientes del Código de Comercio, no se hace menester dicho acuerdo, pues al estatuir la norma que la indemnización a cargo del asegurado envuelve 'los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de determinada responsabilidad en que incurra', no es dable al intérprete entrar en distinciones como la que plantea la llamada en garantía, tanto menos cuando ello contraviene los dictados hermenéuticos que orientan la materia (…)"[8]

Aunado a lo anterior, la CSJ sostuvo en el trigésimo Encuentro Nacional de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros – ACOLDESE-, que la corporación apunta a privilegiar y beneficiar a la víctima, precisamente porque la máxima a la que aspiró el legislador del 90 fue a resarcirla e indemnizarla integralmente, es decir, a dejarla sin daño[9].

De conformidad con la argumentación expuesta, es dable concluir que podría llegar a ser nulo el pacto expreso que excluya de la cobertura del seguro de responsabilidad los daños extrapatrimoniales causados a la víctima o, como ya se ha visto, el que límite la cobertura a cierta tipología de daños patrimoniales, toda vez que tales restricciones desnaturalizarían la figura aseguraticia sujeta al análisis.

Lo ideal para la Corte sería que el sector asegurador incluya expresamente en la cobertura todos los perjuicios causados por el asegurado a la víctima, tanto patrimoniales como extrapatrimoniales, para que sean indemnizados hasta el monto del valor asegurado, pues al no incluirlos expresamente o excluirlos formalmente de la póliza, la Corte de todas formas entenderá que están cubiertos.

3. CSJ, STC 17390-2017, del 25 de octubre de 2017, M.P. Ariel Salazar Ramírez.
4. CSJ, SC20950-2017, del 12 de diciembre de 2017, M.P. Ariel Salazar Ramírez.
5. Ibídem
6. CSJ, SC2107-2018, del 12 de junio de 2018, M.P. Luis Armando Tolosa Villabona.
7. CSJ, SC665-2019, 7 de marzo de 2019, rad, 2009-00005-01, M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque
8. CSJ, SC 19 de diciembre de 2006, rad. 2002-00109-01.
9. Corte Suprema de Justicia, Presentación en el 30° Encuentro Nacional de ACOLDESE, mayo de 2019.

Instituto Nacional de Seguros Conmemora 40 años

El pasado 7 de noviembre en la sala rotonda del Museo Nacional de Bogotá se llevó a cabo la cena de Conmemoración de los 40 años del Instituto Nacional de Seguros. Las compañías de seguros, reunidas en FASECOLDA, crearon en el año de 1979, el Instituto Nacional de Seguros – INS -, con el fin de promover la ilustración y formación del contrato de seguros y la actividad aseguradora.

Hasta la fecha el INS ha desarrollado e impartido formación especializada en temas relacionados con seguros para las empresas aseguradoras y del sector real más importantes de Colombia y en países de Latinoamérica como Panamá, Ecuador, Perú y Costa Rica.

Actualmente, respondiendo a las nuevas tendencias en formación, el Instituto Nacional de Seguros ha desarrollado diplomados y cursos virtuales, diseñados y tutorizados por docentes expertos en cada uno de los temas impartidos y con amplia experiencia laboral en empresas relacionadas con el sector asegurador.

José Fernando Zarta, director del INS, y Jorge H. Botero, presidente de Fasecolda

Rodrigo Paredes, Jorge H. Botero, William Fadúl y José Fernando Zarta

Equipo del Instituto Nacional de Seguros

Programas de formación sobre NIIF 17 y Solvencia II

En el marco del proyecto de implementación de Solvencia II y NIIF 17 en la industria aseguradora colombiana, la Vicepresidencia Financiera de Fasecolda realizó los programas de formación sobre NIIF y Solvencia II del 12 al 15 de noviembre y del 25 al 28 de noviembre en las instalaciones del INS.

Estos espacios académicos contaron con la participación diaria de cerca de 70 ejecutivos de diversas compañías de seguros y estuvieron a cargo de la compañía Management Solutions (MS) firma internacional de consultoría, centrada en el asesoramiento de negocio, finanzas, riesgos, organización, tecnología y procesos.

Jorge Murillo, Ingeniero Civil. Experto en la estructuración de proyectos de vivienda.

Conversatorio " Estructuración y ejecución de proyectos de vivienda convencional, de interés social y de interés prioritaria en Colombia"

Conversatorio " Estructuración y ejecución de proyectos de vivienda convencional, de interés social y de interés prioritaria en Colombia"

Con el objetivo de transferir al sector asegurador el conocimiento detallado de la estructuración y ejecución de cada una de las etapas y/o fases de ejecución de un proyecto de vivienda desde su concepción, incluyendo los roles de todos los actores que intervienen a lo largo de su desarrollo, la Cámara técnica de Propiedad e Ingeniería de Fasecolda realizó el pasado 5 de diciembre en el DoubleTree by Hilton Hotel de Bogotá el conversatorio "Estructuración y ejecución de proyectos de vivienda convencional, de interés social y de interés prioritaria en Colombia"

EVENTOS

Cierre Encuentro Cultural y Deportivo 2019

El pasado miércoles 22 de noviembre en el teatro ABC de la ciudad de Bogotá se llevó a cabo la clausura del Encuentro Cultural y Deportivo 2019 la cual contó con la participación especial del comediante y actor Julián Arango y su Stand Up Comedy "Ni idea"

El evento fue el escenario perfecto para conocer el mejor intérprete del sector asegurador, titulo que se llevó Juan Pablo Soche de AON RE. Además se premió la disciplina de fútbol masculino cuyo primer puesto fue para Seguros del Estado.

El campeón de campeones en la versión 2019 con 18 medallas fue la Superintendencia Financiera de Colombia.

El pódium de medalleria al igual que el registro fotográfico de la clausura puede consultarse a través de la página web encuentro.fasecolda.com

1 - **Superintendencia Financiera de Colombia,** campeón de campeones del Encuentro cultural y deportivo 2019
2 - **Julián Arango,** artista Invitado
3 - **Muestra de danzas de *Seguros Bolívar***
4 - **Juan Pablo Soche, *Aon*,** campeón Festival del Intérprete 2019
5 - **Leidy Milena Ballen, *Seguros Bolívar,*** segundo lugar Festival del Intérprete
6 - **Paola González León, *Seguros Bolívar*,** tercer lugar Festival del Intérprete
7 - **María Juliana Díaz , *Sura,*** participante Festival del Intérprete infantil
8 - **Laura Sofía Buitrago, *Mapfre,*** participante Festival del Intérprete infantil
9 - **Óscar Rodo, Alex Díaz, Isa Mosquera**, jurados Festival del Intérprete 2019

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

María Camila Valenzuela, bibliotecóloga, Fasecolda

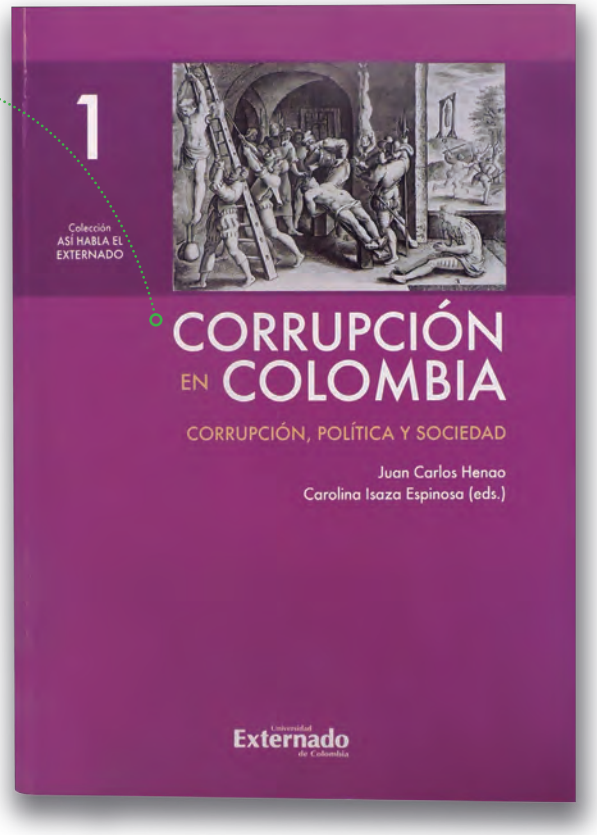

Corrupción en Colombia

Año: 2018

Esta obra de cuatro tomos hace parte de la colección *Así Habla el Externado* y busca contribuir con aportes desde diversas disciplinas al análisis y comprensión de la corrupción en Colombia, tema de vital importancia en nuestro país y definido por Della Porta y Venucci, citados por Carolina Isaza Espinosa, como "aquellas acciones u omisiones que tienen que ver con el uso abusivo de los recursos públicos para beneficios privados, a través de transacciones clandestinas que implican la violación de algún modo de comportamiento"[1].

De acuerdo con Isaza Espinosa, se espera que los lectores puedan profundizar sobre el estudio de la corrupción en Colombia desde las múltiples miradas de lo social que presentan los autores compilados. Comprende diferentes versiones de la definición de corrupción, realizando un análisis del tema en Colombia (tomo 1); las perspectivas sectoriales de la corrupción en Colombia (tomo 2); la visión de la corrupción en el sector privado (tomo 3); y los enfoques del derecho para la corrupción, desde el papel regulador del Estado (tomo 4).

Contenido

Tomo 1: Primera parte: Percepción de corrupción, medios y opinión pública. -- Segunda parte: La corrupción en el territorio colombiano. -- Tercera parte: Lecturas críticas del concepto de corrupción: la corrupción como consecuencia.

Tomo 2: Primera parte: Corrupción y medio ambiente. -- Segunda parte: Corrupción en el sector educativo: educación y corrupción. -- Tercera parte: Corrupción en la salud, servicios públicos y otros servicios fundamentales. -- Cuarta parte: Corrupción, propiedad intelectual, investigación científica y nuevas tecnologías.

Tomo 3: Primera parte: La corrupción privada desde la ética y las instituciones sociales. -- Segunda parte: La respuesta estatal frente a la corrupción privada, retos y soluciones. -- Tercera parte: Corrupción privada y las altas esferas de la empresa.

Tomo 4: Primera parte: Un Estado capturado por la corrupción. -- Segunda parte: La corrupción impune: insuficiencia del enfoque represivo.

1. *Corrupción en Colombia.* (2018). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Las publicaciones recomendadas en esta sección puede consultarlas en la **Biblioteca de Fasecolda.**
Para mayor información, comuníquese al teléfono 344 30 80 Ext.1006 o al correo biblioteca@fasecolda.com

YA VUELVEN LOS

PREMIOS VÍA

FEBRERO 2020 / BOGOTÁ

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial

¿Busca mayor flexibilidad?
El sentimiento es mutuo.

La capacidad y la variedad en los productos son importantes. Las habilidades técnicas de suscripción son importantes. La elección de plataformas también es importante.

Pero las relaciones son lo más importante

Y en estas épocas turbulentas es cuando las relaciones sólidas y estables más importan. Nos comprometemos con nuestros clientes a largo plazo, diseñando soluciones de reaseguro a consciencia, con inteligencia y empatía.

Descubra más en LibertyMutualRe.com

Juntos podemos prosperar con confianza

Liberty Managing Agency Limited - Oficina de Representación Bogotá
Colombia: Av. Carrera 9 # 113-52 Of. 505. Edif. Torres Unidas 2.
T:+57 (1) 7442642 - **Bogotá**
Brazil: Avenida Almirante Barroso 52, 24th Floor - Sala 2401.
CEP 20031-918. T: 55-21 32661900 - **Rio de Janeiro**
México: Insurgentes Sur 1898 Piso 14, Of. 1424. Col. Florida, Del. Alvaro Obregón.
C.P 01030 T: 52 (55) 91711086 - **Ciudad de México.**

Liberty Mutual.
REINSURANCE